



Universidad Veracruzana

Área Académica de Humanidades

Región **Xalapa**

Pedagogía Sistema de Enseñanza Abierta

Procesos de discriminación a la comunidad *LGBTTTIQ+*, en la Universidad Veracruzana

Tesis
para acreditar la Experiencia recepcional

Presenta:
Rubén Hernández Duran

Director:
Dra. Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión

Mayo de 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Área Académica de Humanidades
Región Xalapa

Facultad de Pedagogía Sistema de Enseñanza Abierta (SEA)

Procesos de discriminación a la comunidad *LGBTTIQ+*, en la Universidad Veracruzana

Tesis para acreditar la Experiencia recepcional

Presenta:
Rubén Hernández Duran

Directora:
Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión

Sinodales:
Susana García Aguilar
Sajid Demian Lonngi Reyna

Dedicatoria

Agradezco a la Universidad Veracruzana, quien me dio la oportunidad de poder ingresar y formarme como profesional dentro de la Facultad de Pedagogía Sistema de Enseñanza Abierta (SEA). Dedico la tesis de corazón a mis estimados maestros, que cada sábado nos empapaban de conocimientos significativos:

En recuerdo de Dra. Susana García, Mtra. Mareza Hernández, Mtra. Teresa Nava, Dra. Luz María Gutiérrez, Dr. Sajid Demian Lonngi, Mtra. Carmen Haideé Mazadiego, Dra. Ingrid Rubí Aguirre, Dra. Maximina Morales, Dr. Federico, Dr. Albero Arriaga, Dr. Miguel Casillas, Dra. Cathy Anid Hernández, Mtra. Mareza Sandoval, Mtra. Leticia Gonzáles, Dra. Itzel Natalia Lendechy, Mtra. Irma Cristina Ladrón, Dra. Silvia Jiménez, Mtra. Juana Velázquez, Dr. Jorge Quiroz, Dr. Arturo Herrera, Dr. Samuel Jiménez, Dra. Jeysira Jacqueline Dorantes, Mtra. Gabriela Calles, Dr. Miguel Sosa, Dra. Guadalupe Hernández, Dra. Saraí Emilia Hernández, Mtra. Ariadna Pérez, María Eugenia Barradas, Dra. Miriam Estrada, Dr. Rubén Castro, Dr. Pánico Francisco, Dr. Julián Fabian Reyes, Dr. Ismael Federico González, Mtro. Ismael y a todos los profesores y profesoras que me faltaron por mencionar, sin su ayuda, sabiduría, conocimientos, profesionalismo, ética y moral jamás hubiera llegado hasta donde estoy actualmente.

Agradezco la oportunidad que me dio la Dra. Jeysira Jacqueline Dorantes, por incluirme en la “Estancia de Investigación Internacional Virtual (Otoño 2020), de la Universidad Veracruzana” donde conviví con estudiantes colombianos en esta maravillosa experiencia.

De parte del Programa de Movilidad de la Universidad Veracruzana, tuve la oportunidad de realizar un Intercambio Virtual PROMUV (Otoño 2021), liderado por la UV; lo que impactó en mi formación como futuro Pedagogo.

A mis dos estimados profesores: Dr. William Oswaldo y la Dra. Claudia Liliana de movilidad internacional (Colombia) en la Universidad Tecnológica de Colombia (UPTC), quienes me acobijaron durante el proceso. Gracias Maicol, Sonia, Joan y Danixa, por permitirme ser parte de su equipo y que me compartieran parte de su cultura.

Quiero agradecer a mis compañeros que estuvieron conmigo cada sábado y durante las clases de pandemia. Pero especialmente a quienes me dieron su cariño y comprensión durante mis crisis de inseguridad, a ellos les dedico mi tesis. Gracias.

A mi tutora, Mareza Sandoval Hernández, por darme la oportunidad de conocerla y ser su tutorado, creo que hice mi máximo esfuerzo por siempre estar ahí, de igual forma, agradezco que usted siempre vio la forma de ayudarme y orientar mi trayecto. Cuando llegué a la Facultad sentía mucho miedo, pero poco después de la primera tutoría y todo cambió. Siempre tan comprensible conmigo, gracias por tan flexibilidad a la hora de que requería de su gran apoyo, guía y orientación.

A mi estimada Dra. Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión, con quien tuve la oportunidad de ser su estudiante en varias clases. También quiero agradecerle por darme la oportunidad de ser su Becario CONACyT-SNI-I, y actualmente Nivel II. Gracias por su valioso apoyo en momentos difíciles de construcción personal y profesional. Durante los años que bajo su guía construí nuevos aprendizajes y conocimientos que fuí habituando en mi día a día, como el aprender a investigar, escribir y publicar viendo reflejado momentos significativos. Por la confianza que me ha otorgado como su Becario-Asistente. No cabe duda de que la confianza, que ha depositado en mí, ha contribuido para cimentar mis valores éticos y profesionales, sobre todo, para fortalecer la humildad y humanismo que debo poseer como Pedagogo.

Agradezco a mi profesor de Experiencia Recepcional, el Dr. Sadid Demian Lonngi Reyna, por su atenta amabilidad, así como por sus consejos, aprendizajes significativos adquiridos en todas la Experiencias que tuve el honor de ser su alumno. Pero sobre todo sobre todo por ser vanguardia de la docencia y de la tecnología, muchas gracias por esos valiosos rasgos que contribuyeron de manera positiva en mi sendero educativo.

Agradezco a mi profesora, la Dra. Anid Cathy Hernández por su valioso apoyo al momento de iniciar la presente investigación, por ser una figura esencial como responsable de la Experiencia de Servicio Social, aprendizajes con un alto valor curricular, para todos los estudiantes.

Agradezco a mis lectores, la Dra. Susana García Aguilar y el Dr. Sajid Demian Lonngi Reyna, por su tiempo y dedicación al realizar lectura a ésta tesis y con sus comentarios de mejora pude entregar un trabajo recepcional con calidad.

Agradezco a mi padre Isidro Hernández Aguilar, que me educo de la mejor manera y sigue estando presente en mi vida. Hoy logro culminar una etapa profesional, de esta manera formar nuevas generaciones de futuros profesionistas, en mi ideal de Pedagogo, de servir a mi país.

A mi madre Milca Duran Hernández, quien siempre ha creído en mí y nunca me abandonó, todas esas promesas que prometí, espero lograrlas a lado de usted y con mi padre. Gracias por su amor incondicional, a pesar de tantas adversidades que hemos pasado como familia, de las cuales hemos logrado salir juntos. Mi madre siempre es y será el pilar de todo lo construido en cada uno de sus hijos. Gracias a ellos pude culminar satisfactoriamente mis estudios universitarios, pero sobre todo; pero sobre todo, es quien me da las alas de seguir mis sueños. Estoy infinitamente agradecido.

A mis hermanos, quienes siempre me apoyaron moralmente incondicionalmente, especialmente a mi hermano mayor, Efraín Hernández Duran, quien no me dejó solo durante mi estancia en la Universidad. A mi hermana Rosa Hernández Duran, quien fue mi fortaleza en los momentos de angustia y depresión durante mi adolescencia. A mi hermano José de Jesús Hernández Duran, de quien he aprendido que los obstáculos se vuelven en aprendizajes que podemos utilizar para continuar y nunca darnos por vencidos, y sobre todo, a recordarnos que somos seres humanos con sentimientos y debilidades.

Índice

Dedicatoria	3
Resumen	10
Introducción	12
Justificación	17
Capítulo 1. Planteamiento del problema	20
Pregunta de Investigación	22
Objetivos	23
Objeto de estudio	23
Objeto general.....	23
Objetos específicos.....	23
Estado del Arte.....	24
Nivel internacional.....	24
Nivel internacional.....	33
Nivel nacional.....	40
Capítulo II. Marco contextual	44
Misión y visión (Universidad Veracruzana).....	44
Facultad de Pedagogía (SEA).....	47
Objetivo general de la Facultad de Pedagogía.....	51
Historia del Sistema de Enseñanza Abierta Facultad de Pedagogía (SEA)	52
Capítulo III. Marco teórico	54
Psicología de las minorías.....	54
Conceptos de Discriminación	59
Historia y evolución de la comunidad <i>LGBTTTIQ+</i>	61
Instituciones que ayudan a defender los derechos humanos de la comunidad <i>LGBTTTIQ+</i>	68
Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).....	68
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)	69
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)..	70
Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).....	72
Situación actual de discriminación en México a estudiantes universitarios <i>LGBTTTIQ+</i>	73
Discriminación de género a miembros de la población <i>LGBTTTIQ+</i> , en el contexto educativo de nivel superior.....	74
Capítulo IV. Marco metodológico	79

Enfoque de la investigación.....	79
Población.....	79
Técnica e instrumento.....	81
Diseño de instrumento.....	82
Aplicación del instrumento.....	84
Procesamiento de datos.....	89
Capítulo V. Presentación y análisis de los resultados.....	91
Conclusiones.....	114
Referencias.....	120
Anexos.....	127

Contenido de Ilustraciones

Ilustración 1. Tipos de orientaciones sexuales.....	92
Ilustración 2. Identidad de género.....	93
Ilustración 3. Población <i>LGBTTTIQ+</i>	93
Ilustración 4. Nube de palabra Discriminación.....	94
Ilustración 5. Árbol de similitud Discriminación.....	95
Ilustración 6. Nube de palabras. Actos discriminatorios.....	96
Ilustración 7. Árbol de similitud. Actos discriminatorios.....	97
Ilustración 8. Espacios físicos en los que te han discriminado.....	98
Ilustración 9. Persona que te ha discriminado.....	99
Ilustración 10. Formas en las que te han discriminado tus compañeros.....	101
Ilustración 11. Formas en las que te han discriminado tus profesores.....	102
Ilustración 12. Motivos de discriminación Universitaria.....	103
Ilustración 13. Expresiones discriminatorias.....	104
Ilustración 14. Motivo que influyó para permitir la discriminación.....	105
Ilustración 15. Tipo de redes sociales dónde te han discriminado(a).....	106
Ilustración 16. Sentimiento por ser <i>LGBTTTIQ+</i>	108
Ilustración 17. En cuál frase te identificas.....	109
Ilustración 18. Qué significa silenciar la discriminación.....	110
Ilustración 19. Persona a quien solicitas ayuda cuando te discriminan.....	111
Ilustración 20. Recomendaciones para prevenir la Discriminación.....	112
Ilustración 21. Árbol de similitud. Propuestas para erradicar la Discriminación.....	113

Contenido de Tablas

Tabla 1. Distribución por generación y semestre.	80
Tabla 2. Dimensión y variables.	85
Tabla 3. Orientación sexual por (generación y semestre).	91

Resumen

La presente tesis denominada “*Procesos de discriminación a la comunidad LGBTTTIQ+, en la Universidad Veracruzana*”, tiene como objetivo central identificar, describir y dar cuenta de las formas de discriminación que sufren los estudiantes LGBTTTIQ+ “*Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual y Queer*”, en la Universidad Veracruzana Programa de la Facultad de Pedagogía del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA). Generación 2017-2018.

El estudio toma como referente a la teoría de Moscovici (1996), denominada “*Psicología de las minorías activas*”. La cual plantea trabajar mediante la *influencia social* y de esta manera generar beneficios hacia las minorías, tomando en cuenta, que cada minoría posee características y comportamientos diferentes ante la sociedad. Moscovici (1996, nos indicando que, trabajar bajo la *influencia* puede ser factor de cambio, siempre y cuando la minoría influya en la mayoría, de igual forma, nos indica que la influencia estudia lo material, moral, carismática o intelectual (Moscovici, 1996, p. 12). Por otro lado, la influencia social, utiliza dos modelos muy importantes, articulados a su desarrollo, de los cuales, el primero es el funcionalista, cuyo propósito es mantener el orden bajo el control social, normalización y conformidad. Y por último, el modelo genético, su central estudio es trabajar desde la realidad construida y el rol transformador, utilizando la adaptación en las minorías activas. El Mismo modelo propone la producción y resolución de conflictos, enfocándose con menor frecuencia sobre el control social y la conformidad, logrando de esta manera la innovación bajo la influencia social. De esta manera, las minorías activas puedan lograr la innovación dentro de su grupo, así como un cambio social que lo(a)s beneficie, evitando el conflicto violento.

La investigación desarrollada, siguió el enfoque cuantitativo, utilizando el cuestionario como ayuda de investigación, la población total de estudiantes activos en el periodo febrero-julio 2022, del Programa Educativo Pedagogía Sistema de Enseñanza Abierta (SEA), región Xalapa, cuenta con 509 estudiantes dentro de las dos generaciones (2017-2018) seleccionadas para realizar la presente investigación, aplicándolo a solo 15 estudiantes que se identificaron como miembros de la población *LGBTTTIQ+*. Se empleó el uso de hojas de

cálculo *Excel*, de igual manera se utilizó el software denominado *IraMuTeQ*, para procesar la información cualitativa, obtenida en los cuestionarios. La información almacenada en las hojas de cálculo *Excel*, permitió obtener (tablas y gráficas), de esta manera, evidenciar los procesos discriminatorios, por otro lado, con ayuda del software *IraMuTeQ*, se logró obtener (nubes de palabras y árboles de similitud), permitiendo captar la palabra representante sobre las formas de discriminación que sufren los estudiantes *LGBTTTIQ+*, en la Universidad Veracruzana y en su Programa de la Facultad de Pedagogía del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA).

Con base a los datos encontrados en el estudio, la discriminación surge, mediante chiste, comentarios negativos, hablar a sus espaldas, reírse o recibir ofensas como joto, lesbiana, gay, puñeton, maricon, etc. Dichos actos discriminatorios vienen por parte de los compañeros, amigos, alumnos y académico(a)s universitarios, desafortunadamente el miedo es la principal emoción que lleva a que los estudiantes no manifiesten su situación. En el estudio se logra apreciar cómo la discriminación de los grupos *LGBTTTIQ+*, está presente en la Universidad Veracruzana, por ello la importancia de su estudio con miras a evitar siga prevaleciendo los actos discriminatorios en el contexto escolar.

Palabras clave: estudiantes, discriminación, minorías sexuales, Facultad de Pedagogía, Universidad.

Introducción

El presente estudio de investigación denominado “*Procesos de discriminación a la población LGBTTTIQ+, en la Universidad Veracruzana*”. Dicho estudio fue efectuado en la Facultad de Pedagogía Sistema de Enseñanza Abierta (SEA), región Xalapa. Particularmente, en México, los estudios y trabajos relacionados con la discriminación son escasos. Particularmente, dentro de la Universidad Veracruzana, Facultad de Pedagogía SEA, existen pocas investigaciones ligadas a los procesos discriminatorios que vive la población LGBTTTIQ+ “*Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual y Queer*”, algunos autores se han preocupado por este eje temático son (Andújar & Rosoli, 2014), (Avilez & Ayala, 2020), (Barreto & Villalobos, 2020), (Cancino, 2012), (Corral, 2018), (Diez, 2011), (Donoso, Jasso, & Barrera, 2018), (Dorantes, Cancino, & Landa, 2021), (Moreno & Puche, 2012), (Núñez, 1994), (Rosales & Lozano, 2020), (Vizuet, 2014) y (Zemaitis & Pedersoli, 2018). Así como instituciones que ayudan a prevenir la discriminación contra la población LGBTTTIQ+ como (ACNUDH, 2021), (ACNUR, 2014), (CIDH, 2014), (CEAV, 2015), (CONAPRED, 2018), (CNDH, 2022). Dichos autores e instituciones se han planteado varias cuestiones respecto a los procesos discriminatorios que sufren y padecen los miembros de la población LGBTTTIQ+, dando cuenta sobre el gran trabajo arduo por recorrer en estos años. De los cuales tratan de realizar un bosquejo respecto la trayectoria política del movimiento LGBTTTIQ+, en México y el mundo, evidenciando los procesos por los que han pasado personas que lucharon en busca de que se les escuchara e hicieran valer sus derechos.

Por otro lado, se ha investigado sobre situaciones que involucra la discriminación, exclusión, violencia, donde se incluye agresión y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes a personas homosexuales, o mejor conocidas como LGBTTTIQ+, denigrando su integridad física y moral. Cabe destacar que la discriminación seguirá haciendo acto de presencia sin importar la ubicación geográfica, el año, contexto o cualquier otra dimensión, es por este motivo que, los autores antes mencionados, puntualizan la importancia de incluir el tema sobre diversidad sexual en las aulas, abonando a una educación más inclusiva.

La teoría que sustentan la presente investigación (tesis), es la teoría de Moscovici (1996). “*Psicología de las minorías Activas*”, debido a que Moscovici estudia de manera minuciosamente a estos pequeños grupos como *los grupos raciales, los homosexuales, los encarcelados, locos, mujeres feministas, inmigrantes, negros, artistas, etc.* En particular los *LGBTTTIQ+*. El autor señala que dichos grupos minoritarios buscan innovar, mediante el cambio social, y de esta manera generar un cambio en la sociedad que los beneficie, mediante los modelos (funcionalista y genético). Para esto, los grupos minoritarios deben tener características muy precisas, en caso de no cumplirlas, no se puede denominar activa. Para esto las minorías activas, buscan el cambio social de manera pacífica, sin uso de violencia.

Actualmente en su mayoría del mundo existen minorías activas, en este caso, las personas que se denominan lesbiana, gay, bisexual, travesti, transgénero, transexual, intersexual y queer. La discriminación, racismo y exclusión a este grupo minoritario que busca defender sus derechos, se ve reflejada en cualquier ámbito, por ejemplo, laboral, profesional, familiar, social, político, económico e intrapersonal, así como, son agredidos, criticados, excluidos, denigrados, violentados, hasta en muchas ocasiones, se les niega un servicio por sus preferencias sexuales. Hoy en día, esta problemática denominada discriminación, afecta de manera directa a estudiantes de nivel superior, en este caso, los estudiantes de la Facultad de Pedagogía SEA sufren agresiones discriminatorias, que violentan su integridad como ser humano. Es por este motivo, que la presente investigación está centrada en el ámbito educativo.

Ser estudiante de nivel superior, implica muchas obligaciones, mismas que involucran todos los valores morales y éticos, por este motivo, los egresados deberán cumplir con su papel de Pedagogo, procurando ser justo y honrar su profesión. La discriminación se concibe como un trato de inferioridad o limitación (RAE, 2022), pero en sí no se habla de violencia contra los derechos humanos, es por este motivo que “la discriminación se inscribe, de esta manera, en el horizonte de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y ello hace evidente la necesidad de su eliminación para lograr una sociedad libre, igualitaria y justa” (Rodríguez, 2007, p. 19). Con el paso del tiempo, se fueron implicando los derechos humanos para combatir la discriminación dentro de la sociedad, generando un ambiente digno para sus contribuyentes.

Cuando se habla de discriminación en el ámbito escolar, muy pocas personas pueden expresar que realmente existe, y quien reconoce la discriminación dentro de las aulas, son aquellas personas que lo vivieron o que conocen a alguien, mismo que fue discriminado. Con base a diversos autores como; (Núñez,1994), (Martínez & Iniguez, 2017), (Jones & Ariza, 2018) y (Donoso, Jasso, & Barrera, 2018), es que se da un paso más para demostrar dicha problemática, misma que implica, procesos discriminatorios, expresiones de odio, sentir temor por denunciar o contar dicho acontecimiento, etc. La discriminación tiene un gran impacto en los estudiantes, y puede influir en su rendimiento académico, sintiéndose inseguros de ser quienes son y no poder expresar sus emociones, debido a que dichas expresiones homosexuales no son permitidas en la sociedad, de las cuales solo se aceptan as expresiones heterosexuales, debido a que es una construcción social cultural e histórica.

Algunas de los estudiantes en discriminados por ser parte de la población *LGBTTTIQ+*, no se sienten seguros de asistir a lugares, reuniones o eventos en las que sus compañeros se les ha invitado, esto por miedo a que dentro de esos grupos sociales se les genere violencia o discriminación. Como bien lo sabemos, la discriminación es un fenómeno social que se viene formando de generación en generación, es por este motivo que los padres de familia, docentes y directivos pongan un alto a dichas prácticas negativas, así como fomentar la educación inclusiva en valores.

Dicho fenómeno se seguirá expandiendo, aunque existan diversos programas o instituciones que protejan los derechos humanos de la población *LGBTTTIQ+*, seguirán reproduciéndose estas prácticas discriminatorias en el ámbito escolar y social. Es muy importante fomentar también la comunicación, de esta manera podremos mediante el diálogo enseñar y expresar a personas que no tienen el alcance o capacidad de estudio para poder comprender lo que se está generando a la hora de excluir, discriminar, inclusive violentar a quien se ha señalado a lo largo del tiempo como diferente o desviados.

Durante los años de 1960 al 2022, las marchas sobre el orgullo *LGBTTTIQ+*, se realizan con una finalidad, cuyo objetivo es, buscar que se les escuche, y que se les haga valer sus derechos. Por otro lado, es muy importante reconocer el momento preciso cuando alguien tiene la intención de discriminar, esto sucede cuando una persona (estudiantes, docente, administrativo) comienza a realizar prácticas discriminatorias, por ejemplo, exponer a

alguien en forma de chiste solo para pasar el rato, reflejándose como daño a su susceptibilidad, debido a que la estás exponiendo sobre algo que no quiere que los demás sepan, algo íntimo y muy privado, es decir, las personas no cuentan con el derecho para realizar dichas acciones.

Por este motivo, es importante pensar qué estrategias se deben implementar en el sector educativo, que detengan la discriminación, e incluso hablar sobre capacitación docente, para ellos puedan incorporálas en su día de trabajo académico. También es importante educar en la igualdad, todos somos iguales, sin importar nuestros rasgos culturales, económicos, corporales, etc. Así como trabajar en la diferencia, aceptar o tolerar las diversas expresiones de género, identidad de género y referencias sexuales.

El estudio se desarrolló dentro de los espacios de la Facultad de Pedagogía SEA, región Xalapa. Desde el punto pedagógico, se pensó trabajar con estos estudiantes debido a que son los futuros docentes que formarán a nuestras nuevas generaciones, se optó por estudiar dos generaciones 2017-2018.

La estructura del presente trabajo de investigación se desarrolla mediante una introducción, justificación y cinco capítulos que dan sustento, se enuncian enseguida:

Capítulo I: *Planteamiento del problema*. Se presenta el tema a investigar, así como la pregunta de investigación, objetivo de estudio, objetivo general, específicos, mismos que fueron delimitando hasta alcanzar el propósito y finalidad de este estudio. Dentro del estado del arte, se subdivide en Internacional, Nacional y estatal.

Capítulo II: *Marco contextual*. Se hace una breve introducción del campo donde se introducirá el presente estudio, en este caso es, los procesos discriminatorios en la Universidad Veracruzana, Programa Educativo, Facultad de Pedagogía Sistema de Enseñanza Abierta (SEA), región Xalapa. Generación 2017-2018. Nos da a conocer sobre la misión y visión de la UV, procesos históricos de la Facultad de Pedagogía UV, objetivo general y una breve historia del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA).

Capítulo III: *Marco teórico*. Se analizan, interpretan y redactan los temas centrales que sustentan el presente estudio de investigación. 1) Teoría que sustenta la investigación

Moscovici (1996), 2) Conceptualización de la discriminación, 3) Historia y evolución de la comunidad *LGBTTTIQ+*, 4) Instituciones que ayudan a defender los derechos humanos de la comunidad *LGBTTTIQ+*, 5) Situación actual de discriminación en México a estudiantes universitarios *LGBTTTIQ+*, y 6) Discriminación de género a miembros de la población *LGBTTTIQ+*, en el contexto educativo de nivel superior. De este modo, cada punto se vincula y abona sobre la discriminación.

Capítulo IV: *Marco metodológico*. En este capítulo, enfoque cuantitativo, debido a que nos permitirá realizar ejercicios estadísticos, con ayuda del instrumento (cuestionario), consistió en 20 preguntas, consta de 14 preguntas de opción múltiple, 5 preguntas abiertas, y una de carácter dicotómica. El cuestionario fue aplicado a las dos generaciones seleccionadas (2017-2018), mediante un *Google Forms*, cuya población costaba de 15 estudiantes activos dentro de la Facultad de Pedagogía SEA, generación 2017 y 2018. Cabe destacar que el cuestionario solo fue respondido por aquel estudiante que se identificará como miembro de la población *LGBTTTIQ+*. Al finalizar, se almacenó la información en hojas de trabajo de *Excel*, así como del software *IraMuTeQ*.

Capítulo V: *Presentación y análisis de los resultados*. Se presentan los resultados obtenidos del cuestionario, así como el análisis de cada uno de los gráficos, de esta manera se pudo reconocer los procesos discriminatorios que viven y sufren los estudiantes de la Facultad de Pedagogía SEA.

Conclusiones. Se presentan las respuestas obtenidas mediante un trabajo arduo, así mismo se puede verificar la pregunta de investigación y los objetivos, con el uso de los resultados obtenidos. A manera de cierre, se presenta una propuesta para intervenir y ayudar a erradicar la discriminación dentro del entorno escolar de la Facultad de Pedagogía SEA. Y por último, se presentan las referencias bibliográficas utilizadas durante el desarrollo del presente trabajo (tesis).

Justificación

El presente estudio, responde a un interés personal como profesional de la pedagogía, interesado en comprender los procesos de discriminación a la comunidad *LGBTTTIQ+*, en la Universidad Veracruzana, debido a que no existen muchos estudios que muestren las realidades que viven y sufren, los estudiantes que integran a los grupos minoritarios (Moscovici, 1996), se conoce que la población *LGBTTTIQ+*, recibe prejuicios, exclusiones, temores e incluso amenazas solo por tener una forma peculiar de ser, amar y relacionarse entre los seres humanos a diferencia de cómo lo hacen la mayoría de las personas que integran a la sociedad en general. De manera particular la población denominada “*LGBTTTIQ+*”, se distinguen por su sigla, que significa: Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transgénero, Travesti, Transexual, Intersexual y Queer. Hoy en día, se encuentra ampliado y se le reconoce como un grupo que cuenta con una atracción emocional afectiva y sexual por personas de este o más de un género.

Para dar Continuidad se describen las siglas *LGBTTTIQ+*, mismas que son: lesbianas, gays, bisexuales, travesti, transexuales, intersexual y queer, veamos enseguida su descripción:

- **Lesbianas:** mujeres que sentimos atracción sexual por mujeres.
- **Gay:** hombres que sentimos atracción sexual por hombres.
- **Bisexuales:** quienes nos sentimos atraídos sexualmente por personas de nuestro mismo sexo o género y también por personas de distinto sexo o género.
- **Transgénero:** personas que nos identificamos y expresamos con un género distinto al de nuestro sexo biológico., pero no pretendemos hacer modificaciones corporales.
- **Travesti:** personas que adoptamos comportamientos, vestimentas y expresiones que corresponden a un género distinto al de nuestro sexo, sin que ello implique una orientación.
- **Transexuales:** personas que hemos modificado nuestro sexo, adquiriendo las características físicas del otro.

- **Intersexual:** personas que hemos nacido con características físicas y biológicas de ambos sexos.
- **Queer:** personas que construimos y manifestamos nuestra sexualidad fuera de cualquier clasificación de género binario.

Las siglas antes presentadas que definen la población *LGBTTTIQ+* fueron retomadas del “Informe especial. Situación de los Derechos Humanos de la Población *LGBTTTIQ+* en Jalisco 2021” (CEDHJ, 2021, p. 13).

A lo largo del tiempo, éstos grupos conformados por personas que poseen orientaciones sexuales e identidades de género peculiares, o mejor conocidas como “*homosexuales*” han sido discriminadas, maltratadas e incluso excluidas, otras más han sido víctimas de violencia por el simple hecho de mostrar ser distintos al resto de los individuos que integra a la sociedad, en donde claramente se circula con estereotipos y estigmas sobre las formas correctas de ser y de comportarse en una sociedad.

Cuando se reconoce la existencia de un trato desigual, discriminación, exclusión, incluso maltrato y violencia a quienes forman parte de la población *LGBTTTIQ+*, es que surge mi preocupación e interés por indagar sobre lo que sufren estos grupos minoritarios. De manera particular, como joven y también como futuro profesionista de la Pedagogía, me interesa conocer ¿cuáles son los procesos de discriminación que están viviendo la comunidad *LGBTTTIQ+*, y que estudian en la Facultad de Pedagogía SEA de la UV?, es decir me intereso en dar cuenta de lo que viven un pequeño grupo de estudiantes universitarios, que poco se sabe de ellos.

El estudio, me permitirá proponer medidas de acción que ayuden a detener posibles actos discriminatorios de los que han sido víctimas en algún momento de su vida, se trata de respetar, incluir y generar mayor conciencia a los derechos Humanos, en donde se incluyan prácticas más tolerantes, integradoras y de reconocimiento a la diversidad sexual, considero que desde la Universidad podemos avanzar realizando estudios serios que permitan dar cuenta que los actos discriminatorios nos destruyen a todos, por lo tanto; necesitamos trabajar por una lograr formar a profesionistas con miradas centradas en la no discriminación a ningún individuo que integre a la sociedad, con independencia de sus preferencias sexuales.

El fenómeno de discriminación a las comunidades *LGBTTTIQ+*, requirió de la delimitación del objeto de estudio, ya que sabemos que en cada país, en las diferentes culturas que integran las sociedades de los diversos países, existen integrantes de la comunidad *LGBTTTIQ+*, sin embargo para efectos del estudio, sólo nos acercaremos a desarrollar esta investigación en el interior de la Universidad Veracruzana, particularmente en el entorno de la Facultad de Pedagogía del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) región Xalapa, entidad universitaria en la que me he formado.

El presente estudio de investigación se realizará debido a que existen actos discriminatorios (exclusiones y rechazos de binarios) a la población gay dentro de la Facultad de Pedagogía Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) región Xalapa, mismos que no se han demostrado, debido a que las personas agredidas les dificulta delatarlos, ya sea por miedo o por no contar con alguna persona de confianza y que ella de orientación respecto al tema, de igual forma muy pocas personas se interesan por investigar, debido a que es un tema muy delicado de tratar.

La discriminación a las personas *LGBTTTIQ+* es un tema de relevancia social, es un tema que me interesa desarrollar, porque contribuirá de manera directa a la Facultad de Pedagogía de la Universidad Veracruzana, para evitar que sean reprimidos o reproducidos dentro de entornos educativos.

Capítulo I. Planteamiento del problema

Cabe destacar que la Universidad cuenta con Experiencias Educativas del Área de Formación de Elección Libre (AFEL), para estudiantes de diferentes áreas puedan cursarlas y afinen sus conocimientos adquiridos de acuerdo con su área, y que a lo largo de la malla curricular, existen experiencias educativas que fomentan la empatía, aceptación y el desarrollo humano como factor principal, dicha experiencia es “Desarrollo humano en los grupos”, impulsando el cambio de actitud en los grupos socioeducativos, elaborada en el 2008 y modificada en el 2018. Posteriormente, se encuentra la experiencia educativa “Género y sociedad. La construcción de las identidades femeninas y masculinas”, elaborada en el 2003, es como de esta manera los estudiantes elaboraran proyectos de investigación con enfoques de género, propiciando la formación integral de los estudiantes y por lo tanto, coadyuvar a que los estudiantes profesionistas logren obtener un análisis más profundo de los fenómenos sociales actuales, como lo son la discriminación a grupos vulnerables llamados, grupos minoritarios.

En la Licenciatura en Pedagogía Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) Región Xalapa, programa educativo de Humanidades, los estudiantes adquieren conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas que nutren a su perfil de egreso, mencionadas en el portal digital de la UV (2022).

De acuerdo con el quehacer profesional que involucra la formación del pedagogo y, con base al perfil de egreso, expuestos en el Plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía UV (2016), se señala que el estudiante será capaz de atender los problemas sociales y proceso de enseñanza-aprendizaje que incluyan diversas manifestaciones como: mismas que son: la indagación de información de manera autónoma, uso correcto de las TIC enfocadas intelectualmente al campo profesional del Pedagogo, el trabajo colaborativo, aplicación del dominio epistemológico, teórico y metodológico aplicados a una educación Pedagógica-holística, mostrando un compromiso social y ético, permitiendo que el Pedagogo pueda resolver problemas socioeducativos de manera innovadora; utilizando la Inclusión, sustentabilidad y la equidad, evaluación de planeación, implementación y evaluación de los resultados, aplicación de saberes digitales en los distintos campos del Pedagogo y por último,

actitud crítica a la hora de atender proyectos educativos enfocados a la creación o renovación de planes y programas de estudios, el estudiante generará un análisis de comprensión y explicación de los procesos educativos de una manera crítica, reflexiva, analítica e innovadora.

También hay una experiencia Educativa Optativa denominada “*Educación en Valores*” para que los estudiantes de la Facultad de Pedagogía (SEA) puedan cursarla y contribuya a su formación profesional. Así como una Experiencia Educativa del Área de Formación Disciplinar “*Educación Inclusiva*”, cabe destacar que los contenidos teóricos son presentados con base al Profesor, de esa manera el estudiantado adquiera valores Pedagógicos que le servirán en su campo laboral. Fomentado y reproduciendo la inclusión dentro y fuera de los entornos educativos, de esta manera comenzar una iniciativa contra la discriminación por cualquier aspecto.

Por lo tanto, se busca indagar y conocer más sobre los procesos de discriminación que sufren y experimentan los estudiantes por pertenecer a la población *LGBTTTIQ+*. Mismo estudio, ayudará a realizar una propuesta de mejora e incorporar la educación inclusiva y no discriminación como una experiencia educativa de gran escala dentro de la Educación Superior UV, así como generar concientización a estudiantes y maestros sobre la gran importancia e impacto social.

Los estudiantes que participarán dentro del estudio serán estudiantes inscritos en el programa educativo de Pedagogía Sistema de Enseñanza Abierta de la región Xalapa, cada uno de los estudiantes pertenecen a la Generación 2017 y 2018, debido a que se han observado estudiantes que se identifican parte de la población *LGTTTBIQ+*, posteriormente de ser identificados y contactados para que participen como informantes claves, se contactó a cada informante mediante las siguientes redes sociales denominadas “*WhatsApp*” y “*Facebook*”, proporcionado el instrumento de investigación, mediante un “*link*” de “*Google Drive*”, de manera individual dieran respuesta a cada pregunta planteada.

Existen diversos temas que les interesan a los estudiantes para realizar sus trabajos recepcionales, pero muy pocos dirigen su atención por realizar su estudio hacia la población *LGBTTTIQ+* dentro del contexto escolar de la Facultad de Pedagogía Sistema de Enseñanza

Abierta, región Xalapa. Cabe destacar que dentro de la Facultad existen muy pocas investigaciones sobre la población gay, y que los resultados en los últimos cinco años fueron decepcionantes. Es por este motivo que se realiza la presente investigación, y de esta manera se contribuirá a los estudios realizados dentro de la facultad.

En muchas de las ocasiones los actos discriminatorios son considerados como juego, que solo se utiliza para pasar el rato o hacer burla e incluso, se puede llegar hasta la normalización, sin saber que se están realizando actos discriminatorios. Por otro lado, se puede identificar que las quejas no son las opciones centrales, debido a que los estudiantes que experimentan dichos actos tienen miedo a no ser escuchados y que el profesor afecte dentro de su trayecto escolar, asignado una calificación desfavorable e incluso tiene miedo de contarlo a sus familiares y que no sean apoyados como se debería de hacer. Pero lo que más les cuesta reconocer, es que sus propios grupos de compañeros son los que generan discriminación dentro de las aulas escolares.

Para dicho suceso, es importante trabajar con los problemas sociales que surgen dentro y fuera del entorno escolar, siendo una facultad que representa a las Humanidades, y de esta manera estaremos apoyando al Área del Pedagogo. Así como incidir desde la labor docente con la propuesta de educación inclusiva, tolerante y no discriminación, donde participen las nuevas generaciones de pedagogos egresados, contribuyéndolo a la mejora de una universidad inclusiva y libre de actos discriminatorios.

Pregunta de Investigación

En el presente apartado se presenta la pregunta de investigación, acompañada de su respectivo objetivo de estudio, objetivo general y objetivos específicos. Es importante resaltar que la formulación de un objetivo de estudio es fundamental a la hora de realizar investigación, debido a que es ahí donde se encuentran, “los puntos de referencia que guiarán el trabajo investigativo, y fijarán los alcances de la investigación” (Souza & Otrocki, 2013, p.1). Por otro lado Hurtado (2014), define al objetivo como “la manifestación de un propósito, una finalidad, y está dirigido a alcanzar un resultado, una meta, o un logro (p.25), representando el para qué de la investigación a desarrollar.

¿Cuáles son los procesos de discriminación que vive la población *LGBTTTIQ+*, en la Universidad Veracruzana, Facultad de Pedagogía Sistema de Enseñanza Abierta (SEA)?

Objetivos

En este sentido el objetivo de la investigación es “conocer los procesos de discriminación a la población *LGBTTTIQ+*, en la Universidad Veracruzana Programa Educativo de la Facultad de Pedagogía del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA). Generación 2017- 2018”.

Objeto de estudio

Los Procesos de discriminación que vive la población *LGBTTTIQ+*, en la Universidad Veracruzana.

Objeto general

Conocer los procesos de discriminación que vive la comunidad *LGBTTTIQ+*, en la Universidad Veracruzana, en el Programa educativo de la Facultad de Pedagogía del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA). Generación 2017-2018.

Objetos específicos

1. Identificar si existe discriminación a estudiantes que pertenecen a la población *LGBTTTIQ+* dentro de la Facultad de Pedagogía del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA). Generación 2017-2018.
2. Identificar los procesos de discriminación que vive la población *LGBTTTIQ+*, en la Universidad Veracruzana Programa de la Facultad de Pedagogía del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA). Generación 2017-2018.
3. Describir el impacto que genera la discriminación a los estudiantes la Facultad de Pedagogía del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA). Generación 2017-2018.
4. Dar cuenta de las formas de discriminación que sufren los estudiantes *LGBTTTIQ+*, en la Universidad Veracruzana Programa de la Facultad de Pedagogía del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA). Generación 2017-2018.

Estado del Arte

En la presente sección, se compartirán trabajos realizados con el eje central a la presente investigación, fundamentado las bases teóricas. Las investigaciones que a continuación se presentan, se representan en tres niveles de formación, siendo internacional el primer nivel, posteriormente el nacional y para concluir el estatal.

Nivel internacional

A nivel internacional, Moreno & Puche (2012), contribuye con la investigación “*Transexualidad, adolescencia y educación: miradas multidisciplinares*”, donde se aborda una recopilación de textos académicos, abonando de manera directa al eje temático de la transexualidad, mismo que en la actualidad se están produciendo en cuestiones de (*Transexualidad y transgénero*), sobre todo, y especialmente, enfocado en el ámbito escolar. De igual forma, Guasch & Mas: 2014, Gil & Almaraz: 2019, apoya sobre la construcción social de la transexualidad en España, así como la atención sanitaria a las personas transexuales.

La diversidad sexual es una temática emergente por atender, así como la desigualdad y discriminación de género en el ámbito educativo, social y político, desde nivel básico, hasta nivel superior, e incluso fuera del contexto escolar. Por ende, los autores realizan compilaciones de textos sobre estudiantes *Trans, procesos históricos* y avances sobre la aceptación social. Es importante indicar que, las personas transexuales viven y padecen desafíos por su identidad de género, expresión de género, gustos y preferencias sexuales, imperando dentro del marco educativo.

Cuando surgen rupturas en cuestiones de sexo y género y se involucran infantes dentro del ámbito escolar, se ven desencadenadas simultaneas afectaciones y situaciones de violencia escolar, e incluso el asecho escolar involucrando acciones o consecuencias transfóbicas, mismas que van tomando fuerza con el paso del tiempo, incrementado sus afectaciones en los grupos minoritarios. A simple vista y estadísticamente son sumas muy pequeñas, pero afectan de manera parcial o permanente a las personas *LGTTTIQ+* dentro del entorno escolar.

Así mismo, los autores Moreno & Puche (2012), plantean que en la actualidad siguen pendientes de estudios donde se mencionen sobre expedientes policiales y psiquiátricos de las personas que siguen reprimiendo sus emociones y verdades expresiones ante el régimen fascista, sobre todo las mujeres *trans*, masculinidades *homosexuales*, a diferencia del *travestismo*, *homosexualidad masculina*, *lesbianismo* eran en ese entonces reprimidos por el entorno familiar (Catolicismo) y social (sistema psiquiátrico), debido a que no era algo natural como ellos lo nombraban.

Moreno & Puche (2012), menciona que, en el movimiento feminista manifestaba la igualdad de género, libre de discriminación, e incluso, indica que los y las manifestantes se cerraba a la inclusión de varones (Masculino), posteriormente, se tomó la decisión de incluir a los varones dentro de dicho movimiento, debido a que se identificaban como *homosexuales*, o considerados como diferentes. Con el paso del tiempo comienzan a surgir las marchas por la liberación homosexual, siempre con presencia de los grupos discriminados como lo indica Moreno & Puche (2012), incluyendo la población *LGBTTTIQ*, las feministas y las activistas de la izquierda en defensa de la sexualidad y el género. Las pequeñas marchas realizadas por estos grupos hacen que gane empoderamiento para exigir sus derechos y libertades que se les han negado durante años, así como de todas esas oportunidades de las que son excluidos y discriminados por sus gustos y preferencias sexuales.

Es decir, la discriminación por orientación sexual es una problemática social que impera en cualquier contexto, atravesando fronteras de cualquier país del mundo. Cuando se hace alusión hacia la igualdad y no discriminación, se piensa en una sociedad más plural y libre de agresiones o exclusiones hacia las personas *LGBTTTIQ+*. Para ello, Alventosa (2008), demuestra en su investigación las actitudes discriminatorias que padecen la población *LGBTTTIQ+* en España. “En este sentido, el colectivo de personas homosexuales y transexuales ha considerado que en algunos ámbitos dichas personas han sido objeto de actitudes discriminatorias al excluirlos de determinados derechos establecidos en los respectivos ordenamientos y al ser objeto de rechazo social, incluso de violencia física (Alventosa, 2008, p. 26). Como se menciona, desde años antes, hasta nuestra actualidad se han identificados diversas formas o prácticas discriminatorias ejercidas para generar daños a

integrantes marginados, en especial a los y las integrantes de la población *LGBTTTIQ+*, evidenciando un mal trato o servicio por parte de segundas personas.

Por este motivo, Cornejo (2018), es que nos indica las dificultades que se presentan a la hora de mencionar temas relacionados sobre la sexualidad en el ámbito educativo chileno, indicando que los grupos conservadores oponen resistencia ante dichos cambios sociales respecto a la sexualidad o homosexualidad. El autor manifiesta preocupación “en relación con este tipo de discriminación, es que los planes y programas de educación sexual en Chile y las prácticas educativas, salvo contadas excepciones, han tendido a perpetuar o legitimar indirectamente estos comportamientos por la omisión o invisibilización del tema tanto del currículo como de la convivencia escolar cotidiana” (Cornejo, 2018, p. 7). Cabe destacar que la negación por implementar temas relacionados con la inclusión y diversidad sexual en las aulas se debe a que muchos profesores cuentan con los conocimientos de como poder implementarlos. Pero también existen casos de profesores manifestando oposición ante la inclusión sexual como un tema importante, debido a que lo consideran como una falta de moral, educar a los niños, jóvenes y adultos con temas de diversidad sexual.

Como se ha indicado, la diversidad sexual, es un tema muy importante que se debe mencionar en las escuelas y universidades. La evasión por incluir dichos temas genera que las autoridades educativas muestren antipatía ante este tipo de temas, debido a que sobrepasan su formación, considerados como un tema difícil de abordar dentro del campo disciplinar. Para poder combatir con nuestra sociedad, patriarcal, machista y heterosexista “debemos aceptar y tolerar todas las diversidades de identidad sexual de las personas, reconociendo que el orden convencional de los roles y de los géneros no tiene más fundamento que la legitimación de un orden social discutible y discriminatorio” (Moreno & Puche, 2012, p. 149). Las expresiones homófobas se deben comenzar a erradicar dentro de los espacios escolares, y de esta manera contribuir en la formación de nuevas generaciones, siendo más conscientes sobre la importancia de fomentar el respeto a la dignidad de las personas, evitando cualquier expresión negativa contra la diversidad sexual.

Lo preocupante de la discriminación en centros escolares, es que alumnos de nivel básica, media y superior generan daño mediante expresiones homofóbicas, discriminatorias o violentas a compañero(a)s. Estudiantes de nivel superior ejercen dichas prácticas,

considerados como estudiantes con una alta capacidad intelectual, e incluso los propios profesores excluyen o discriminan a sus estudiantes, es por este motivo que Dorantes & González (2021), indican que “todo esto es preocupante, dado que hablamos de una comunidad educada y culta que participa en acciones a favor de la ciencia y el conocimiento; sin embargo, sus integrantes excluyen, demeritan, discriminan y desvalorizan al otro, que es semejante a todos y quien también es universitario (Dorantes & González, 2021, p. 32). Personal administrativo en ocasiones llegan a evadir, ignorar e incluso invisibilizan la discriminación en los entornos educativos, dejando a un lado las normas educativas que impulsan la no discriminación. Es por este motivo, que se incita a buscar nuevas alternativas para atender dicha situación emergente.

“En el contexto escolar esa discriminación suele expresarse en distintas formas de violencia que van de las agresiones físicas a la exclusión social, pasando, por las descalificaciones, las burlas o los insultos” (Cornejo, 2018, p.9). Es importante atender los índices de discriminación y exclusión del estudiantado, por este motivo, Penna & Mateos (2014), proporciona un panorama más amplio sobre el campo Pedagógico, identificando las respuestas sobre la homofobia en sus futuros egresados, y como es que darán respuesta sobre La erradicación de la violencia homofóbica en los centros de enseñanza.

Al realizar la revisión teórica ante el fenómeno de la homofobia escolar, se alude que “las derivaciones del acoso homóforo en el alumnado se relacionan con una disminución del rendimiento académico y un aumento del abandono escolar (Carneiro, 2009; Ferfolja, 1998 y 2003; Norman, 2004; Pichardo, 2009; Wynne, 2008), citado en (Penna & Mateos, 2014, 126). Cabe destacar, que los estudiantes afectados son más propensos a depresión, abandono escolar y suicidio. Además Cerezo (2015), indica en su estudio que más del 43% el suicidio fue recurrente en sus pensamientos como una alternativa de subsanarlo, lo más alarmante es que “el 81% incluso lo planifico al detalle y el 17% llego a intentarlo” (Cerezo, 2015, p. 422). Lo alarmante de estas situaciones, es que muchas personas *LGBTTTIQ+*, sufren debido a las injusticias ejercidas por personas que demuestran antipatía por sus gustos o preferencias sexuales, lo que realmente impacta, es que la primera opción para eliminar la discriminación sea el *suicidio*, cuando lo recomendable es que sea denunciado con autoridades.

En datos porcentuales, Cerezo (2015), plasma las formas de generar acoso homóforo en los espacios escolares, indicando más frecuentes: Exclusión (76%), hablar mal (72%), insultos (71%), burlas (64), Física (41%), Cyberacoso (14%), sexual (6%) (Genelero, et al, 2012) citado en (Cerezo, 2015, p.422) hablar mal y excluirlos de los espacios educativos y sociales son las formas más utilizadas para generar discriminación, a todo esto se le suma que en la actualidad también se genera discriminación homofóbica por medio de las redes sociales, discriminando por medio de: críticas, comentarios, posts, chistes, chismes, memes o stickers. Es importante difundir y dar a conocer la información apropiada sobre el buen uso de las redes sociales.

Al finalizar su investigación Penna & Mateos (2014), señala que “también es importante señalar que, aunque los resultados han demostrado que es significativamente mayor el porcentaje de docentes que no muestra actitudes homofobas de tipo conductual ni normalización de la homofobia o temor al contagio del estigma, habría cerca de una octava parte del futuro profesorado que sí las muestra”. Es por este motivo, trabajar para lograr erradicar la homofobia dentro de los entornos escolares, ya que serán los futuros académicos que formarán las siguientes generaciones (Penna & Mateos, 2014, 138).

Aunque en algunos países como Suecia 1972, Alemania 1980, Italia 1982 y alguno de los Países Bajos 1985, habían comenzado con proceso de reconocimiento de algunos de sus derechos a personas *Transsexuales*. Sin embargo en Español, carecían de un marco legislativo que defendiera a las personas con otro tipo de orientación sexual o identidad de género diferente a la tradicional (heterosexual). Moreno & Puche (2012), menciona que las personas que defendían los derechos de las personas *trans* son discriminadas por el simple hecho de contribuir en la búsqueda de igualdad.

Durante los procesos históricos, es importante resaltar que en el mes de marzo de 2007 fue una fecha meramente importante para el colectivo Transexual, homosexual y lésbico, debido a que el 26 fueron presentados los principios de Yogyakarta mediante el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) su ejecución de la legislación internacional de Derechos Humanos con relación a la orientación sexual e identidad de género de los colectivos antes mencionados. Con base a estos principios, es evidente que se está buscando la defensa de los derechos humanos, y tratando

de desvincular la identidad sexual que se otorga al momento de nacer, sino que se estaría apoyando a la identidad de género y expresión de género en las personas. Validamos que, dicho proceso fue un gran cambio que benefició a la población *LGBTTTIQ+*, defendiendo la pluralidad de orientaciones sexuales existentes.

Para mayo de 2009, el gobierno francés decidió retirar la transexualidad como una enfermedad psiquiátrica, y de esta manera solicitar a la Organización Mundial de la Salud (OMS), que dejara de considerar a la transexualidad como una enfermedad que afecta a las personas mentalmente. Moreno & Puche (2012), mencionan que una de las ventajas que otorgo la Ley de Identidad de Género, fue que se permitiera la existencia de hombres con vagina y mujeres con pene, reiterando que el sexo es posicional y no depende exactamente de la Biología, debido a que en España, las personas trans deberían pasar por un largo proceso y de esta manera acreditar la operación de genitales, sin olvidar que, el comprobante medico debería incluir que la persona solicitada contaba con problemas mentales, es por este motivo que se retiró la homosexualidad y la transexualidad como una enfermedad mental.

Dentro de las investigaciones realizadas, los autores mencionan que “las personas *homosexuales* no aceptan normalmente las convenciones sociales asociadas al sexo biológico y suelen ser combatidas con la identidad de género masculina y femenina asignadas a hombres y mujeres de forma convencional” (Moreno & Puche, 2012, p. 143). Todo esto se debe a que dentro el contexto en el que se desarrollan sus familiares tiene la culturalización de sexar desde el nacimiento basándose en sus genitales, e incluso a las personas se les asignan sus actividades con base a su origen biológico. Como sociedad, es importante avanzar y no recaer en las mismas acciones, por este motivo es importante aceptar y apoyar la identidad sexual que sienten o que poseen las personas. El daño generado por el rechazo y discriminación no es subsanado con el paso del tiempo, es decir; todo lo que vivió genera secuelas y repercusiones, afectando su estado de ánimo o desempeño, e incluso a la hora de relacionarse con las demás personas.

Por consiguiente, se encontraron hallazgos meramente importantes donde se resalta que “casi el 21% de los jóvenes no se siente cómodo a la hora de relacionarse con otros adolescentes LGTB; en torno al 34% no está de acuerdo con las expresiones de sentimientos en público por parte de estos; el 15% cree que es correcto tratar de forma despreciativa a una

persona homosexual; y, finalmente, cerca del 75% cree que los LGTB son discriminados en el instituto” citado en (Moreno & Puche, 2012, pp. 162). Para estudiantes, académicos o cualquier persona en general, tienden a demostrar antipatía cuando tiene que convivir, interactuar o dialogar, debido a la cantidad de estereotipos que existen, e incluso, piensan que la homosexualidad es contagiosa. Es por este motivo que se busca generar un cambio en las escuelas, comenzando por saber dialogar, ya que la principal guía para avanzar.

En su obra Helminiak (2003), titulada “Lo que la Biblia realmente dice sobre la homosexualidad” se reconoce los valiosos estudios más destacados realizados al campo de la investigación, para ello, los autores como John Boswell y William Countryman se encuentran inmersos en diferentes puntos de investigación, por ejemplo Boswell es profesor historiador de la Universidad de Yale, y por otro lado Countryman se encuentra como docente del nuevo testamento en la Universidad Berkeley y Robin Scroggs. Helminak, un brillante teólogo y sacerdote católico nos muestra que los creyentes en la Biblia han interpretado mal aquellos pasajes históricos, y de esta manera condenan a las personas homosexuales, él nos explica de manera clara y concisa las nuevas interpretaciones que él les da a través de este proceso histórico sociológico.

El autor Helminiak (2003), pretende concientizar a las personas mediante dicha investigación, y que los lectores comprendan dos puntos de vista muy importantes, la primera es la religión y la segunda la orientación sexual de cada persona. Cabe destacar que, la Biblia o la religión se ha utilizado para realizar una jerarquía de poder, y de esta manera conservar el poder de la sociedad creyente, también justificar la esclavitud, la santa inquisición utilizada para castigar a las personas que desobedecieran las normas, al igual que la xenofobia, el racismo, la discriminación en las mujeres y búsqueda de los hombres y mujeres homosexuales para asignarles un castigo por sus preferencias sexuales, es importante mencionar que en esa época, la homosexualidad era considerada un pecado o algo anormal, es por este motivo que la iglesia asentaba castigo a aquella persona con dichas características homosexuales.

Para Helminiak (2003), señala que “las ciencias sociales indica que aproximadamente 2% y el 4% de la población es exclusivamente homosexual. Esto quiere decir que estas personas experimentan una atracción romántica únicamente hacia miembros de su mismo sexo” (Helminiak, 2003, p. 40). Este grupo integrado por miembros de la población *LGBTTIQ+*, son discriminados y excluidos por sus preferencias sexuales, recibiendo un trato inaceptable.

“La mayoría de la gente es heterosexual, pero algunas personas son lesbianas o gays o bisexuales. Así como hay individuos altos, hay otros bajitos, unos son negros, otros blancos, unos son hombres, otras son mujeres, unos son diestros, otros son zurdos, existe una gran variedad de diferencias entre los seres humanos”. El autor menciona que “La orientación sexual es una de una de esas diferencias” (Helminiak, 2003, p. 43). Es importante destacar que el autor nos hace reflexionar con esta frase, es por este motivo que debemos comprender que, el mundo sin diversidad no sería mundo.

En cuanto a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) (2014). En un comunicado 153/14 de prensa documenta actos de violencia contra las personas que pertenecen a la comunidad *LGBT*. La CIDH (2014), indicó que “través de este Registro de Violencia, la Comisión observó que, durante dicho período, al menos 594 personas que eran *LGBT*, o que eran percibidas como tales, fueron asesinadas, y que al menos 176 fueron víctimas de graves ataques contra su integridad física, aparentemente relacionados con su orientación sexual o su identidad o expresión de género” (CIDH, 2014, p. 1). En efecto, quienes integran los grupos *LGTB* han sido víctimas de violencia, atentados, e incluso la muerte, asunto que me resulta preocupante, sobre todo por pertenecer al campo de la Pedagogía, y se está convencido que la educación puede ayudar a corregir actos de discriminación a la comunidad *LGBT*, siempre y cuando trabajados desde el ámbito familiar y haciendo actos de reforzamiento en el ámbito educativo.

Tomando en cuenta la ficha temática que previamente diseñó el Consejo Nacional para Prevenir La Discriminación (2018), podemos dar cuenta que, de manera muy resumida, se identificó el análisis de presuntos casos discriminatorios, dando con un número en total de 1,031, dichos actos discriminatorios son hacia personas que tiene una variedad de género, sexual. De un total, el 77% consistió en quejas a particulares y el resto pertenecía al servicio público. El principal motivo por el cual se les discrimina a las personas es por su orientación

sexual como antes se menciona, indicando que tres cuartas partes de la población investigada mediante la encuesta, recibe actos discriminatorios. El periodo analizado por el *CONAPRED* consistió en siete años, donde se pudo identificar que tres de cada diez personas sufren actos discriminatorios por parte de las personas que lo rodean, y al menos uno de cada diez sufren actos de violencia por parte de funcionarios públicos, datos que alarman a la población *LGBTTTIQ+*. La discriminación está presente en el ámbito público y privado, esto se ve reflejado por el estudio realizado por la *CONAPRED*, lo cual es un tema emergente por atender y logra erradicar la discriminación en la sociedad, así como en el sector educativo.

Cabe destacar que la población mexicana se encuentra consciente de la discriminación a la población *LGBTTTIQ* y de su alto nivel de vulnerabilidad, así como su violación de sus derechos humanos. Según las percepciones captadas por la *Enadis 2017*, por ejemplo, las personas trans y las personas gay y lesbianas son los dos grupos sociales cuyos derechos son menos respetados en el país (*Conapred, 2018*). Respecto a los resultados obtenidos por la *Conapred*, fue evidente identificar que en los espacios públicos como lo son: escuela y familia, se han identificado que son los lugares donde más pasan tiempo las personas pertenecientes a la población *LGBTTTIQ+*, pero también son los lugares de donde reciben mayores actos discriminatorios, debido a que no son aceptados como tal en una sociedad misoneísta. Familia y escuela, también son los lugares donde mayormente interactúan y conviven los estudiantes, es por este motivo, que son los lugares donde son más discriminado(a)s.

Derivado de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (*ENADI, 2017*), el Instituto Nacional de estadística y geografía (*INEGI, 2017*) proyecta los principales resultados preliminares derivados del diagnóstico aplicado sobre discriminación, en primer lugar tenemos que el “3.2% de la población de 18 años y más, se auto identificó como no heterosexual, el 96.8% señaló ser heterosexual”, donde el 30.1% se identificó como población no heterosexual (bisexual, gay o lesbiana y con otra identificación u orientación sexual). La población encuestada entre los 18 años y más, declaró haber sido discriminada por algún motivo en los últimos 12 meses, según su orientación sexual (p. 11). Observamos que tres de cada diez personas que integran al grupo no heterosexual (bisexual, gay o lesbiana

y con otra identificación u orientación sexual), también han sido discriminados por parte de terceras personas, violentando sus derechos y denigrando su persona.

En el mismo año 2017, los resultados del ENADI, señalaron sobre las percepciones que tiene respeto al tema de los derechos, ahí mismo se dio a “Conocer la opinión de la población sobre cuánto se respetan en el país los derechos de distintos grupos sociales” donde se “permite tener un acercamiento a la percepción que se tiene de las potenciales víctimas de sufrir discriminación, al no ser lo suficientemente considerados sus derechos”. Cabe destacar que la sociedad mexicana parece ser inconsciente del alto nivel de vulneración que las personas pertenecientes a la población *LGBTTTIQ+* sufren y padecen en su vida cotidiana. Según las percepciones captadas por la Enadis 2017, las personas trans y las personas gay y lesbianas son los grupos sociales cuyos derechos son menos respetados en el país (Conapred 2018). Por ende es un dato altamente alarmante para la comunidad estudiantil, debido a que personas sin derecho alguno denigran, critican, ofenden e incluso privan de su libertad a personas lesbianas, gay, bisexuales y transexuales.

Nivel internacional

En la presente investigación de Zemaitis & Pedersoli (2018), titulada “*Hacia una pedagogía de la sexualidad socialmente relevante. Mapeos sobre discriminación y orientaciones pedagógicas para educar en la diversidad de género*” es un texto científico que logra hacer una recapitulación sobre la inclusión de la Homosexualidad en el marco escolar. De igual forma, dicha investigación científica enfocada a los estudiantes LGBTI, resaltan puntos muy importantes sobre dicha problemática que sigue afectando a población gay, pero por otro lado también menciona que algunas escuelas ya están normalizando ser unas instituciones de educación, tomando en cuenta las diversidades corporales, sexuales e identitarias. Pero sin embargo, mencionan que a pesar de los grandes cambios trascendentales que han marcado a lo largo de la historia, no es suficiente, porque siguen existiendo discriminación en espacios escolares, familiares y sociales.

Los autores realizan una búsqueda de información sobre los cambios socioculturales en el occidente y en Chile, Zemaitis & Pedersoli (2018), de manera particular citan que en América Latina, las relaciones de personas con el mismo género están generando grandes

cambios socioculturales, la discriminación y la desigualdad de hombres y mujeres es resultado del machismo, ha venido afectando de manera directa a la población *LGBTTTIQ+* llegando al grado de discriminar, sobajar, criticar e incluso privar de su libertad dichos integrantes. Sin embargo, al mismo tiempo, existen evidencias donde se plasman altos niveles de discriminación, violencia y hostigamiento hacia personas *LGBTTTIQ+*, tal como se desprenden de los resultados de encuestas e informes realizados en distintos países de América Latina, por ejemplo la CONAPRED (2017), menciona que 3 de cada 10 personas homosexuales o trans se les agrede, sus derechos son violentando, se les priva de su libertad, e incluso son discriminados en espacios públicos o privados.

Posteriormente, Zemaitis & Pedersoli (2018), presentan una valiosa recopilación de estudios realizados a través de diferentes investigaciones realizadas, los hallazgos más importantes que se encontraron, fue que en su mayoría, la comunidad *LGBTTTIQ+*, sufren violencia de segundas o terceras personas, mismos actos violentos son provocados por prejuicios hacía las orientaciones o identidad de género no reconocidas, generando un fenómeno social. Por otro lado, se identificó que no son tratados de manera individual, sino que generalizan a todos los acontecimientos. Por último, “mencionamos algunas propuestas que podrían ser desplegadas en lo que algunxs autorxs han denominado una educación sexual socialmente relevante” (Zemaitis & Pedersoli, 2018, p. 3). A partir de esto, se facilita identificar, que las persona que no aceptan la normalidad y diversidad sexual dentro del margen social, involucrando el entorno familiar y escolar. Las prácticas discriminatorias seguirán persistiendo, es por este motivo que se deberá generar un cambio, por parte de la Pedagogía se puede iniciar con una educación inclusiva e integral, así como educar en valores, debido que es el pilar importante para mejorar como sociedad.

Los autores mencionan en su estudio, que aún “son 72 los países que aún siguen penalizando las relaciones entre personas del mismo sexo: en más de la mitad de los países del mundo las personas LGBTI pueden encontrarse desprotegidas ante la discriminación en el ámbito laboral” (Stonewall, 2018) citado en (Zemaitis & Pedersoli, 2018, p. 3). Lo alarmante es que en los mismos países que niegan los derechos a miembros de colectivos *trans* (travestis, transexuales y transgéneros), viven situaciones extremadamente peligrosas,

poniendo en juego su vida e integridad, así como la pena de muerte a las personas homosexuales. Citan que, al menos 8 de esos países ejercen dichas prácticas.

Zemaitis & Pedersoli (2018), citan resultados mediante el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, mismos datos van enfocados a la comunidad *LGBTTTIQ+*, mencionando que:

“A fines del año 2014, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) publicó los resultados de un monitoreo sobre las violencias a personas LGBTI en Latinoamérica a través de información y datos ofrecidos por los 25 países miembros de la OEA -entre ellos la Argentina- realizado entre el 1° de enero de 2013 y 31 de marzo de 2014. En ese plazo, del total de 770 actos de violencia contra personas LGBT registrados, 594 personas resultaron asesinadas y 176 fueron víctimas de graves ataques” (CIDH, 2014, p. 1) citado en (Zemaitis & Pedersoli, 2018, p. 3). La insensibilidad en contra de las personas que manifiestan gustos diferentes (*LGBTTTIQ+*), no tiene límites, ni fronteras, no importar el orden geográfico, la época, la condición social., esto lo demuestra los datos antes mencionados, mismo que reflejan la violencia y discriminación que es ejercida en la actualidad, demostrándonos que no se ha avanzado como sociedad, en inclusión social y respeto a los derechos humanos por los que se ha luchado.

Con base al estudio realizado por Zemaitis & Pedersoli (2018), se observó que en las últimas dos décadas, investigadores percibieron que los estudiantes *LGBTTTIQ+* reciben maltratos y sobre todo, que ellos poco disfrutaban de la inclusión, reconociendo que la diversidad aceptada en el currículum escolar es considerada como un factor de cambio poco aceptado, debido a la falta de actualización en el tema, y en los estereotipos existentes.

Por otro lado, se menciona que el (MOVILH), el movimiento más antiguo del país, publicó una “*Encuesta sobre Educación Sexual y Discriminación*”, Zemaitis & Pedersoli (2018), donde se menciona que fue aplicada a 10 Liceos en las zonas metropolitanas, contando con un total de respuestas de más de 250 estudiantes; arrojaron que el 21% de los estudiantes encuestados menciona que *siempre o a veces*, ha logrado escuchar actos discriminatorios por parte del personal docente, haciendo referente a relaciones sociales entre

personas del mismo sexo. Por otro lado, solo el 39% de los estudiantes conocían actos en contrato de discriminación sobre la diversidad sexual en el ámbito escolar, mientras que el 33.2% indicó que siempre, mientras que el 12% menciono que a veces. Para tratar las sanciones a grupos o personas que discriminan, 21.2% los estudiantes señalaron que son sancionados cuando se reconoce el atropello a la población *LGBTTTIQ+*, (MOVILH, 2012, p. 11) citado en (Zemaitis & Pedersoli, 2018, p. 3). La interpretación de la encuesta realizada refleja que los estudiantes han escuchado palabras discriminatorias por parte de los docentes, lo cual los hacer vulnerables a demostrar su orientación sexual, preferencia sexual o identidad de género, por medio de demostración de afecto a personas de su mismo sexo biológico.

Zemaitis & Pedersoli (2018), en su estudio realizado cita a Homozapping (2017), donde se menciona que en “*La primera Encuesta Nacional sobre Bullying Homofóbico*” realizada en México en 2012. Se indica que fue aplicada a personas *LGBTTTIQ+*, misma población fue de 1, 273, de las cuales, el 67% de la población indicó que fue víctima de bullying. Dentro de la misma investigación, se demostró que:

“El 28% y el 56% identificaron respectivamente a las escuelas primarias y secundarias como los ámbitos donde se reportaron más maltratos por su orientación. En relación a “la reacción de los profesores y autoridades escolares”, el 24% afirmó que “no se percataba del bullying” y el 48% respondió que “nada, les parecía algo normal”. Solo un 14% señaló que “llamaba la atención a los agresores” (Homozapping, 2017) citado en (Zemaitis & Pedersoli, 2018, p. 4). La habitualidad en los actos de discriminación a estudiantes lo vuelve una práctica normaliza, la cual violenta los derechos humanos de los estudiantes. Las prácticas discriminatorias repercuten de forma negativa, llevando a los estudiantes a no identificar lo que debería ser normal, (ser respetados en su entorno escolar, social y familiar).

Así como estudiantes de nivel medio superior son violentados con prácticas de violencia por sus preferencias sexuales, identidades sexuales o expresión de género, también estudiantes de nivel superior son discriminados, violentados y excluidos de sus grupos de estudio. La normalización es un fenómeno social, y muy pocas personas logran identificar los daños que genera con el paso del tiempo, por otro lado, el resto lo considera como algo normal que tiene que suceder, la normalización ante la discriminación o bullying es como

una muerte lenta, que poco a poco acaba con la persona agredida. Es importante combatirlo desde el hogar y fortalecer dichos valores en el ámbito escolar.

Como resultado de ser discriminación, los estudiantes expresan sentirse inseguros en el ámbito escolar, debido a que fueron objeto de expresión homofóbica como “puto”, “maricón” o “torta”, también se mencionó que los estudiantes afectados recurrieron a las áreas respectivas para denunciar dichas situaciones de acoso, pero no fueron correspondidos de la manera correcta, e incluso, el personal no se involucró en realizar intervención para dar solución, (Homozapping, 2017) citado en (Zemaitis & Pedersoli, 2018, p. 5). El no recibir apoyo por parte de las autoridades escolares cuando se pasa por una situación de acoso escolar, bullying o discriminación por ser parte de la población LGTBTTTIQ+ contribuye a que el estudiantado pueda padecer de una sanción por parte de los agresores, es por este motivo que muy pocos son persistentes a la hora de denunciarlos.

Los avances y leyes progresistas son un hecho, como lo han indicado otros antecedentes, sin embargo, “seguimos asistiendo a impactantes crímenes de odio contra personas homosexuales y trans en virtud de su pertenencia a dicha categoría social en muchos países” (Barrientos, 2016, p. 350) citado en (Zemaitis & Pedersoli, 2018, p. 5). Gracias a los avances en lucha de los valores, se puede percibir una nueva ley o reforma que salvaguarda los derechos humanos de la población gay, pero, sin embargo existen fuertes evidencias que demuestran lo contrario, dejando en evidencia que no en todos los lugares se lleva a cabo la aplicación de la defensa sobre los derechos humanos de dicha población.

Los autores Zemaitis & Pedersoli (2018), hacen mención sobre una Pedagogía con aspiración al reconocimiento de la sexualidad, y dejar de lado la percepción sobre la población LGTBTTTIQ+ como un grupo de personas incontrolables, promiscuos o peligrosos como se menciona en dicha investigación. “A su vez, resulta imperioso trabajar para que las escuelas se conviertan, cada vez más, en lugares amplios y respetuosos de las identidades que quieran asumir las diversas personas que forman parte de sus comunidades educativas: docentes, no docentes, alumno(a)s y familias” (Zemaitis & Pedersoli, 2018, p. 7). A lo largo del estudio, los autores buscan hacer notar la importancia de escuelas libres de discriminación por el tipo de orientación sexual, identidad de género o preferencias sexuales, y que sus derechos se les respete como a cualquier persona hetero.

La finalidad de realizar dicha investigación es que los autores buscan una Pedagogía, donde la sexualidad sea un punto clave de inclusión, tanto para alumnos, docentes y personal administrativo, capaz de fomentar los valores y sobre todo, la educación sexual en cada una de las aulas, así como el análisis crítico. Considerando al personal docente, será importante que tengan dominio sobre el tema sobre la sexualidad y dominio de su tema a presentar, así como el saber hablar y comunicarse con sus estudiantes. Los autores resaltan la importancia de dialogar y no quedarse callados, de esta manera el silencio se terminará erradicando de los espacios escolares.

Por otro lado tenemos la investigación de Guillermo Núñez Noriega (1994) titulada “*Sexo entre varones. Poder y resistencia en el campo sexual*”, La presente investigación se realizó aproximadamente entre 1989 y 1992 en la Universidad de Sonora, es un trabajo de carácter etnográfico realizado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, utilizando como técnica la entrevistas a profundidad, y de esta manera conocer los actos de violencia contra personas homosexuales, por su rol de género o de sus prácticas eróticas en las que se desempeñan. Cabe mencionar que las entrevistas a profundidad fueron aplicadas a 20 personas de Hermosillo Sonora de distintas localidades, con una duración mínima de 4 horas y 18 horas como máximo. Dichas personas se caracterizaban por tener relaciones sexuales con personas de su mismo sexo, las edades variaban, hubo personas desde 18 años, hasta 53 años. Realizar investigación, es una de las formas de generar conocimiento, mediante el método científico, así como nos lo hace saber el autor. Utilizar la entrevista a profundidad para casos peculiares como la *homosexualidad* es de gran utilidad, ya que con esta técnica se recopilan más información d ellos participantes.

Esta perspectiva planteada por Núñez (1994), se logra identificar que las personas que demostraban erotismo hacia personas de su mismo sexo sufren de prejuicios, exclusiones, temores y amenazas por parte de las demás personas, mismas que se les consideraba como *homofóbicas*. En este sentido, logró dar cuenta que, la homofobia o cualquier práctica discriminatoria daña de manera directa a la población *LGBTQQ+*, dejándolos vulnerables ante cualquier amenaza que ponga en riesgo su integridad humana. En este sentido, reducir las prácticas discriminatorias a este grupo de personas, se ha convertido en una tarea fundamental para el sector educativo, familiar y social.

Al inicio de la investigación, en el primer capítulo se incluyen teorías psicoanalíticas actuales sobre la bisexualidad, posteriormente, en el segundo capítulo se puntualiza más el tema de la homofobia como fenómeno social que impacta en la sociedad y sus reacciones ante las personas *LGBTTTIQ+* que demuestran afecto erótico a parejas de su mismo sexo biológico. Núñez (1994), menciona que las prácticas sexuales entre varones suelen colocarse, pues, en una bipolaridad excluyente, por ejemplo, el término “homosexual” se suele referirse con los siguientes sobrenombres (“joto”, “puto”, “puñal”, “maricon”) (Núñez, 1994, p. 104). Referente a los resultados obtenidos mediante la investigación, el autor indica los sobrenombres que usualmente son utilizados para generar discriminación a este grupo denominado como *LGBTTTIQ+*, es común utilizarlos para convivir con las demás personas, y de esta manera poder ser parte de un grupo social. Con estas expresiones la persona demuestra tener una característica similar al resto del grupo, imponiendo superioridad.

Por consiguiente, Núñez (1994), indica que en el periodo 1992 a 1993, al menos seis individuos que solían mantener expresiones eróticas con otros varones fueron asesinados. En tiempos atrás, las expresiones amorosas a una persona del mismo sexo se consideraban como una enfermedad mental, misma que en 1990 la OMS deja de considerarla como enfermedad. La inhumanidad fue factor principal para atacar a estas personas que manifestaban emociones amorosas a su pareja, privándolas de su libertad, e incluso violentando sus derechos. Esto se debe a que en tiempos anteriores, la homosexualidad era mal vista por la sociedad, generando como consecuencias, los comentarios negativos e insultos, refiriéndose a ellos como (puto, maricón, vestida, joto, etcétera).

A lo largo de las entrevistas, Núñez (1994), logra recapitular información, en la que se pudo identificar que los entrevistados frecuentan la palabra “culpa” después de relacionarse con otra persona homosexual. La culpa llega como un sentido interno haciendo sentir a la persona, indignación, odio, coraje, angustia, miedo o temor, debido a que están realizando actos en contra de su moral heterosexual inculcada desde su origen sociocultural, es por este motivo que lo realizan en secreto, ya que si alguna persona se percata del sucedido, pueden estar expuestos a actos violentos, insultos, burlas, estereotipos, golpes, amenazas o críticas.

Esta aportación que hace Núñez (1994), da en qué pensar sobre las consecuencias que generan la autoaceptación como *homosexual*, por ejemplo el aislamiento, la soledad, la tristeza, los malestares físicos, la culpa, la indignación, el rechazo social, la agresión por sus pares, la sensación de ser observado, la angustia, el autorechazo, la soledad, la tristeza, la autoestima baja y el miedo. Esto no es de extrañar, puesto que las reacciones en la sociedad son negativas, en muy pocas ocasiones son positivas, pero todo esto implica un proceso arduo que expone la transgresión de valores, derechos y oportunidades a la población *LGBTTTIQ+*, o cualquier otra persona.

A pesar de la incertidumbre y peligros que viven y pasan la población *LGBTTTIQ+*, buscan y exigen un espacio digno donde puedan expresar, manifestar, presentar, declarar, decir, denotar sus expresiones eróticas, afectivas y emocionales a su respectiva pareja, sin ser criticados, juzgados, discriminados, excluidos o violentados. Finalmente podemos decir que para poder generar cambios es importante educar y ser educado con valores así como la expansión del diálogo, ya que es nuestra principal arma para combatir estos actos de misoginia.

Nivel nacional

Durante el periodo del gobernador del estado de Veracruz 2010-2016, Javier Duarte de Ochoa, se implementó la “Ley para prevenir y eliminar la discriminación en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”, con base a la ley” julio 31 de 2013. Oficio número 200/2013. Capitulo II que se centra en “Las medidas generales a favor de la igualdad de oportunidades, Artículo 12, fracción IX, donde se busca “Prevenir y erradicar toda práctica discriminatoria relativa al ingreso en todos los lugares y servicios previstos para el público en general”. Lo que significa: que debe de haber un trabajo centrado en prevención y erradicación en la discriminación, tanto en los ámbitos sociales como en los educativos, haciendo valer sus derechos como personas que integran este estado.

Recientemente la nota del periódico El Universal (2021). Publicó una nota con el caso del catedrático de la Universidad Veracruzana, donde él expone su negatividad ante los derechos de las personas *LGBTTTIQ+*; “ahora con tanta distorsión que hay de la sexualidad y esas barbaridades que o voy a hablar mucho y que ahora les permite hombre con hombre y mujer con mujer, yo estoy totalmente en desacuerdo con esas marranadas, cochinas y porquerías, así de simple”, misma nota fue publicada (18/08/2021), difundándose mediante las redes sociales. Como resultado de dicha polémica universitaria, a través de un comunicado, la Dra. Sara Ladrón de Guevara, rectora de la Universidad Veracruzana informó, mediante el Comunicado-UV-18082021, indicando que dentro de la UV “reprobamos sin ambages la misógina, la homofobia, y las expresiones de odio”, la rectora de la universidad expuso su negatividad contra estos actos de violencia y discriminación hacia las personas que integran la comunidad *LGBTTTIQ+*, demostrando interés y empatía por atender la situación.

La Dirección General de Comunicación Universitaria (DGCU, 18, 08, 2021), publicó el Comunicado número (18082021), donde la Rectora de la UV, Dra. Sara Ladrón de Guevara indicó lo siguiente:

“En la Universidad Veracruzana, la cultura de paz y los espacios libres de violencias los construimos todos los días, en cada clase, en cada aula, en cada instituto y en cada una de las interacciones entre los universitarios. Reprobamos sin ambages las expresiones de uno de nuestros académicos, de la región Xalapa, recogidas tanto en las redes sociales como en los medios de comunicación. Nuestra casa de estudios es casa de todas las expresiones, aún las más radicales. Lo que no tiene cabida en la Universidad es la misoginia, la homofobia ni las expresiones de odio. Por una Universidad libre de todo tipo de violencias”. Ante dicha situación, la rectora de la universidad veracruzana demostró interés en hacer cumplir la ley orgánica de la UV, contribuyendo de esta manera en la erradicación de actos de misoginia, homofobia y odio a personas homosexuales, defendiendo los derechos a todo estudiante de esta universidad. Los estudiantes de la facultad de contaduría y administración manifestaron inconformidad ante los comentarios homofóbicos y sexistas durante las clases virtuales.

Por otro lado, el Investigador y Docente de la Universidad Veracruzana, Dr. Sergio René Cancino Barffuson, realiza una investigación donde menciona el desarrollo de la Homosexualidad y la resistencia que impera al ser homosexual en una sociedad heteronormal. Cancino (2015), indica que la homosexualidad masculina genera una transgresión al género (normal), masculino o más bien conocido como el tradicional, es por este motivo que la sociedad hetero, los limitan a expresar abiertamente en espacios públicos sus emociones y afecto a personas de su mismo sexo biológico, obstaculizando ejercer sus derechos de manera integral. Por otro lado, indica que la homosexualidad es denominada como una enfermedad y no reconocida como una subjetividad.

Por consiguiente, Cancino (2015), indica que, “ser homosexual es una forma de identificación, otra manera de posicionarse socialmente el sujeto con respecto a su sexualidad, ejerciendo con ello resistencia a una determinación que sobre sí mismo se había construido y la que se pretenda imponer sobre sí heterodesignadamente” (Cancino, 2015, p. 6). El ser homosexual, en una sociedad machista y homofóbica, repercute en el trato a recibir, debido a que estas expresiones son mal vistas por la sociedad, indicando que van en contra de las normas heterosexuales. Debido todo el daño generado por actos discriminatorios, la población *LGBTTTIQ+*, estas personas son consideradas como pervertido(a)s, perverso(a), enfermo(a), e incluso la sociedad lo(a)s orillan a vivir su homosexualidad de manera invisible, de manera secreta para no ser dañados, violentados, criticados, discriminados o excluidos.

En nuestra actualidad, el sentir atracción por una persona de su mismo sexo, no es para que se les considere como diferentes, recibir un trato diferente al del resto de las demás personas, lo que realmente se busca es; contar con una convivencia social libre de todo tipo de discriminación, poder sentirse libertad de expresa y manifestar amor, sin temor a ser juzgado. Para que todo esto suceda, es importante comenzar a erradicar desde nuestra persona, cualquier trato indiferente, no podemos cambiar la ideología de las demás personas, si nosotros seguimos realizando estas prácticas que afectan a otras personas.

Para finalizar, Cancino (2012), en su tesis doctoral, presenta que “en Xalapa, en la década de los setenta y buena parte de los ochenta, por lo general, el ambiente homosexual se vivía de manera clandestina, en el anonimato, con encuentros fortuitos” (Cancino, 2012,

p. 118). Como ya se había mencionado, el silencio y la discreción son papeles que están presentes en la vida de la población *LGBTTTIQ+* en cualquier año, puede tener varios significados, una poder ser que vivan con familias muy conservadoras, machistas, sexistas, violentas, impidiendo que la imagen se manche con un miembro amanerado o con rasgos femenino, en caso de los hombres. En caso de las mujeres, demostrar ser afeminadas y sumisas para el matrimonio. El no tener el deseo de contar su inclinación sexual, es otra variante que puede influir en el silencio o secreto. Cabe destacar que la discriminación y exclusión social, es un tema de diferencia social que prevalece y prevalecerá sino se hace algo respecto al tema.

Tras esta revisión teórica, se puede identificar la existencia de la discriminación a personas homosexuales que se identifican como miembros de la población *LGBTTTIQ+*, e incluso, solo por tener características similares, iniciando con juicios de valor, prejuicio, estereotipos sexistas y machistas, pues se entiende que generalmente las conductas, así como las prácticas discriminatorias traen o generan consecuencias que repercuten en su vida de los individuos *homosexuales*. De esta manera se pudo conocer la desigualdad en derechos humanos y exclusión social, laboral, familiar y educativa, que se ha presentado en años anteriores hasta nuestra actualidad.

Capítulo II. Marco contextual

La presente investigación desarrollada a manera de tesis, con la que se trata de identificar, analizar y describir los procesos de discriminación que viven los estudiantes de la Facultad de Pedagogía Sistema de Enseñanza Abierta, por pertenecer a la población *LGBTTTIQ+*; fue desarrollada dentro del entorno educativo de la Facultad de Pedagogía Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) de la Universidad Veracruzana región Xalapa-Enríquez, Veracruz. A continuación se presenta el marco contextual respecto a la Facultad de Pedagogía SEA.

De manera muy particular describiré como es la Universidad Veracruzana (UV), el Sistema de Enseñanza Abierta (SEA), historia del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA), e historia de la creación de la Facultad de Pedagogía (SEA), Xalapa.

Es importante indicar que, la Universidad Veracruzana (UV) se crea formalmente, el 11 de septiembre de 1944 y adquiere su autonomía en 1996 de esta manera tener la capacidad para autogobernarse, crear sus planes y programas de estudio, realizar cátedra, investigación, así como su administración. La Universidad Veracruzana se ubica en el Estado de Veracruz. A sus 73 años de creación se ha convertido en la principal Institución de Educación Superior en el Estado de Veracruz. La Veracruzana cuenta con cinco regiones universitarias: campus Veracruz, Xalapa, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos, Minatitlán, y en 28 municipios del estado de Veracruz, siendo la capital del estado “Xalapa Enríquez, Veracruz” el lugar donde se encuentra la rectoría de la Universidad. Retomando la numeralia oficial en la página oficial, llegó a una conclusión, demostrando que la UV, acoge una matrícula total de 79,617 estudiantes activos, así como 354 programas educativos, 87 programas de posgrado inscritos en el padrón de calidad del PNPC-CONACyT.

Misión y visión (Universidad Veracruzana)

Misión: La Universidad Veracruzana cuenta con una misión, donde constituye la razón de ser, el propósito y sus aspiraciones en un periodo de largo plazo. Para ello es importante mencionar que es una organización de enseñanza preeminente, pública y autónoma, que realiza sus funcionalidades de docencia, investigación, difusión y construcción de la cultura y expansión de los servicios universitarios en las múltiples zonas

del entendimiento en la ciencia y tecnología, el humanismo, las artes y la cultura con calidad, pertinencia, igualdad, ética y en vinculación persistente con los diferentes sectores sociales para incidir en el desarrollo social del estado de Veracruz. Recuperado de la página oficial de la (UV, 2021).

Visión al 2030: La Universidad Veracruzana es una institución de educación superior pública de prestigio nacional e internacional en permanente mejoramiento de sus procesos académicos y de gestión; caracterizada por tener en el centro de sus funciones sustantivas a sus estudiantes; que aspira a través del trabajo en equipo y sus buenas prácticas docentes, de investigación, difusión y extensión de la ciencia y la cultura a ser cada vez más sustentable, inclusiva, intercultural y con perspectiva de género, a fin de coadyuvar a la construcción de una cultura de paz, de defensa de derechos y respeto a las diferencias de quienes integran su comunidad. En congruencia con su autonomía, armoniza su marco normativo y jurídico para contar con una gestión universitaria responsable, equitativa, participativa y transparente, orientada hacia los fines del derecho humano a la educación superior por el bien común y la prosperidad de la nación (UV, 2021).

De acuerdo con la página oficial de la Universidad Veracruzana (2022), se logra identificar la cobertura estudiantil total, indicando que:

“nivel estatal, atiende el 25% de la matrícula en educación superior, el 9% de jóvenes de 18 a 22 años y 16% de absorción de egresados de educación media superior. La Universidad atiende una matrícula superior a los 80 mil estudiantes. En educación formal oferta más de 300 programas educativos de nivel técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado; y en educación no formal cuenta con una extensa gama de cursos para el aprendizaje de diferentes idiomas, talleres de arte, de música y los dirigidos a estudiantes extranjeros. Su oferta educativa cubre todas las áreas del conocimiento, organizadas en seis áreas académicas: Artes, Ciencias Biológico-Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Económico-Administrativa, Humanidades y Técnica”.

De acuerdo con la página oficial en línea UV (2022), se indica la integración de UVI, se identificó que el 98% de sus programas educativos *técnico superior universitaria* y

licenciatura, se encuentran con programas educativos de calidad, certificados por las instituciones exteriores de alto prestigio. Nuestra gran casa de estudios (UV), resaltando su prestigiosa y distinguida “labor editorial, artística, cultural, deportiva, investigación y vinculación” (UV, 2022).

Por otro lado, la Universidad Veracruzana (2022), en cuestiones de internalización e interculturalidad, la veracruzana cuenta con una amplia vinculación con distintas universidades nacionales e internacionales, donde estudiantes acuden con la finalidad de realizar estancias por experiencia educativas, investigación o de doble titulación, manteniendo los lazos y cooperación, mismas acciones promueven, tanto a estudiantes y maestros la colaboración interna y externa en el ámbito regional, nacional e internacional (UV, 2022).

Es importante reafirmar que, dentro de los espacios universitarios, la Universidad Veracruzana (UV), se practican valores como: dignidad, igualdad, no discriminación, responsabilidad, solidaridad, democracia, respeto, honestidad y equidad”, con la finalidad de generar un ambiente educativo apto y de calidad, que se pueda ofertar a los demás.

De acuerdo con la página oficial de la Universidad Veracruzana (2022), nos indica que actualmente se encuentra estructurada por: 77 facultades, el Sistema de Enseñanza Abierta, 26 Institutos de Investigación, 17 Centros de Investigación, el Programa de Estudios de Cambio Climático, el Museo de Antropología de Xalapa, 18 observatorios, el Hospital Veterinario para Grandes Especies, el Museo de Antropología de Xalapa, el Complejo Cultural Tlaqná, ocho Talleres Libres de Arte, dos Centros de Iniciación Musical Infantil, la Galería de Arte, 17 Centros de Idiomas y de Autoacceso, el Departamento de Lenguas Extranjeras, la Escuela para Estudiantes Extranjeros, seis Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI), 48 Bibliotecas, la Biblioteca Virtual, cinco sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI), siete Casas de la universidad, 22 Brigadas universitarias, el Centro de Estudios en Salud, la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, y el Centro de Atención para el Cáncer.

A continuación, se muestran cada una de las facultades que conforman al área académica de humanidades región Xalapa, mismas son: Antropología, Derecho, Filosofía,

Historia, Idiomas, Letras españolas, Pedagogía, Sociología. Actualmente la gran casa de estudios se encuentra representada por el rector de la UV, Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, mismo que fue designado por unanimidad para el periodo 2021-2025, de acuerdo con el comunicado publicado en el portal oficial del proceso.

Facultad de Pedagogía (SEA)

La Facultad de Pedagogía fue fundada por el maestro Manuel C. Tello. El 10 de abril de 1954 se hizo la declaratoria de apertura, iniciándose las labores académicas el 3 de mayo de ese mismo año, en la casa marcada con el número 25 de la calle Lerdo (hoy Xalapeños Ilustres), siendo rector de la Universidad Veracruzana y Gobernador Constitucional del Estado, el licenciado Marco Antonio Muñoz Turnbull. Actualmente la facultad de pedagogía SEA se encuentra ubicada en la calle Paseo No. 112. Desarrollo Habitacional, Nuevo Xalapa, 91097 de la ciudad de Xalapa, Ver., zona urbana (UV, 2021).

La Facultad ha transitado por siete planes de estudio: El primero operó de 1954- 1957 otorgando el grado de licenciatura y el título de Maestro en Educación Secundaria, con una duración de tres años. Su propósito era responder a las necesidades de formar profesores para segunda enseñanza y nivel universitario (UV, 2021).

Sus actividades fueron distribuidas en una estructura organizativa que consistía en una dirección, secretaría, oficialía mayor, departamento de psicopedagogía, departamento escolar, departamento de extensión pedagógica, biblioteca y museo escolar.

El primer Plan de Estudios de la Facultad de Pedagogía operó durante el periodo de 1954 al año de 1957. El Plan de Estudios inició en 1954, donde otorgaba el grado de licenciatura y el título de Maestro en Educación Secundaria. Cabe mencionar que la durabilidad para poder obtener el grado era de tres años. Es importante mencionar que, el plan de estudio fue elaborado con la finalidad de poder cubrir las necesidades que el estado de Veracruz tenía, e impartir cátedra a nivel superior y así poder cubrir el contexto educativo, donde carecían de plantilla personal docente.

Durante la implementación de Plan de estudio de la Facultad de Pedagogía (1954), UV región xalapa, la primera matrícula inicial fue de 72 alumnos, de los que 54 alumnos correspondientes al primer y 18 a segundo año, este último como consecuencia que los profesores-alumnos que habían satisfecho el primer curso de un primer intento de Especialización para profesores de educación secundaria que se había impartido en 1944, les fuera revalidado por la Universidad Veracruzana (UV, 2021).

Dentro de las evaluaciones se destacaba la forma de cómo acreditar el seminario, asignando un nivel satisfactorio y no una calificación numérica, donde el docente que impartía cátedra resaltaba y apreciaba los trabajos e intervenciones que los estudiantes realizaban durante los seminarios de formación.

Con base al portal de la UV (2021), se hace una recopilación sobre los procesos históricos que ha pasado la Facultad de Pedagogía. Se indica que después de cinco años de implementación del primer Plan de Estudios de la Facultad de Pedagogía región xalapa, se diseñó y desarrolló un nuevo plan con la durabilidad de seis años (1958-1963), donde se otorgaba el grado y el título de Licenciado en pedagogía, con una duración de cuatro años. Durante el trayecto de este periodo, se crea la Escuela Experimental con la finalidad de que los estudiantes activos pudieran realizar sus prácticas profesionales respecto a las experiencias educativas que estaban cursando o cursarán en un futuro, de igual forma, se creó el laboratorio de Psicopedagogía y la Clínica de conducta, impartiendo cursos y conferencias para actualizar los conocimientos de los maestros y alumnos de la Facultad, de esta manera estarían lo más preparados posible para dar una educación de calidad

Con base al portal oficial de la Facultad de Pedagogía UV (2021), se indica que, para el año de 1963 a 1967 se implementó el tercer Plan de Estudios de la facultad de Pedagogía, en el mismo periodo la carrera de Pedagogía pasó a formar parte de la Facultad de Pedagogía, Filosofía y Letras. El propósito del nuevo plan fue formar profesores que se desempeñarán en el nivel medio superior, otorgando el grado de Maestro en Pedagogía con una duración de cuatro años. Para responder a la nueva estructura se creó el Departamento de Psicopedagogía. En 1967 cuando se iniciaba el nuevo plan de estudios, se obedecía a la necesidad de la Dirección General de Enseñanza Media del Estado de Veracruz, la cual demandaba

profesionistas que se pudieran incorporar tanto en el nivel medio o medio superior, es por este motivo que el plan de estudios surge con dos especialidades: Organización y Administración Escolar y Especialidad en Orientación Educativa, con una durabilidad de cuatro años y de esta manera poder obtener el grado (UV, 2021).

Con el paso de los años, la UV, indica que derivada de una alta demanda al ingreso a la carrera se tuvo que abrir el nuevo turno matutino y la necesidad construcción de una nueva infraestructura para poder abastecer la matrícula solicitada, en el año del 68' derivado de movimientos sociales e internacionales donde estudiantes y maestros de la facultad se comenzaron a agruparse por sindicatos, ante las circunstancias por lo que se estaba pasando, las autoridades se ven obligadas a trasladar las carreras de humanidades al edificio actual en 1976 (UV, 2021).

Posteriormente, en la década de los 70', la Universidad Veracruzana puntualiza en su portal oficial denominado "*Historia de la facultad*", resaltando el inicio de un auge significativo en materia de la tecnología educativa en las Instituciones de Educación Superior del país, de esta manera fue cobrando fuerza en la educación tecnocrática en el resto del mundo. Cabe indicar que los estudiantes recién egresados con estas habilidades eran solicitados como Docentes u Orientadores de las Telesecundarias y Bachilleratos del Estado de Veracruz. Dicho auge obligó a que la Facultad de Pedagogía reformará su plan de estudios, como resultado surgió el plan de estudios conocido como Tecnología Educativa (1977). Este plan otorgaba el grado de Licenciado en Pedagogía. Su duración era de cuatro años y estaba estructurado por cuatro módulos: didáctica, administración, orientación e investigación. Más tarde se crearon las facultades de Pedagogía de la región Veracruz y Poza Rica (UV, 2021),

Por consiguiente, en la década de los 90' la Facultad de Pedagogía tuvo que reorganizar su plan de estudios debido a retos muy desafiantes que se estaban presentado en las Instituciones de Educación Superior del Estado de Veracruz (IES). Uno de los propósitos fue ser una Universidad de calidad y eficiencia, dichos cambios eran solicitados por las Políticas Educativas. Frente a este panorama, la Facultad consideró pertinente reformar su plan de estudios que venía operando desde 1977 por uno globalizador, cuya organización

curricular fuera por Áreas de Conocimiento, y el grado que otorgaba era de Licenciado en Pedagogía, con una duración de cinco años (UV, 2021).

El Plan de Estudios 2000, fue el resultado de un profundo análisis de los planes de estudio anteriores y las demandas sociales del momento, así como de la propuesta educativa de la Universidad Veracruzana que se materializa en el Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF), que pretende “atender al estudiante de manera integral, y como centro de la acción educativa, favoreciendo el autodidactismo, vinculando la teoría con la práctica a través de diversas estrategias curriculares” (NME-UV, 2000) citado en la historia de la Facultad de Pedagogía UV-SEA (UV, 2021).

Dicho plan de estudios se encuentra estructurado en cuatro áreas de formación: básica general, iniciación a la disciplina, disciplinaria (obligatoria y optativa), y terminal. Las áreas antes mencionadas corresponden a la estructura del MEIF para todas las licenciaturas. Específicamente este plan está conformado por ocho áreas de conocimiento: Pedagógica, Filosófica Psicológica y Social; Orientación Educativa, Administración Educativa, Didáctica y Currículum, Investigación en Educación, Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación y Desarrollo Comunitario.

Dentro de la propuesta curricular, los estudiantes pueden optar por una de las cuatro áreas terminales: Administración Educativa, Orientación Educativa, Nuevas Tecnologías o Educación Comunitaria. En este plan de estudios las experiencias educativas de Experiencia Recepcional y Servicio Social son Experiencias Educativas integradas al mapa curricular actual, debiendo ser cursativas y adquiriendo valor crediticio. Para poder terminar la Licenciatura, el estudiante deberá de acreditar un total de 381 créditos.

Para el 2017 se implementa el nuevo Plan de estudio ya estructurado con la finalidad de que los estudiantes se Fortalezca la formación de egresados y egresadas de esta licenciatura, recuperando y revitalizando los principios de integralidad y flexibilidad del Modelo Educativo Integral y Flexible de la Universidad Veracruzana, la vigencia del perfil de egreso y objetivos se mantiene en términos generales, fortalecer la formación integral, para lo cual se identifican en este plan tres núcleos: la Formación Pedagógica, la Formación Social y la Formación Humana, para superar la repetición y fragmentación en la selección y

secuencia de contenidos curriculares y la relación entre formación profesional en pedagogía y necesidades socioeducativas.

Para finalizar, el Plan de estudios 2016, realizó modificaciones en algunas de sus experiencias educativas, de tal manera los estudiantes podrán inscribirse por área, periodos o bloques cubriendo un total de 381 créditos declarados por el plan de estudios. Asimismo, se integraron nuevos quehaceres de formación profesional: Docencia y Mediación pedagógica, Procesos curriculares y proyectos socioeducativos, Gestión y administración educativas, Orientación Educativa y Social, TIC y Pedagogía e Investigación educativa. Es importante mencionar que Proyecto Pedagógico cuenta con 8 créditos y 120 horas, e Intervención pedagógica cuenta con 10 créditos y un total de 150 horas por cubrir.

Objetivo general de la Facultad de Pedagogía

Consiste en: “formar profesionales de la educación con una visión holista, crítica, reflexiva, colaborativa e innovadora para entender, intervenir y valorar los procesos educativos en todas sus manifestaciones y dimensiones, en la búsqueda de su mejora permanente para impulsar el desarrollo del país”, recuperado de la página oficial de la UV (UV, 2021).

Misión: La Facultad de Pedagogía para el año 2017, se percibe articulada a través de su licenciatura y posgrado con las principales instancias educativas de la región, del país e internacionales, mediante redes de intercambio académico, de proyectos de investigación y de intervención pedagógica (UV, 2021).

Visión: a través de las funciones sustantivas de la Facultad: docencia, vinculación, investigación, extensión y difusión, se promueve en los estudiantes la comprensión de las dinámicas educativas del entorno, a fin de insertarse en la discusión y solución de las problemáticas mediante la educación formal, no formal e informal. Con base al sitio oficial de la Facultad de Pedagogía SEA, se articula que, uno de sus principales restos como Facultad es “es generar líneas de investigación y de intervención que articulen y den continuidad a las diversas acciones educativas que se realizan separadamente, incorporando la perspectiva de sustentabilidad y sostenibilidad dentro del plan de estudios de la licenciatura y del posgrado” (UV, 2021).

Uno de los desafíos de la Facultad, es generar líneas de investigación y participación, que articulen y den continuidad a las múltiples actividades educativas que se hacen separadamente, incorporando el punto de vista de sustentabilidad y sostenibilidad dentro del proyecto de estudios de la licenciatura y del posgrado. Del mismo modo, debemos tener en cuenta los campos emergentes del pedagogo, como la enseñanza ambiental, la enseñanza para la igualdad de género, entre otros, trabajando de manera comprensiva y respetuosa ante la diversidad sexual, variedad natural, social y cultural.

Historia del Sistema de Enseñanza Abierta Facultad de Pedagogía (SEA)

A continuación se presenta una breve recopilación sobre la historia del Sistema de Enseñanza Abierta, en el Programa Educativo de Pedagogía, retomando el texto que Salas (S/F), se logra identificar que el Sistema de Enseñanza Abierta (SEA), fue fundado en 1980, teniendo una historia registrada por algunos de sus miembros que nos permite recuperar la memoria de una comunidad extendida a lo largo y ancho del Estado de Veracruz en México. Dr. Roberto Bravo Garzón, entonces Rector de la Universidad Veracruzana fue quien aprobó dicha modalidad propuesta por Marco Wilfredo Salas Martínez, quien fue primer líder del proyecto y primer director general de la modalidad abierta en la Universidad Veracruzana, entre los años 1980 y 1986.

De acuerdo con el PLADEA (2017-2021) de la Facultad de Pedagogía región Xalapa, la Facultad de Pedagogía SEA es una institución pública de nivel superior, la cual “se encuentra ubicada en la calle Paseo No. 112. Desarrollo Habitacional, Nuevo Xalapa” (UV, 2017), de la ciudad de Xalapa, Ver., zona urbana. Dentro de la región de Xalapa se encuentra la Facultad de Pedagogía del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA), dicha facultad oscila a 509 matrículas activas, dicha información se retomó del departamento administrativo correspondiente a la Facultad (2022).

Por consiguiente, la Facultad de Pedagogía cuenta con una infraestructura para realizar actividades escolares, por otro lado, el edificio cuenta con aulas, biblioteca, salón de cómputo, dirección, sanitarios, comedores y caseta policiaca, estacionamiento para alumnos y docentes. Cuenta con servicios de agua potable, energía eléctrica e internet. De acuerdo con el PLADEA, 2017-2021, elaborado por el Mtro. Miguel Sosa Ruiz el 06/07/2018, se

indica que las aulas están en óptimas condiciones y cada una de ellas cuenta con muebles de uso común, como escritorio y pupitres, biblioteca, pizarras, proyector visual y lámparas. Por otro lado, en cuestiones de seguridad, la Facultad cuenta con servicio de vigilancia las 24 horas del año, proporcionando un espacio de tranquilidad para estudiantes, docentes, personal administrativo y de limpieza, dicha información fue proporcionada en las Áreas Administrativas de la Facultad.

Dentro de la Facultad de Pedagogía se cuenta con la participación de agentes o sujetos de características heterogéneas cumpliendo una acción fundamental para el buen desarrollo de esta, una parte de un engrane, estos son: las autoridades pertinentes, directivos, docentes y alumnos que la conforman. La comunicación entre ellos es de plena importancia ya que por medio de esta se podrán llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos, metas o intereses. Por lo tanto, la toma de decisiones es un proceso dinámico vinculado a intereses individuales y al manejo de las jerarquías.

Para el desarrollo de las funciones de docencia, la plantilla de personal de la Facultad de Pedagogía Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) región Xalapa, el PLADEA 2017-2021, elaborado por el Dr. Miguel Sosa Ruíz, está integrada por 47 docentes que integran la academia, de lo cual, 7 profesores cuentan con nombramiento de tiempo completo, y por asignatura son, 40 profesores (UV-SEA, 2021, p. 20). Con base al Área administrativa de Pedagogía SEA, Xalapa, se pudo conocer que la matrícula activa en este programa educativo es de 509 estudiantes, inscritos en el periodo escolar febrero-julio 2022.

Capítulo III. Marco teórico

Psicología de las minorías

En el presente capítulo se describe el tipo de teoría elegida, misma que logrará describir, comprender y dar respuesta a los pensamientos de los estudiantes que pertenecen al pequeño conjunto minoritario, denominado como población *LGBTTTTIQ+*, cabe destacar que dentro del Programa Educativo de Pedagogía SEA, a los que frecuentemente se les excluye o discrimina, a estos estudiantes que se identifican como (lesbianas, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero o queer). Basándonos en la teoría de Serge Moscovici (1996) “*La Psicología de las minorías activas*”, daremos respuestas a los objetivos planteados en esta investigación.

Es de gran importancia centrar nuestra atención a estos estudiantes que se identifican como miembros de la población *LGBTTTTIQ+*, debido a que son pequeños grupos marginados y excluidos, tanto desde el nivel educativo, social y político. Las minorías han normalizado cada uno de los procesos discriminatorios que viven dentro y fuera de las aulas escolares, por miedo, indignación, angustia, tristeza, o por el simple hecho de que no se les toma en cuenta su opinión. Moscovici (1996), expone la relevancia de examinar el cambio social por medio de la predominación social, que llevará a procesos de cambio y se puede conseguir el mejoramiento conductual del sujeto mediante la relación con su conjunto o con cualquier otro, sin necesidad de recurrir a la fuerza.

Por otro lado, se explica la integración de la teoría que Moscovici (1996), “*La psicología de las minorías*”, misma que ayuda a describir la conducta de los grupos minoritarios:

“*La Psicología de las minorías*” de Moscovici (1996), consiste en tres partes:

- 1) *el problema del cambio.*
- 2) *la influencia social.*
- 3) *la significación integral que tienen las minorías como factores del cambio.*

Es importante resaltar que, las minorías activas para Moscovici (1996), son consideradas como un conjunto de personas o grupos que muestran un comportamiento

diferente al que usualmente se es aceptado en la sociedad. Moscovici menciona en su teoría, que cada minoría tiene un comportamiento individual, desde pautas y conductas organizadas (propias o dadas por la sociedad), también nos indica que, existen minorías que luchan para generar un cambio en su bienestar, y no para ayudar a toda de la sociedad.

Cabe destacar que la población *LGBTTTIQ+*, es considerada como una minoría activa de acuerdo con Moscovici, debido a que es un conjunto o grupo de personas, otra característica que define a la población como una minoría activa, es que buscan el cambio social de manera pacífica y no con recurren a la violencia.

Las características que definen a las minorías indican que son grupos muy pequeños, que se ha dicho “siempre van a carecer de *poder* y *estatus social*, información y argumentación consistentes”, resistencia pasiva, autónomos, consistencia y congruencia, flexibilidad, equidad (adentro y afuera), cohesión grupal, acción grupal, innovación, originalidad y por último, se señala que no existe una sociedad sin minorías.

La comunidad homosexual es considera como una minoría, debido a que durante años, buscan defender sus derechos, todo lo realizan sin actos violentos, de ser así dejaría ser considerada como minoría. Para Moscovici, “una psicología de las minorías es considerada como la fuente de innovación y cambio social” (Moscovici, 1996, p. 23). La población *LGBTTTIQ+*, es aquella minoría que busca generar un cambio social, en su beneficio, generándolo mediante la lucha y resistencia ante el poder que es ejercido desde los grupos mayoritarios.

Moscovici (1996), nos plantea que para todo cambio social, es posible mediante la influencia social, misma modificación se puede llegar a efectuar mediante la interacción con su grupo, así como lograr un cambio significativo sin tener que recurrir a la fuerza. Posteriormente, nos cuestionamos sobre el rol que juegan las minorías dentro de la Facultad de Pedagogía UV (SEA) mediante la influencia social, generando un cambio significativo para su beneficio. Con base a la cuestión anterior, podemos analizar si los estudiantes que se identifican con la población *LGBTTTIQ+* (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Travesti, Transexual, Intersexual y Queer), influyen o no en el cambio social, partiendo se sus condiciones precarias en las que se encuentran, así como sus características que los definen.

Ante la situación que experimentan los estudiantes, se piensa en un cambio como lo indica Moscovici (1996), y de esta forma conserva su punto de vista o valores, de esta manera generar un beneficio de la mayoría a la minoría, o viceversa, minoría a mayoría. Dicho cambio va encaminado hacia la transformación de pensamientos y acto, mismos que ayuden a la transformación de un ambiente libre de discriminación en estudiantes o personas homosexuales, ofreciéndoles una inclusión de calidad.

Moscovici (1996), emplea una serie de proposiciones articuladas en dos modelos contrapuesto, el *funcionalista* y el *genético*, que permiten un mejor encuadre teórico del texto:

1. La influencia social puede ser en ocasiones un factor de cambio social.
2. Las minorías no son dicotómicamente selectas y poderosas o impotentes y conformistas; hay un tercer tipo, el de las minorías activas que inducen cambios en la mayoría sólo por su influencia, separada del poder (Moscovici, 1996, p. 10).

Cabe destacar que, las minorías no son definidas como grupos selectos que ejerzan un gran poder o imponentes, sino que dichas minorías son inducidas mediante la influencia social a un cambio en las mayorías (Moscovici, 1996). Especialmente, los estudiantes que se identifican como (*LGBTTTIQ+*), son quienes representan las minorías en el entorno escolar de la Facultad de Pedagogía (SEA). Podemos poner un ejemplo de otros grupos minoritarios que circulan en diversas sociedades, por ejemplo, nos encontramos con las mujeres activistas, los homosexuales, los inmigrantes, los grupos indígenas, los artistas, los encarcelados, los discapacitados, así como los enfermos mentales, etc., mismos que son distinguidos por sus gustos, preferencias, formas de pensar y actuar, en defensa de sus derechos (Moscovici, 1996, pp-24-26). Para Moscovici (1996), son “subgrupos, o individuos” que no poseen privilegios, ni poder, y tienden a desviarse de la sociedad, incitando a transformar, innovar y generar un cambio social de acuerdo con su (contexto, época) en la que se encuentren.

Desde el punto de vista histórico social, las minorías se han observado y descrito como enfermos, desviados o pervertidos (Moscovici, 1996, p. 69), pero con el paso del tiempo, los homosexuales levantaron la voz en defensa de sus derechos. Debido a la importancia de estudiar los grupos minoritarios *LGBTTTIQ+*, mismos avances no basta para

erradicar la discriminación y actos de violencia contra este grupo, dichos cambios han surgido debido a que exigen que se les respete y exista inclusión en cualquier ámbito social, disminuyendo las prácticas discriminatorias.

El autor nos indica que “la jerarquía social expresa directamente esta desigualdad” (Moscovici, 1996, p. 41-42), y de esta manera, los grupos minoritarios se encuentran expuestos a “la sumisión, otros a la independencia y otros, en fin, a la oposición. (Moscovici, 1996, p. 44). Por otro lado, las minorías son más propensas a la dependencia, conformidad y normalización, cabe destacar que los conformistas “se caracterizan por su espíritu convencional, responsable, cooperativo, paciente, sincero y flexible en la vida social. (Moscovici, 1996, p. 44), pero “las normas nacen y se modifican cuando hay interacción entre los individuos en estas condiciones de posibilidades múltiples, de numerosas respuestas potenciales y de ambigüedad. (Moscovici, 1996, p. 48). Justo es aquí, donde se debe emprender un cambio social que beneficie a este grupo minoritario, dentro y fuera de la sociedad educativa. El autor indica que, la jerarquía de poder reacciona de acuerdo con el rol que ejerza (mayoría-minoría), en la mayoría no demostraran oposición, pero en la minoría, serán clasificados como desviantes “ser diferente”, considerado como una “situación incómoda”, por ejemplo, “los de la delincuencia, la perversidad, la inferioridad psicológica e intelectual (Moscovici, 1996, p. 69)”.

Si los grupos minoritarios dentro de la Facultad de Pedagogía UV, demostraron oposición ante las normas, realizando un cambio social y fomentado la inclusión en valores. Con esta transformación se propicia un cambio significativo para los grupos *LGBTTTIQ+*, así como para la Universidad Veracruzana, posicionándose como una universidad que fomenta la inclusión y respeto a estos pequeños grupos que se encuentran vinculados a los entornos educativos.

La lucha que ha desarrollado la población *LGBTTTIQ+* a lo largo de la historia, ha sido muy difícil, debido a que no fácilmente se acepta la defensa de sus derechos, así como la aceptación dentro de la sociedad y el resto de los ámbitos, es por este motivo estudiar a estos grupos minoritarios. La Universidad Veracruzana funciona como (controlador) a sus estudiantes, docentes y directrices, es por este motivo que Moscovici (1996), indica que “para que haya control, es preciso que los individuos posean los mismos valores, las mismas

normas, los mismos criterios de juicio y que todos acepten y se refieran a ellos” (Moscovici, 1996, p. 37). Pero es importante investigar sobre los procesos discriminatorios que reciben los estudiantes que se identifican como *LGBTTTIQ+* dentro de la universidad, pero en este caso, en la Facultad de Pedagogía SEA, bien sabemos que todos tenemos los mismos derechos, pero con el paso del tiempo se han identificado casos donde se han evidenciado la falta de valores por parte de los sujetos educativos.

Cabe destacar que la influencia está “destinada a persuadir a los demás aceptar el punto de vista que conviene a los controladores tiene también las mayores probabilidades de éxito” (Moscovici, 1996, p. 38). Siempre se hablará de erradicar los puntos discriminatorios dentro de las aulas escolares de cualquier nivel, incluso se generan normas, leyes orgánicas, contratos que apoyan a estos pequeños grupos, sin embargo la mala práctica los deja como información inservible, es por este motivo que se debe generar un cambio ante situaciones que denigran la integridad de las personas.

Para esto, Moscovici (1996), indica que existen dos tipos de influencia social, “La primera, que se denomina “informativa o centrada en la tarea”, concierne a la relación con el objetivo”. El segundo, designado bajo el nombre de influencia “normativa o centrada en el grupo”, remite a la necesidad de orientarse hacia opiniones idénticas. (Moscovici, 1996, p. 39)”. Precizando el punto de vista de Moscovici (1996), nos enuncia la diferencia entre poder e influencia social. Para esta situación, el poder es el que se encuentra externamente, imponiéndose como de costumbre, esto incluye (las políticas), usando el poder para poder controlar y conservar la interacción con estos sujetos, normalizando y aceptando su realidad sin ninguna oposición. Por otro lado, la influencia social, usa los medios ideológicos, como por ejemplo, (la Universidad Veracruzana), psíquicos, controlando desde el interior, de esta manera evitar la desigualdad supuestamente. Sin embargo, en la aplicación de normas, decretos y leyes, no son aplicados de manera correcta, cometiendo un estancamiento de poder dentro de la Universidad, es por este motivo que se debe propiciar la demanda ante estos hechos de injusticia y que se les haga justicia.

Particularmente, considero que trabajar con “Procesos de discriminación a la comunidad *LGBTTTIQ+*, en la Universidad Veracruzana”, como grupo minoritario, y de esta manera visibilizar sus necesidades, afectaciones, o incluso sus opiniones sobre el trato

recibido, es una forma de poder valorar su postura respecto a la discriminación dentro del programa educativo, y de esta manera dar una intervención o solución, partiendo de los resultados obtenidos.

Conceptos de Discriminación

La discriminación es un fenómeno en México, y en el resto de los países, dicho fenómeno puede ser definido e interpretado por diferentes maneras, por ejemplo, puede ser un “*trato desfavorable*”, que se va generando a través de las reproducciones sociales que realizan las personas, tomando en cuenta el contexto cultural y social de cada individuo, generando disgustos, desprecios o prejuicios negativos, y aplicándolo a un individuo o grupo de personas. Para Rodríguez (2005), la discriminación es considerada como:

“una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez, 2005, p. 23).

Según autores, la discriminación es un trato desfavorable se le da a una persona, incluso, la discriminación se define como “un trato de inferioridad y una diferenciación por motivos como la raza o la religión” (Rodríguez, 2005, p. 26). La discriminación sigue presente dentro de los entornos educativos, sociales, políticos y familiares, afectando de manera silenciosa. Por su parte, la CNDH (2018), define a la discriminación como “un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas” (CNDH, 2018, p. 5). En consecuencia de la discriminación, se pueden evidenciar que las personas que sufren dicho trato inferior tienden a ser más callado(a)s, se aíslan del resto de las demás personas, e incluso, por el trato desfavorable respecto a su orientación sexual, prefieren mantener restricción sobre su sexualidad, de esta manera reducen las críticas y burlas.

La CNDH (2018), nos reafirma que la discriminación es “dar un trato distinto a las personas que en esencia son iguales y gozan de los mismos derechos; ese trato distinto genera

una desventaja o restringe un derecho a quien lo recibe” (CNDH, 2018, p. 6). Cabe destacar que, la discriminación se puede originar desde la familia con asignación de estereotipos, etiquetas sociales, etc. Ocupando un lugar en cada entorno.

Para Jones & Ariza (2018), “La discriminación sucede o puede suceder en o a través de prácticas sociales ligadas a la edad, el género, la orientación sexual, la raza, la clase social, la condición migratoria, la salud y la enfermedad, entre muchas otras dimensiones (Jones & Ariza, 2018, p. 357). Como se ha mencionado, la discriminación la ejercen personas que se consideran superior a los demás, sin impórtales que todos los seres humanos son iguales en materia de derechos humanos.

Restrepo (2008), nos indica que “El racismo y la discriminación son fenómenos con alcances estructurales que atraviesan nuestras acciones y pensamientos cotidianos de formas que pueden incluso pasar desapercibidas para nosotros mismos” (Restrepo, 2008, p. 1). Actualmente, la discriminación es un fenómeno que se utiliza para estigmatizar a las personas, violentarlas, darles un trato desfavorable, minimizando sus derechos e incluso, asignarles estereotipos respecto a sus condiciones en las que se encuentren.

La discriminación se puede entender como fenómeno social, en el cual se realizan actos de diferenciación y estigmatización, ejerciendo la exclusión de servicios en materia de derechos humanos. Esto puede implicar la cultura, religión, preferencia sexual, género, identidad de género, salud, discapacidad, raza, clase social, etc. Restrepo (2008), nos indica que el otro aspecto para generar y reproducir la discriminación es mediante “la exclusión”, donde se requiere:

“la diferenciación se encuentre asociada a un ejercicio de exclusión para que se produzca una discriminación. El ejercicio de exclusión abarca el rechazo, la negación y el desconocimiento de quien es objeto de discriminación. La exclusión es un acto irracional y del comportamiento. Se puede rechazar, negar o desconocer a un individuo o colectividad en el plano del pensamiento” Restrepo, 2008, p. 1).

Es importante mencionar que, la discriminación como fenómeno social que afecta personas siempre va acompañado de consecuencias que repercuten de manera negativa en la persona discriminada, por ejemplo, burla, críticas, soledad, aislamiento, e incluso hasta la

agresión física. Para comenzar un proceso de cambio en cuestión de igualdad y no discriminación, es importante realizar propuesta de mejora, para que este grupo minoritario perteneciente a la sociedad se vea beneficiado. Desde el punto de vista Pedagógico, opino que la discriminación a los grupos *LGBTTTIQ+*, es un tema de diferencia social que prevalecerá con el paso de los años, incluso las afectaciones que surjan generaran más daño, dejando secuelas en la vida de lo(a)s discriminad(a)s.

La libertad de expresión y diversidad de género es una latente muy importante para lograr ser una sociedad más diversa. Se reconoce que la discriminación se reproduce en espacios públicos y privados, siendo vulnerados y expuestos a exclusión, actos de violencia, incluso, comentarios homofóbicos, en pocas palabras, la discriminación no tiene por qué justificarse, convirtiéndose en un fenómeno social emergente que expone a las personas a comentarios o prácticas de odio a integrantes de la población *LGBTTTIQ+*. Se considera que la discriminación se adquiere dentro o fuera del grupo al que pertenece, manifestándose en miradas, risas, comentario o burlas sobre la orientación sexual.

Es importante enseñar que la heterosexualidad no es la única forma en la que hombres y mujeres se puedan relacionarse afectivamente, eliminar las ideas y prejuicios hacia la diversidad sexual, para esto, es importante que familia, alumnos y academia se sumen para combatir la discriminación, y de esta manera, se genere teoría, estudios, investigaciones que contribuyan al desarrollo humano de la población *LGBTTTIQ+*.

Historia y evolución de la comunidad *LGBTTTIQ+*

En este presente capítulo se exponen diversas investigaciones se describe la historia y evolución de la población *LGBTTTIQ+*, así como las instituciones que apoyan a dicha comunidad, con la finalidad de fundamentar la presente investigación académica. Posteriormente, se enuncian las principales características de la historia *LGBTTTIQ+*.

Hablar sobre la lucha de los derechos a personas *LGBTTTIQ+*, suena como una novedad ante lo que se vive día a día, sin embargo, es una lucha que lleva años tratando de hacer valer sus derechos en una sociedad machista, homofóbica y conservadora donde se niegan a ver cambios en la sociedad. Para la sociedad, en la actualidad ser lesbiana, gay, bisexual, transgénero, travesti, transexual, intersexual y queert, es como si cometieras un

delito, reciben más críticas y señalamientos que una persona maleante, como cambia la sociedad ante situaciones distintas.

El primer caso de homosexualidad presentado en México y hecho público comienza en la época del Porfiriato con el famoso baile de los 41, cabe señalar que fueron 42 y que no a todo el castigo, el estigma y el exilio no se aplicó por igual (Lázaro, 2014). Hay que enfatizar que en México y América latina, realizar prácticas o actos no heterosexuales no está penalizado contra la ley, pero tiene otro peso con mayor impacto, el ser denominado socialmente como miembro de la comunidad *LGBTTTIQ+*. En la sociedad este peso tiene muchas consecuencias, tanto en lo escolar, laboral y familiar, donde se juzga, critica, se da un trato de inferioridad, generando burlas y comentarios negativos, e incluso negar un buen empleo por ser diferente.

Para complementar y presentar un panorama más enriquecido, Mejía & Almanza (2010), indica que durante un proceso sociohistórico en Florencia Italia, surge la primera reacción ante la homosexualidad, o mejor conocidos como “*LGBTTTIQ+*”, impidiendo que surja la inclinación “homoerótica” entre personas de su mismo sexo. Cabe destacar que dicho movimiento:

“Se trató de un movimiento de hombres jóvenes que en el año 1494, se agruparon en las calles florentinas desafiando a las autoridades en su intención de reprimir la homosexualidad. Jóvenes de distintos estratos sociales dieron a lucir públicamente a sus parejas del mismo sexo y alegaban por sus derechos a los placeres. Ciertos jóvenes “particianos” de los Medici invadieron el palacio del gobierno y obligaron al “confaloniero” a renunciar” (Mejía & Almanza, 2010, p. 82).

El estatus no impidió reunirse como grupo en busca de la defensa de los derechos que les corresponden. Para ello, es importante mencionar que, al reunirse todas las personas que comparten una misma característica, se logran realizar grandes cosas, esto sirve para levantar la voz y hacer visible sus necesidades.

Como se menciona en Moreno & Puche (2012), tras las manifestaciones y protestas en los grupos o actualmente llamados “Población”, se indica que son conformados por travestis y transexuales, mismos que empezaron a organizarse de manera simultánea en la

homosexualidad y el lesbianismo, y es así como más tarde comienzan a surgir los movimientos o marchas del colectivo, por ejemplo, en Barcelona 1979, el colectivo de travestis y transexuales apegados a la coordinación de Col•lectius per l'Alliberament Gai. Años más tarde, como lo menciona (Vázquez, 2001) se reafirma la reaparición del movimiento LGBT, exigiendo la igualdad entre estos grupos

Con base a Vizuet (2014), ella indica en su tesis que, para el periodo de 1978 ya se estaba realizando o formando lo que hoy en día se conoce como marcha gay, donde personas que se identifican como (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, Intersexual) son participantes, haciendo lucha de que se les respeten sus derechos como el resto de las demás personas y, se elimine cualquier acto discriminatorio en el ámbito social, laboral y escolar. Mismo surge:

“Desde 1978 se ha realizado ininterrumpidamente en la ciudad de México la, ahora llamada marcha del Orgullo Gay, que tiene sus orígenes en la madrugada del 28 de junio de 1969 en un bar llamado Stonewall Inn en un pequeño barrio de Nueva York”. “Esa noche policías ingresaron al lugar y en una exhaustiva revisión, fueron maltratados y enviados a la comisaría aquellos que, a su parecer, eran”, “llamativos” (Vizuet, 2014, p. 21).

Respecto al estudio que Vizuet (2014), realiza, se identificó que, en esa noche, miembros de la alcaldía o fuerzas policíacas detenían a las personas que más atención llamaran, llevándolos a los cuarteles de la ciudad, pero, en esa época, el no ser heterosexual no era un delito, se tenían que dar la libertad a las personas. Cabe destacar que, durante el periodo del presidente López Portillo, se dio la primera marcha gay, empoderando por la sede de justicia (Vizuet, 2014). Para el 26 de julio de 1978, en México se da la primera marcha del empoderamiento Gay por las calles de la ciudad, exigiendo respeto y aceptación social, donde se les respeten sus derechos como al resto de la ciudadanía, “los pioneros fueron los integrantes de del Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FAHR), Lambda y Oikabeth (Vizuet, 2014, p. 22)

“Un grupo de jóvenes con la terca esperanza de cambiar el mundo y acabar con los abusos a los que se enfrentaban las personas homosexuales partieron de la columna de la Independencia y caminaron por la calle de Lerma desviados por la Policía para

no transitar por el Paseo de la Reforma (...) los contingentes, que juntaban a alrededor de mil personas, llegaron a la hoy extinta Plaza Carlos Finlay y con su recorrido culminaron la primera Marcha del Orgullo Homosexual de México, la cual tuvo lugar en la Ciudad de México en junio 1979. Si bien no es la primera manifestación pública de un grupo de personas homosexuales, sí se trató de la primera identificada como tal en nuestro país” (Secretaría de la Cultura, 2019). En nuestra actualidad, estas marchas en busca de libertad, expresión y derechos humanos siguen manifestando que se les escuche, debido a un alto índice de discriminación.

Dicho suceso fue un acontecimiento significativo, e inspiró al resto de las demás personas a participar. Hasta el día de hoy, la marcha del orgullo gay sigue siendo un acontecimiento que impera en la sociedad de manera positiva para aquellas personas que en su tiempo fueron discriminadas por sus preferencias sexuales. Para otras personas, la marcha es observada como un acto que va en contra de las normas políticas.

A finales de la década de los sesenta, fue aumentando la tolerancia sobre los asuntos de moral social dentro del país, todo se debe a la creciente urbanización y la secularización del país. La emergencia del movimiento LG en México en 1978 es el resultado de cambios sociales importantes por los que atravesó el país a finales de los años sesenta (Diez, 2011, p. 693). Dicho aumento de tolerancia en asuntos LG se debe a que, en México se encontraba en un proceso de fomentación educativa, cabe mencionar que solo era una parte del país, donde se daba una recepción y adopción de valores.

“Estos cambios sociales, tanto en México como en Europa y Estados Unidos, y una serie de eventos catalizadores —como la rebelión de Stonewall de 1969, así como el despido en la ciudad de México, en 1971, de un empleado de Sears por conducta supuestamente homosexual— incentivaron a homosexuales mexicanos, de entre los cuales destacan Nancy Cárdenas y Luis González de Alba, a unirse para analizar su situación de represión en México y cuestionar la estigmatización y opresión social hacia estos grupos” (Diez, 2011, p. 693). Cabe indicar, que la discriminación y exclusión laboral por ser homosexual sigue generando reacciones negativas, es por este motivo que surgen los movimientos de las minorías en busca de la defensa de sus

derechos humanos, así como una sociedad más justa y libre de abusos contra su integridad.

Por otro lado, Diez (2011), nos indica que el poder, la influencia social y los grupos minoritarios se involucraban dentro de los movimientos *Lésbico-Gay*, y que en 1975, los mexicanos utilizaban el discurso extranjero homosexual, y de esta manera liberarse del sistema represión social y sexual, es por este motivo que:

“Este proceso emanó en la publicación de uno de los primeros manifiestos de grupos homosexuales en México en el mismo año, redactado por González de Alba y Carlos Monsiváis, intitulado *Contra la práctica del ciudadano como botín policiaco*, el cual declaró “la liberación de los homosexuales es una forma más de liberación social” (Conaculta e inah, 2004) citado en (Diez, 2011, p. 694).

Cada publicación que derivó de dichos procesos de liberación denota un cambio social significativo para la población *LGBTTTIQ+*, eso sin contar que fue un proceso arduo y lleno de injusticia. Cabe destaca el autor Diez (2011), sobre la consolidación del concepto de “diversidad sexual”, mismo que fue lanzado en el “primer “Foro de Diversidad Sexual” que llevó a cabo la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en 1998” (Diez, 2011, p. 707). El acontecimiento importante que indica Diez (2011), es que los activistas del “PUEG”, en 1982 fueron considerados los integrantes más importantes para México.

Como se ha venido redactando, la lucha por los derechos de las personas *LGBTTTIQ+* tiene su historia, pero hoy en día, esos derechos no son puestos en marcha de manera correcta, su lucha va quedando en el olvido, es por este motivo, incentivar la defensa de la igualdad e inclusión en los entornos educativos y sociales. Los actos discriminatorios dentro de las escuelas de nivel superior siguen incrementados según un estudio de la UNESCO titulado “Violencia homofóbica y transfóbica en el sector educativo” (UNESCO, 2022). Por ende, es importante trabajar en la implementación de nuevas reformas contra la comunidad LGBTI.

Derivado de lucha y resistencia ante los gobiernos opresores sobre diversidad sexual, la CONAPRED, nos menciona que actualmente en México el 28 de junio se celebra el Día del Orgullo Gay:

El Día Internacional del Orgullo LGBT (lesbiana, gay, bisexual y transexual), también conocido como Día del Orgullo Gay o simplemente Orgullo Gay (en inglés, gay pride), es una serie de eventos que cada año los colectivos LGBT celebran de forma pública para instar por la tolerancia y la igualdad de los gays, lesbianas, bisexuales y transexuales. Tal fiesta tiene lugar el 28 de junio, habiendo celebraciones en torno a ese día, siendo común desplazarlas al primer sábado anterior o posterior al 28 de junio, fecha en que se conmemoran los disturbios de Stonewall (Nueva York, EU.) de 1969, que marcan el inicio del movimiento de liberación homosexual. Es importante destacar que actualmente, cada 28 de junio la población *LGBTTTIQ+*, se reúnen para realizar marchas, con el objetivo reivindicar cada una de las diversidades sexuales, las identidades de género y las expresiones de género, así como la búsqueda de libre discriminación en los espacios públicos y privados. Su bandera, se distingue por los colores, rosa, rojo, naranja, amarillo, verde, azul, violeta.

Con base a la CONAPRED (S/F), se logra identificar que tal conmemoración se celebra el 28 de junio, haciendo conmemoración a los disturbios vividos en New York de 1969, donde un grupo de personas *homosexuales* se revelaron para defender sus derechos, dichos sucesos se dieron en el pequeño bar de *Stonewall*, mismo suceso abrió paso al movimiento de liberación homosexual. La noción básica del “Orgullo LGBT” consiste en que ninguna persona debe avergonzarse de lo que es, cualquiera sea su sexo, orientación o identidad sexuales. El término escogido (“*orgullo*”), tiene probablemente más sentido, desde un punto de vista filológico, en inglés que en español (CONAPRED, S/F).

Retomando el acontecimiento, Dorantes, Cancino & Landa, (2021), resaltan que, “este acontecimiento histórico constituyó un avance importante, pues busca generar condiciones de igualdad e inclusión entre los individuos y evitar la marginación social de las personas con diversidad sexual y de género” p. 249. Como ya mencionó, año con año, colectivos representes *LGBTTTIQ+*, se reúnen para exigir que se les hagan validos cada uno de su derecho, y de esta manera obtener un ambiente libre de discriminación a integrantes de la población *homosexual*.

Con base a la página oficial de la (CONAPRED), se identificó que durante varias décadas el demostrar afecto a una persona del mismo sexo era visto como un acto que violaba la normatividad del país, es por esas razones que realizaban dichas prácticas contra los homosexuales, impedían que se reprodujeran dichas prácticas, pero con el paso del tiempo las persona *LGBTTTIQ+* decidieron enfrentar a las autoridades para que se les defendieran sus derechos. Actualmente se han notado gran avance dentro del marco legal con la defensa de sus derechos, pero siguen reportándose actos discriminatorios a la comunidad, una parte son reportados, pero el resto no lo hace por miedo o porque piensa que son solo juego entre compañeros, amigos o conocidos, es aquí donde comienza la normalización de los actos discriminatorios.

En la página de la CONAPRED (2016), se publicó una infografía informativa donde el presidente de la república Mexicana, Enrique Peña Nieto, menciona lo siguiente: “*Creo firmemente que todas las mexicanas y mexicanos tienen derecho a elegir libremente a quién amar y con quién compartir la vida*” (Enrique Peña Nieto, 25 de junio de 2016). Mediante la infografía, el presidente da a entender que las personas que integran el país pueden elegir a quien amar sin ningún tipo de impedimento, mismo que se debe respetar sin juzgar o criticar. En el aspecto familiar, laboral, social o educativo, cualquier persona debe ser aceptada y gozar de los beneficios que el país tiene para las personas, así como los servicios médicos, educativos o laborales que se ofrecen. Dicho acuerdo plasmado en la Infografía (CONAPRED, 2016), fue ligado al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo, se mencionó que se modificarían algunos puntos discriminatorios del código civil de la ley federal.

Con base a la infografía de la CONAPRED, 2016, se mencionó que dentro del marco contra la homofobia en el país, el presidente Enrique Peña Nieto indicó a la SEP que incorporara el tema de respeto a la diversidad en la revisión de contenidos que forma parte de la reforma educativa.

La lucha para obtener y hacer valer sus derechos en la población *LGBTTTIQ+*, ha sido un largo proceso que sigue activo en la actualidad, rompiendo con estereotipos, mitos, discriminación, exclusión y homofobia. Como lo indica Jiménez (2016), las marchas contra la liberación “el movimiento continúa y continuará hasta que persistan las violaciones

constantes a los derechos humanos, la intolerancia, la falta de democracia, las políticas económicas depredadoras del ser humano, la indiferencia del otro, el no respeto por el diferente, por el extranjero, por las mujeres, por los ancianos, por los indígenas” (Jiménez, 2016, p. 13).

Instituciones que ayudan a defender los derechos humanos de la comunidad *LGBTTIQ+*

En México existen instituciones que ayudan, apoya, y defienden los derechos humanos sin importar el género, identidad sexual, orientación sexual, gustos o preferencias sexuales de las personas, inclusive defienden los de la comunidad no heterosexual, en este caso es, la comunidad LGBTI+. A continuación se describen cuáles son, resaltando sus acciones en ayuda de la defensa de los derechos humanos.

El gobierno del estado de México, mediante la Embajada Británica en México, el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), asumieron el compromiso de fomentar iniciativas para promover la igualdad y no discriminación de la comunidad de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales (*LGBTI+*) (IMJUVE, 2017).

Una de las instituciones que tenemos es el Instituto Mexicano de la Juventud, por sus siglas de abreviación (IMJUVE):

Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)

El IMJUVE es una institución que radica en el país para beneficiar a todo joven mexicano, en su página oficial en línea menciona lo que realiza para beneficiar a la juventud del país. El IMJUVE es una entidad que pertenece al Gobierno Federal, cuyo trabajo es garantizar y generar nuevas políticas públicas para los jóvenes Mexiquenses, donde se les otorgan lo dispensable como: educación, salud, empleo y la participación social. Fue creado en el año de 1999, el IMJUVE se desempeña para apoyar a cada joven mexicano del país, así mismo, trabaja para poder reconocer a los que destacan en la academia, trabajo comunitario, derechos humanos y a favor del cuidado del medio ambiente.

Apoya con entrega de apoyos económicos a jóvenes con los mejores proyectos de emprendimientos, así como se les incentiva a jóvenes estudiantes a realizar su servicio social

dentro de la institución, espacios de creación, innovación mediante diversas convocatorias para expresar y discutir sus ideas intelectuales para el apoyo del bien común. Responde a materia educativa, asesoría psicológica, laboral y prevención de las adicciones, así como la difusión de la cultura en espacios de recreación.

El Instituto Mexicano de la Juventud para conocer ¿qué piensan?, ¿cómo se ven? y ¿cuáles son sus necesidades? de los jóvenes, realiza investigaciones para llegar al tema central de mayor importancia e impacto para las juventudes. Cuenta con los instrumentos que dan cuenta los cambios demográficos, socioeconómicos, políticos que van ocurriendo y así poder crear programas que vayan encaminados a cada una de las demandas y necesidades. Cuenta con una misión y visión, a continuación se les muestra:

Misión: Impulsar y promover el desarrollo integral de las y los jóvenes; a través del diseño, coordinación, articulación y monitoreo de la política nacional de la juventud.

Visión: Ser la dependencia rectora y referente en materia de juventud en la que se reconoce a las y los jóvenes como sujetos de derecho y actores estratégicos del desarrollo.

Los valores y principios que generan son los siguientes: respeto, inclusión, transversalidad, transparencia y compromiso. Cabe mencionar que también defiende y apoya a la comunidad *LGBTTTIQ+* en la lucha de inclusión, así como, que se le respeten sus derechos humanos.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

El Consejo Nacional para Prevenir La Discriminación, CONAPRED, es un órgano de Estado creado por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), su aprobación fue el 29 de abril del 2003, así como su publicación el 11 de junio del mismo año en el Diario Oficial de la Federación (DOF). El Consejo es la institución principal para promover políticas, contribución al desarrollo de la cultura y social, así como, en la contribución y avance social de la inclusión para poder garantizar el derecho a la igualdad sin ser discriminado.

El CONAPRED ayuda a garantizar una vida de calidad libres de discriminación en la sociedad y entornos educativos o sociales, también se encarga de recibir y resolver presuntas quejas sobre actos discriminatorios cometidos por cualquier persona en particular o por

alguna de las autoridades federales, aprovechando su cargo para poder ejercerlos, dañando a las personas a su alrededor. De igual forma, dicha institución realiza acciones para proteger a cada uno de los ciudadanos de cualquier distinción o exclusión basada en su origen étnico, sexo, orientación sexual, preferencia sexual, edad, discapacidad, condición social, económica o cualquier otra, que tenga que impedir el reconocimiento de los derechos y la igualdad en el área de oportunidades planteadas en el artículo 4º de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación.

Esta entidad cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, y está sectorizada a la Secretaría de Gobernación. Además, goza de autonomía técnica y de gestión, adopta sus decisiones con plena independencia, y no está subordinado a ninguna autoridad para sus resoluciones en los procedimientos de quejas. (Artículo 16 de la LFPED) (CONAPRED, 2021).

Su misión del CONAPRED, se distingue por contribuir a que todas las personas gocen de sus derechos sin ningún acto que conlleve a la discriminación, así como, disfrutar su libertad de manera plena, tal como está consagrado en el orden jurídico mexicano. En su visión se reafirma como una Institución rectora que coloca como primer punto la agenda nacional para la no discriminación.

Dicha institución contribuye a eliminar la discriminación en sus distintas prácticas, así como tener un espacio libre de exclusión por cualquier índole social. En sus distintas investigaciones, el CONAPRED da a conocer sus resultados, entre ellos van los tipos de discriminación que sufre la comunidad Gay en distintos entornos. Derivado de sus resultados, el Instituto diseña las formas de intervención y poder ayudar a la comunidad afectada.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

Es una organización que ayuda y representa los derechos humanos de las personas, uno de sus compromisos con la sociedad es, promocionar y proteger en conjunto total los derechos humanos y libertades establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados el 14-25 de junio de

1993, realizaron algunos cambios y recomendaciones para reformar y dar armonización, aumentando la capacidad en la supervisión de los Derechos Humanos por parte de la asamblea general, quién posteriormente establecería este puesto el 20 de diciembre de 1993 (resolución A/RES/48/141).

El programa de derechos humanos de las Naciones Unidas comenzó como una pequeña división en la Sede de las Naciones Unidas en la década de 1940. Posteriormente fue trasladada a Ginebra, dicho suceso hizo que el programa subiera de categoría y, en 1980 se convertiría en el Centro de Derechos Humanos.

La Asamblea General creó Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 1993 por medio de la resolución 48/141 que también detalla su mandato. La Asamblea General Derechos Humanos de las Naciones Unidas se encarga de promover, proteger, recomendar los derechos humanos de todos, así como de promover la mejora de ellos con el sistema de las Naciones Unidas. Por consiguiente, la ACNUDH promueve, protege, presta asistencia técnica para promover el desarrollo de los derechos humanos, pero también realizan actividades como la coordinación de los programas de las Naciones Unidas de información pública y educación en materia de derechos humanos.

Trabaja de manera activa para eliminar cualquier obstáculo que se presente para poder cumplir el propósito de defender los derechos humanos y, evita cualquier tipo de violación en la materia de los derechos humanos. Mejorar la cooperación de los derechos a nivel internacional para poder promover la promoción y protección de los derechos humanos.

ACNUDH (2021), en el siglo XXI, ha contribuido a conseguir una mayor protección de los derechos de grupos de población desatendidos como son los pueblos indígenas, las personas de edad avanzada, las personas con discapacidades, y las personas pertenecientes a la comunidad LGBTI+. En nuestra actualidad, los Derechos Humanos han adquirido un gran valor, donde se pueda dar seguridad y desarrollo a cualquier persona sin ninguna distinción. En 1998 se creó el corte penal internacional para poder llevar a cabo la justicia, establecidos en el estatuto de Roma, de esa manera se evitaría los crímenes de guerras y los crímenes contra la humanidad.

Respecto al alto índice de tortura y marginación hacia la población *LGBTTTIQ+*, la AGNUDH (2001), menciona en el año 1999, este grupo de personas eran sometidas a prácticas violentas, con la finalidad de castigar su desviación sexual, y de esta manera conservar la heterosexualidad como la única forma de relacionarse entre hombres y mujeres. Considerarse como *homosexual* en una época machista, homofóbica y deshumanizada, tienden a ser, por ejemplo, agredido, excluido, discriminado, maltratado o violentado, exclamo la (AGNUDH).

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

La CNDH es una comisión de carácter nacional que, su principal función es velar por cada una de las instituciones del Estado y garantizar que se cumplan sus derechos, así como dar un recurso afectivo a las víctimas que padecieron o padecen actos, abusos, violando sus derechos. Su creación fue el 13 de febrero de 1989 dentro de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), inició como Dirección General de los Derechos Humanos (DGDH), un año después, el 6 de junio de 1990, mediante el decreto de la presidencia su nombre se vería modificado, quedando como Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), constituyéndose como un organismo desconcentrado de dicha secretaría.

Funciones: en la CNDH (2021), su función es “la protección y defensa de los derechos humanos en México fue elevada a rango constitucional el 28 de enero de 1992, con la publicación del Decreto que adicionó el apartado B al artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Dentro de la defensa del pueblo, se encuentran los asuntos de la Mujer y de igualdad entre hombres y mujeres (PAMIMH), es un programa especial de la CNDH, su función es el observatorio para se cumpla la igualdad y equidad de género entre hombres y mujeres, así como la promoción de la no discriminación y violencia contra las mujeres.

Misión del PAMIMH: la Misión del PAMIMH, en consonancia con la de la CNDH, es promover, observar y proteger los derechos humanos de las mujeres, de manera particular, ante autoridades mexicanas, construyendo y promoviendo con ello una cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres.

Visión: ser un Programa sólido que contribuya al impulso de la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y la no violencia, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, que abone a la construcción de una sociedad igualitaria y democrática.

Situación actual de discriminación en México a estudiantes universitarios LGBTTTIQ+

Por otro lado, Maceira (2005), nos indica sobre la institución escolar, vista desde una perspectiva de género. El autor Maceira (2005), nos indica que es definido “como un espacio central en la reconstrucción y difusión de contenidos culturales que condicionan los comportamientos sociales, en función de modelos y relaciones económicos, políticos, sociales y culturales dominantes vigentes en una sociedad” (Maceira, 2005, p. 188), para Grajales y Valerio (2003), la escuela es un espacio de “interacción, construcción y desarrollo de potencialidades necesarias para la comprensión del mundo, sus relaciones y sus posibles transformaciones” (Grajales y Valerio, 2003, p. 4). A partir de las definiciones presentadas, cabe identificar que la escuela es lugar donde se reproducen sucesos para poder insertar o dar a la sociedad trabajadores, mismos deben cumplir con lo que se necesita y, así puedan ocupar un lugar. Ahora se reconocerá la reproducción de la discriminación a estudiantes que pertenecen a la comunidad *LGBTTTIQ+*.

Durante años se ha escrito sobre la importancia de la educación inclusiva, para ello, “el objetivo de la educación inclusiva es eliminar las barreras de exclusión social que son vistas como consecuencia de actitudes y respuestas a la diversidad de raza, clase social, etnia, religión, género y capacidad social” (Ainscow y Miles, 2008, p. 16) citado en (Barret & Villalobos, 2020, p. 437). La profesión docente es una labor que involucra una cantidad de actividades, para ello, cuando hablamos sobre educación inclusiva, pensamos que solo va encaminada a niños, jóvenes o adultos con alguna discapacidad, sino que también, se deben tomar en cuenta a las personas que tienen otra orientación sexual, haciendo referencia la población *LGBTTTIQ+*, de esta manera contribuir en una educación más inclusiva y completa, tomando en cuenta lo que menciona

Cuando hablamos de discriminación, hacemos referencias a dar trato desfavorable o de desprecio a determinado grupo, haciendo críticas, comentarios denigrantes por su aspecto

físico, económico, social, orientación o preferencias sexuales, sin pensar en las consecuencias que nuestras palabras o actos puedan generar en las demás personas.

Debido a la preocupación sobre la exclusión y discriminación en los grupos minoritarios, se han realizado estudios en escuelas de nivel superior, así como las de media y básica. En este estudio Martínez & Íñiguez (2017), enmarca resultados sobre la investigación en universitarios, dentro de la investigación se presenta prácticas discursivas y violencia simbólica hacia la comunidad *LGBTTTIQ+*, misma situación es de gran importancia para poder ser inclusivos en el aspecto educativo.

Los autores Martínez & Íñiguez (2017), indicaron que, dentro de la universidad, los estudiantes, docentes y personal administrativo pueden sufrir o padecer actos discriminatorios, dicho estudio fue desarrollado en una universidad pública de provincia mexicana con una matrícula de alrededor de 12 mil estudiantes y 70 programas educativos en el nivel superior (Martínez & Íñiguez, 2017), para los autores, la “escuela” se asume como un espacio en donde no es apropiado mostrar su identidad transgénero y, una vez más, esta norma simbólica es normalizada y ejercida por los propios sujetos sobre los cuales recae (Martínez & Íñiguez, 2017, p. 372).

Discriminación de género a miembros de la población *LGBTTTIQ+*, en el contexto educativo de nivel superior

Para todas(os) y los(as) mexicanos(as), la educación es un derecho laico y gratuito que se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 3^{ro}, donde se menciona que “*Toda persona tiene derecho a la educación*”:

“Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” [Const]. Art.3.1917 (México)).

La educación es un punto muy importante, de esta manera se forman a cuídanos que “reflexionen, construyan y pongan en práctica valores que faciliten la convivencia en sociedades plurales y democráticas, tal como el respeto y la tolerancia, la participación y el diálogo” (CEAV, 2018, p. 7). Es importante mencionar que el objetivo en general fundamental de la educación es “proporcionar a los ciudadanos, ciudadanas y estudiantes una formación plena que les ayude a estructurar su identidad y a desarrollar sus capacidades para participar en la construcción de la sociedad” (CEAV, 2018, p. 7). Por otro lado, los estudiantes que se identifican como *LGBTTTIQ+* son las personas más discriminadas por parte de directivos, docentes, compañeros de escuela, compañeros de grupo o amigos, dirigiéndose a ellos con: sobre nombres, críticas, chantajes, exclusión de cualquier evento escolar, e inclusive, mismos compañeros no aceptan en su grupo a dichos alumnos por sus preferencias sexuales.

En la investigación “*Diagnóstico Nacional Sobre la Discriminación a las Personas LGBTI+ en México Derecho a la Educación*” presentada por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), fue desarrollada en el periodo de 2015 hasta el 2017, posteriormente en el 2018 se dieron a conocer los resultados obtenidos, en dicha investigación centran la atención en estudiantes *LGBTTTIQ+* y como son afectados con actos discriminatorios por parte de los sujetos educativos, la educación es un punto muy importante para combatir dichos actos discriminatorios, Así como, combatir los desafíos que se depara a la educación, precisamente en desarrollar acciones encaminadas a erradicar la discriminación en cada una de las escuelas mexicanas.

La CEAV (2018), menciona que la población *LGBTTTIQ+* “suelen ser víctimas de discriminaciones múltiples cuando además de su orientación sexual e identidad de género diversas se conjugan con otras características físicas, etarias, culturales, sociales, étnicas o económica, entre otras” (CEAV, 2018, p. 9), desafíos que enfrentan cada una de las personas que se identifican como homosexuales, en su mayoría son negativos y muy pocos decidían apoyarlos, es realmente importante investigar y adentrarnos en temas como la normatividad de aceptarlos como son, justamente sin ser excluidos de nada. Para ello, es importante ahondarnos en sus vivencias y experiencias, así, de esta manera poder reconocer, identificar

y poder medir la magnitud de cada una de las repercusiones que esto conllevaría a enfrentarlas para reconocerlas dentro de las escuelas.

“La educación implica combatir las actitudes de discriminación, construir una sociedad más inclusiva y alcanzar el objetivo de la educación para todos” (CEAV, 2018, p. 11), cuando hablamos de inclusividad, no solo se refieren a personas con alguna discapacidad que impida realizar actividades por sí mismo, sino también de las personas con otra orientación sexual, así como en la adopción de estrategias vinculadas con la educación inclusiva (Andújar & Rosoli, 2014). Es importante combatir la discriminación dentro del entorno escolar para poder obtener un ambiente de calidad y holística como se menciona en la agenda 2030.

“El derecho a la no discriminación es la garantía para una educación inclusiva, clave para el acceso a otros derechos” (CEAV, 2018, p. 11). El sistema educativo en nuestro país necesita un cambio, un cambio donde sea más inclusivo, donde pueda transformarse y pueda evolucionar, considerando e incluyendo a la diversidad como una fortaleza que enriquece al aprendizaje y constante desarrollo como una comunidad progresiva. Es fundamental “hacer visible la diversidad, conversar sobre las diferencias, conocer y escuchar al otro, así como, contar con la información necesaria para derribar los mitos y estereotipos que están en la base de los actos de discriminación” (CEAV, 2018, p. 12).

La convivencia es fundamental en cualquier entorno, de esta manera se puede generar el diálogo y confianza, donde impulse impulsar la aceptación de personas con diferentes preferencias sexuales, reconociéndolos como “sujetos idénticos en dignidad y en derechos, a la vez que diversos, como sujetos individuales y únicos, lo que implica reconocer en todas y cada una de las personas, experiencias, capacidades y recursos diferentes” (CEAV, 2018, p. 12).

Se considera que en México las personas *LGBTTIQ+* enfrentan procesos de discriminación al acceder a sus derechos y que, a pesar de los esfuerzos que se han llevado a cabo para comprender el alcance de dicha discriminación, no en todos los casos ha sido a profundidad debido a la falta de información específica y especializada sobre la materia (CEAV, 2018, p. 12). En su mayoría de situaciones de discriminación, muy pocas veces se

dan seguimiento, generando inseguridad para el informante, es por este motivo que después no denuncian dichos actos, generando una normalización de las situaciones.

Como resultados obtenidos de la investigación realizada por parte de la CEAV (2018), demostró que la tendencia de violación de derechos en cuestiones de género incide en que, la orientación sexual y la identidad de género, son uno de los factores a los que se les ve mayormente afectados por actos discriminatorios. Dicha discriminación, además de ser una acción excluyente, se presenta como un conjunto de problemas para que las personas LGBTIQ+, así como una discriminación para ejercer sus derechos, entre ellos, derecho a la educación libre de discriminación.

A continuación se mencionan dentro del marco legal y regional, las instituciones que apoyan los derechos humanos de la población *LGBTTIQ+*, para poder ejercer su derecho a la educación:

1. Marco Legal y Jurídico en relación con el derecho a la educación y las personas *LGBTTIQ+*:

- a) Marco internacional: el testimonio Mundial de los Derechos Humanos instituye en su artículo 7 que “Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación” (CNDH, 1948, p, 3).
- b) Los Principios de Yogyakarta: en el número dos, se menciona que “La discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género incluye toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en la orientación sexual o la identidad de género que tenga por objeto o por resultado la anulación o el menoscabo del reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de los derechos humanos y las libertades fundamentales.” (Principios de Yogyakarta, párrafo 3, 2007).

2. Marco regional:

- a) Con base a las Naciones Unidas, el Consenso de Montevideo, sobre población y desarrollo establece, en el apartado B. “Garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sin ningún tipo de discriminación, las oportunidades

para tener una vida libre de pobreza y de violencia, la protección y el ejercicio de derechos humanos, la disponibilidad de opciones, y el acceso a la salud, la educación y la protección social” (Naciones Unidas, 2013, p. 15).

3. Marco Nacional:

- b) La Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, instituyó en su artículo 1º el Acuerdo de Montevideo sobre población y desarrollo (2013). “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas” (Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 2021, p. 2).

Ley Federal para prevenir y remover la discriminación (2003), en su artículo 3º, se indica que “toda persona tiene derecho a la educación” (p. 2). Por otro, la Ley Federal para prevenir y remover la discriminación reconoce que Queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades (Ley Federal para prevenir y remover la discriminación, 2003, p. 2. En el artículo 15, se indica que “los órganos públicos y las autoridades federales adoptarán las medidas que tienda a favorecer la igualdad real de oportunidades y a prevenir y eliminar las formas discriminatorias de las personas que se refiere el artículo 4 de esta Ley (Ley Federal para prevenir y remover la discriminación, 2003, p. 5).

Con base a las instituciones presentadas, que apoyan y ayudan a defender los derechos de la población *LGBTTTIQ+*, se puede recurrir a ellas cuando una o varias personas sean víctimas de discriminación, exclusión o violencia, debido a prejuicios, estereotipos y estigmatización que circulan para ofender y denigrar la integridad física, así como socioemocional de las personas, en este caso, de los estudiantes de nivel superior o de cualquier otro nivel.

Capítulo IV. Marco metodológico

Enfoque de la investigación

La metodóloga de la presente investigación denominada “Procesos de discriminación a la comunidad *LGBTTTIQ+*, en la Universidad Veracruzana” es de carácter cuantitativa. Según Sampieri (2014), el enfoque cuantitativo “se usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (p.4).

El enfoque en el cual sustenta la presente investigación es de carácter cuantitativo, debido a que busca recolectar datos cuantificables y posteriormente analizarlos de una manera estadística, para poder comprender y comprobar los procesos discriminatorios que padecen los estudiantes que se identifican como parte de la población *LGBTTTIQ+*.

Para Fernández & Díaz (2002), ellos definen a la investigación cuantitativa como “aquella en la que se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables” (Fernández & Díaz, 2002, p.1). Es claro identificar que dicho método permite recolectar datos medibles y cuantificables, y de esta forma estudiar de manera pertinente la asociación o relación entre variables cuantificables de acuerdo con el contexto estructural y a la situación en la se encuentre el investigador. Fernández & Díaz (2002), consideran que la investigación cuantitativa también “trata de determinar la fuerza de asociación o correlación entre variables, la generalización y objetivación de los resultados a través de una muestra para hacer inferencia a una población de la cual toda muestra procede” (Fernández & Díaz, 2002, p.1).

Población

La población es considerada por investigadores, como un conjunto de informantes (individuos) que nos permiten conocer e indagar sobre ello, y de esta manera obtener los resultados esperados para poder complementar cualquier investigación. Para ello, la población funciona como uno de los puntos de partida más importante en una investigación. López (2004), enuncia que la población es “el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación. Por otro lado, la población a estudiar o investigar puede estar constituida por personas, animales, registros de algún servicio, e inclusive en los

nacimientos, también en los accidentes que suceden día con día, etc." Por consiguiente, Arias, Villasís & Novales (2016) definen que la “población de estudio es un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra, y que cumple con una serie de criterios predeterminados” (Villasís & Novales, 2016, p. 202). La población considerada para el presente estudio, son los estudiantes del Programa Educativo de la Facultad de Pedagogía Sistema de Enseñanza Abierta, región Xalapa. Generación 2017-2018.

La elaboración de cuestionario fue mediante “*Google Forms*”, consecutivamente, se realizó la invitación a los estudiantes del Programa Educativo de Pedagogía del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA), región Xalapa, de la generación (2017-2018), utilizando las redes sociales (*Facebook, WhatsApp, Messeguer*), obteniendo, como respuesta de participación a 15 estudiantes (*informantes clave*), a los cuales, se les compartió el link del cuestionario a responder. Posteriormente se aplicó el cuestionario con la finalidad de conocer, analizar e interpretar los resultados referentes al tema de procesos discriminatorios en el Programa Educativo de Pedagogía del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA), región Xalapa.

De las respuestas obtenidas, en los datos generales, se obtiene la información representada en la siguiente tabla: se idéntica que en la generación 2017, se obtuvieron 7 (*informantes clave*), en la generación 2018, se obtuvieron 8 (*informantes clave*). En la generación 2017, 1 informante se encuentra en 8° semestre, 3 informantes de 9° semestre y 3 informantes en 10° semestre. Y en la generación 2018, 2 informantes pertenecen a 7° semestre y 6 informantes en 8° semestre. Retomando su orientación sexual en la generación 2017, refiriere 1 informante “*bisexual*”, 4 informantes como “*gay*” y 2 indicaron ser “*lesbianas*”. Respecto a la generación 2018, 1 informante se manifestó como “*bisexual*”, 5 informantes se identifican como “*gay*” y 2 como “*lesbianas*”. Cabe destacar que, la mayor parte de la población encuestada pertenece a la generación 2018.

Tabla 1. Distribución por generación y semestre.

Orientación sexual	Generación 2017			Generación 2018	
	Semestre			Semestre	
	8°	9°	10°	7°	8°
Bisexual	0	0	1	0	1

Gay	1	2	1	0	5
Lesbiana	0	1	1	2	0
Total	15				

Fuente: elaboración propia. (2022).

Es importante mencionar que de los 15 estudiantes que participaron como (informantes clave), durante el trayecto escolar, en las diferentes Experiencias Educativas cursadas, fui conociendo, compartiendo e interactuando conocimientos y formando un lazo de amistad, compañerismo con 15 de los participantes, de los cuales aprendí a respetar sus preferencias sexuales e incluirlos en las actividades curriculares y extracurriculares, sin imponer estigmatización, prejuicios o alguna práctica discriminatoria que afecta nuestro entorno social formativo. Para finalizar, algunos de los estudiantes participantes, me ayudarán a contactar más interesados en dar respuesta al cuestionario.

Particularmente se busca obtener información para fines investigativos, cuidando y garantizando siempre la confidencialidad de la información proporcionada por los estudiantes que participaron y dieron respuesta al instrumento de investigación. Es importante mencionar, que al realizar investigación, el investigador o investigadora debe ser honesto(a), hábil y crítico a la hora de plantear, fundamentar y desarrollar los resultados. Ante ello, mi responsabilidad profesional responderá de manera ética al analizar y socializar los resultados, cuidando de manera anónima la información de cada uno de los informantes que participaron.

Técnica e instrumento

La técnica que se utilizó para la recolección de datos en la presente investigación fue el cuestionario, forma parte de los instrumentos para recolectar datos cuantitativos. El cuestionario “es un sistema de preguntas meramente racionales, ordenadas, en forma coherente, dese el punto de vista (lógico y psicológico) expresadas en un lenguaje sencillo y comprensibles” (García, 2004, p.29). Por lo tanto “debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis” (Brace, 2013, citado en Sampieri, 2014, p.217).

En la presente investigación de corte cuantitativo, el cuestionario diseñado y previamente aplicado, se apoyó de la estadística para poder recopilar, procesar, analizar y socializar los resultados, así como medir con precisión los datos obtenidos mediante las

respuestas que facilitaron los estudiantes encuestados (*informantes clave*). Es de gran importancia destacar que “la investigación es un oficio que emplea reglas y normas, procedimientos distintos, muchas veces opuestos a los vigentes” como lo presenta (Dorantes, 2018, p. 175). Por eso es importante operar con exactitud manejar la exactitud de los datos absolutos y relativos, lo que le otorga validez, mérito y valía (Dorantes, 2018, p. 173).

Lo importante del cuestionario, es que se dividirá en dos secciones, una para clasificar y cuantificar los datos de cada respuesta, y por otro lado, las respuestas de carácter cualitativo, permitirá captar las opiniones de los participantes. Cabe mencionar que el cuestionario es una herramienta favorable para trabajar este tipo de enfoques cuantitativos, debido a que “el investigador capta la realidad, la analiza y plantea sus descubrimientos puntuales que tratan sobre un problema determinado, da respuesta a su pregunta de investigación y descubre la realidad para después trabajar con los hallazgos” (Dorantes, 2018, p. 180). Motivo por el cual opte por aplicar el cuestionario de corte cuantitativo con preguntas de opción múltiple, abierta y dicotómica, debido a que, mediante las respuestas obtenidas atenderán de manera estadística, evidenciando porcentajes mediante gráficos. Respecto a las preguntas abiertas, fue una opción viable, misma que nos servirá para acercarnos a los informantes y conocer las formas de pensar respecto a la discriminación, de igual manera, indagar sobre los procesos discriminatorios que han sufrido por ser parte de la población *LGBTTTIQ+*.

Diseño de instrumento

Para el diseño del instrumento de investigación se generó la pregunta de investigación y objetivos. Al tener en mente sobre lo que se deseaba investigar, se recurrió al método de investigación cuantitativo, utilizando como instrumento el cuestionario. De acuerdo con Meneses (1999), el cuestionario ocupa el espacio para contribuir a la investigación social y, de esta manera poder atender tres requisitos indispensables: “reproducir, recoger datos, colaboración de personas consideradas como “*Autoinformadores*” y la precisión o error para las demostraciones de las afirmaciones a obtener” (Meneses, 1999, p. 7).

Para el caso de esta investigación, el presente instrumento, se solicitó el apoyo de expertos, solicitando su apoyo mediante una invitación a través de correo electrónico, para esto, fueron seleccionados por su perfil o que realizaran investigación respecto al tema, y de

esta manera ejercieran un juicio preciso y exacto. Se contó con la participación de cuatro jueces, que validaron el instrumento de investigación:

- Dra. Jeysira Jaqueline Dorantes Carrión: docente de la Facultad de Pedagogía SEA de la UV. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT-SNI-II, integrante de la RENIRS-CEMERS-México, y Coordinadora del Cuerpo Académico “Procesos Educativos Emergentes” con clave: UV-CA-542.
- Dr. Miguel Ángel Casillas Alvarado: profesor-investigador de tiempo completo en la UV. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT-SNI-II y coordinador del Doctorado en Innovación en Educación Superior (PNPC-CONACyT).
- Mtra. Jessica Badillo Guzmán, ella es profesora de tiempo completo en la Facultad de Pedagogía Escolarizado UV región Xalapa, profesora de la Maestría en Gestión del Aprendizaje (PNPC-CONACyT), Facultad de Pedagogía región Poza Rica y Coordinadora del Cuerpo Académico “Educación y Equidad” con clave: UV-CA-513.
- Mtro. Rey Jesús Cruz Galindo: jefe del Departamento de Innovación Didáctica de la Universidad de Quintana Roo.

A continuación se presentan las fases por las que pasó el cuestionario, antes de ser aplicado, y obtener una versión final:

1. La primera versión piloto, consistió en 33 preguntas, 16 de las preguntas eran abiertas, para que el estudiante pudiese escribir desde su punto de vista, 14 fueron de opción múltiple y 3 preguntas dicotómicas, donde el estudiantado solo respondería si o no.
2. La segunda versión consistió en 26 preguntas, 6 de ellas fueron preguntas abiertas, 2 de carácter dicotómica y las últimas 18 preguntas de opción múltiple. Se ajustaron debido a que algunas carecían de claridad al participante, y contaba con problemas de redacción.

3. La tercera versión, y última, consistió en 20 preguntas, contando con 14 preguntas de opción múltiple, 5 preguntas abiertas, y una de carácter dicotómica. Esta versión se puso a prueba, se piloteó y se validó la efectividad de las respuestas en la población estudio.

El cuestionario se elaboró con la herramienta “*Formularios de Google*” o más bien conocida como “*Google Forms*”, el total de preguntas que constituye al presente cuestionario fue de 20, constando de 14 preguntas de opción múltiple, mismas que “facilitan la obtención de resultados objetivos y estandarizados” (Picón, 2016, p.1), 5 preguntas abiertas “que dan libertad para que las personas expresen espontáneamente” sus ideas respecto al tema (Chacón, Flores & Cecina, 2010, p. 213), y una de carácter dicotómica, donde el encuestado solo seleccionará si o no.

Aplicación del instrumento

El cuestionario fue aplicado en las primeras semanas del mes de Enero de 2022, la forma en la que se aplicó el instrumento fue mediante la herramienta de *Google forms*, herramienta que ayuda a generar diferentes tipos de cuestionarios y poder aplicarlos de manera *on-line*, utilizando un enlace como canal para poder dar respuesta. Mediante la red social de *Messenger* y grupos de *WhatsApp* de las generaciones 2017-2018, se compartió el enlace del cuestionario, dando 15 respuestas valiosas como resultados. Una vez que los estudiantes compartieran los enlaces con sus demás compañeros, se esperó una semana para poder esperar los efectos de respuesta ante el envío del instrumento de investigación difundido en ambas generaciones.

A continuación, se muestra la siguiente tabla 2 (*dimensión, variables e indicadores*), separada por tres secciones, donde se resaltan aquellos aspectos de interés personal, sobre las cuales se fundamenta la presente investigación. En la primera sección, denominada como “*dimensiones*” se realiza para dividir el cuerpo de nuestra investigación, así como las variables que influyen en el tema, para finalizar, presento los indicadores que consta, de aquellas preguntas y respuestas planteadas en el cuestionario.

Tabla 2. Dimensión y variables.

Dimensión	Variable	Indicadores
Discriminación en la Facultad de Pedagogía	Población <i>LGBTTTIQ+</i>	Integrante de la comunidad <i>LGBTTTIQ+</i> Si No
	Orientación sexual	Orientación sexual Lesbiana Gay Bisexual
	Identidad género	Identidad de género Femenino Masculino Fluido
	Discriminación	Explica qué entiendes por discriminación [respuesta abierta]
	Discriminación	Espacios físicos en los que te han discriminado En el salón de clases En los pasillos de la universidad En la biblioteca En el centro de cómputo En las oficinas administrativas En la cafetería Afuera de la UV
Procesos discriminatorios	Actos discriminatorios	Actos discriminatorios a integrantes <i>LGBTTTIQ+</i> [respuesta abierta]
	Quién discrimina	Persona que más discrimina Directivos Académico(a)s Secretaria(o)s Estudiantes de la universidad Amigo(a)s Pareja sentimental Compañero(a)s de grupo

	Motivos de discriminación	<p>Motivos de discriminación</p> <p>Por mi orientación sexual</p> <p>Por la forma de hablar</p> <p>Por mi forma de vestir</p> <p>Por mi forma de actuar</p> <p>Por la pareja que tengo</p> <p>Por mi personalidad</p> <p>Por mi color de piel</p> <p>Por la procedencia de la que vengo</p> <p>Por mi religión</p> <p>Por ser parte de la población LGBTITI</p>
	Red social	<p>Discriminación en redes sociales</p> <p>Facebook</p> <p>Twitter</p> <p>Instagram</p> <p>Tik Tok</p> <p>WhatsApp</p>
Formas discriminatorias	Formas de discriminación	<p>Discriminación por compañeros</p> <p>No dirigirme la palabra</p> <p>No integrarme a los grupos o equipos de trabajo</p> <p>Maltratar mis útiles escolares</p> <p>Exclusión al grupo de estudio</p> <p>Recibir ofensas o burlas</p> <p>Hablar a mis espaldas</p> <p>Reírse de mí</p> <p>Recibir amenazas</p> <p>Recibir comentarios negativos en redes sociales</p>
	Formas de discriminación	<p>Discriminación por docentes</p> <p>No dirigirme la palabra</p> <p>No responder a mis preguntas</p> <p>Me Ignoran</p> <p>Me bajan calificación</p> <p>No toman en cuenta mi participación</p> <p>Hacen gestos y muecas cuando me ven</p> <p>Negar el apoyo y atención cuando la solicito</p> <p>Me exhiben delante de los demás</p> <p>Se burlan de mi preferencia sexual</p> <p>Hacen comentarios negativos a mi espalda</p> <p>Realizan chistes desagradables sobre mí</p>

		<p>Recibir amenazas</p> <p>Recibir comentarios negativos en redes sociales</p>
	<p>Expresiones discriminatorias</p>	<p>Expresiones de discriminación</p> <p>Joto</p> <p>Choto</p> <p>Lechuga</p> <p>Puñeton</p> <p>Maricon</p> <p>Manflor</p> <p>Marimacho(a)</p> <p>Lesbiana</p> <p>Puñal</p> <p>Machorra</p> <p>Churpia</p> <p>Jota</p> <p>Mayate</p> <p>Puto</p> <p>Tortillera</p> <p>Gay</p> <p>Las tijeras</p> <p>Mariposa</p> <p>Lencha</p>
	<p>Sentimientos por ser <i>LGBTTIQ</i></p>	<p>Sentimientos</p> <p>Orgullosa(a)</p> <p>Enojado(a)</p> <p>Triste</p> <p>Indignado(a)</p> <p>Odio y Coraje</p> <p>Alegría y Felicidad</p> <p>Miserable</p> <p>Temeroso(a)</p> <p>Miedo</p> <p>Angustia</p>

Impacto que genera la discriminación		Normal Incomodidad
	Discriminación	Motivo de discriminación [respuesta abierta]
	Frase	Frases con las que te relacionas Yo apoyo a la población <i>LGBTTTIQ+</i> No acepto la discriminación a la población <i>LGBTIQ+</i> Apoyo a eliminar la homofobia La homosexualidad no es una enfermedad, ni un delito Todos tenemos derecho a un ambiente libre de discriminación No al discurso de odio Todos somos libres de vivir la vida sin ser juzgados Yo respeto y acepto la diferencia cultural y sexual Todos somos seres humanos con el derecho de vivir dignamente
	Silenciar discriminación	Significado de silenciar la discriminación Permitir que siga existiendo la discriminación a la población <i>LGBTTTIQ+</i> No resolver el conflicto Violentar los derechos humanos Continuar con actos discriminatorios Transgredir a la población <i>LGBTTTIQ+</i> Normalizar y silenciar el fenómeno de la discriminación
	Discriminación	Personas a quien acudes [respuesta abierta]
	Recomendación	Recomendaciones para combatir la discriminación <i>LGBTTTIQ+</i> [respuesta abierta]

Fuente: elaboración propia. (2022).

En la tabla número 2 se muestran las preguntas incluidas en el cuestionario, así como sus respectivas respuestas. Cabe destacar, que las preguntas mencionadas responden a la

problemática que se está investigando y que el encuestado dará respuesta. El tema central es conocer ¿cuáles son los procesos discriminatorios que viven y padecen los estudiantes de la Facultad de Pedagogía SEA, Xalapa?.

Procesamiento de datos

Respuestas cuantitativas. Una vez aplicado el cuestionario, el cual fue enviado por medio de la plataforma “*Google forms*”, y con el apoyo de internet, compartido y difundido por compañeros, amigos y conocidos de la Facultad de Pedagogía (SEA), región xalapa, mediante las redes sociales (*Facebook, WhatsApp, Messenger*), de los cuales, al menos 5 participantes dieron respuesta de manera mediata, expresando emoción por ser considerados, con el paso de al menos una semana, habían recolectado 12 respuestas, cabe destacar, que hubo 3 participante que expresaron interés por participar semanas más tarde, de tal forma se habría espacio para que sus respuestas se tomarán en cuenta. Dicho suceso generó un pequeño retraso a la hora de realizar el procesamiento de datos, sin embargo, tres participantes se habían unido, fortaleciendo aún más, la investigación.

Por consiguiente, la primera fase fue descargar todas las respuestas mediante una hoja de cálculo de Excel, obtenida directamente desde “*Formularios Google*”. Derivado a que es una herramienta en línea y gratuita, las respuestas obtenidas se organizaron, debido a que se encontraban en desorden, utilizando el debido cuidado y respetando el orden de entrega de cada respuesta. Una vez realizado dicho proceso, se procedió a realizar gráficos y tablas con las preguntas cuantitativas.

En la segunda fase, se inició realizando los gráficos con las respuestas cualitativas. Dentro del cuestionario aplicado, 5 preguntas fueron de carácter cualitativo, de esta manera dar mayor confianza al encuestado, ofreciendo una mayor explicación, de igual forma, nos permitirá conocer e identificar a profundidad sobre su percepción respecto al concepto de discriminación, los actos discriminatorios más comunes que han recibido por ser parte de la población *LGBTTTIQ+*, porque permiten la discriminación, conocer con quien recurren para solicitar apoyo cuando son discriminados, y sus propuestas para erradicar la “*Discriminación en la facultad de Pedagogía SEA*”.

Como tercera fase, se fue creando un *corpus* de información por cada pregunta cualitativa, para poder proceder al empleo del software diseñado para el análisis de datos cualitativos, considerando los ajustes mencionados por Morales (2021), que consisten en lo siguiente: “corregir aquellas palabras que presenten errores de captura u ortográficos, para evitar que el software realice un análisis erróneo al contabilizar como diferentes palabras que no lo sean” (Morales, 2021, p. 25). Para finalizar con el proceso, el *corpus* previamente diseñado fue insertado en una hoja de notas con extensión “*txt*”, después de este proceso, se abrió un nuevo *corpus textual* en el software IraMuTeQ, cargando el archivo previamente construido, después de la configuración previa, se obtuvieron las nubes de palabras y árboles de similitud. Las nubes de palabras, nos permitirá hacer una visualización de las preguntas más frecuentadas en el *corpus*, el tamaño de la palabra se relacionará con la frecuencia en que aparezca durante el texto, en cambio los árboles de similitud permiten observar y distinguir el núcleo central de las palabras que mayor frecuencia se presentaron durante el *corpus*, cabe señalar que las palabras son ordenadas con base a su vinculación.

Capítulo V. Presentación y análisis de los resultados

Después de conocer cómo se conforma nuestra población de estudio vamos a dar paso a conocer los resultados del cuestionario que nuestros informantes clave desarrollaron.

En la siguiente (tabla 3), se presentan los datos considerados a la hora de seleccionar la población en el Programa Educativo de Pedagogía Sistema de Enseñanza Abierta (SEA), región Xalapa de la generación (2017-2018) donde se consideraron los semestres (7 semestre, 8 semestre, 9 semestre, 10 semestre y 11 semestre). De la generación 2017, el 7% manifestó ser “gay”, cursando 8 semestre, en 9 semestre el 13% indicó ser “gay”, 7% “lesbiana”, los estudiantes afirmaron estar cursando 10 semestre, de lo cual, el 7% su orientación sexual es “bisexual”, 7% “gay y 7% “lesbiana”. Por otro lado, en la generación 2018, solo se contó con dos semestres, en 7 semestre el 13% comentó ser “lesbiana”, en 8 semestre, el 7% especificó ser “bisexual”, para finalizar el 33% se identificó como “gay”, haciendo una suma de ambas generaciones y obteniendo el 100% de la población encuestada.

Tabla 3. Orientación sexual por (generación y semestre).

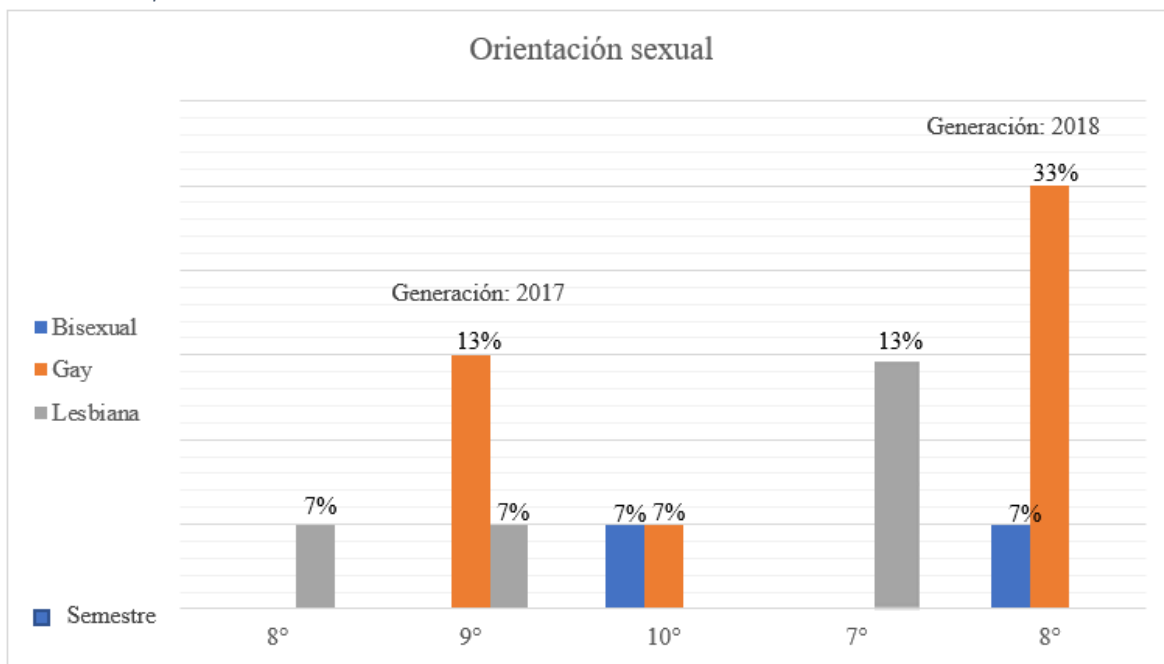
Orientación sexual	Generación 2017			Generación 2018	
	Semestre			Semestre	
	8°	9°	10°	7°	8°
Bisexual	0%	0%	7%	0%	7%
Gay	7%	13%	7%	0%	33%
Lesbiana	0%	7%	7%	13%	0%
Total	100%				

Fuente: elaboración propia. (2022).

De las siguientes orientaciones sexuales presentadas, 7 participantes pertenecen a la generación 2017: indicando que en 8 semestre, 1 participante se identificó como “gay”, en 9 semestre, 2 se definieron como “gay”, por otro lado, en 10 semestre, 1 participante se identificó como *bisexual*, 1 como *gay*, y por último, pero no menos importante 1 participante se identificó con la orientación sexual denominada “lesbiana”. En la generación 2018, se obtuvieron 8 participantes, de los cuales, 2 integrantes se identificaron ser “lesbianas”, cursando 7 semestre, y en 8 semestre 1 participante señaló ser “bisexual”, y por último 5

participantes de la población encuestada especificó ser “gay”. En resumen, la orientación sexual que más sobresalen en ambas generaciones fue: “gay” con el 33%.

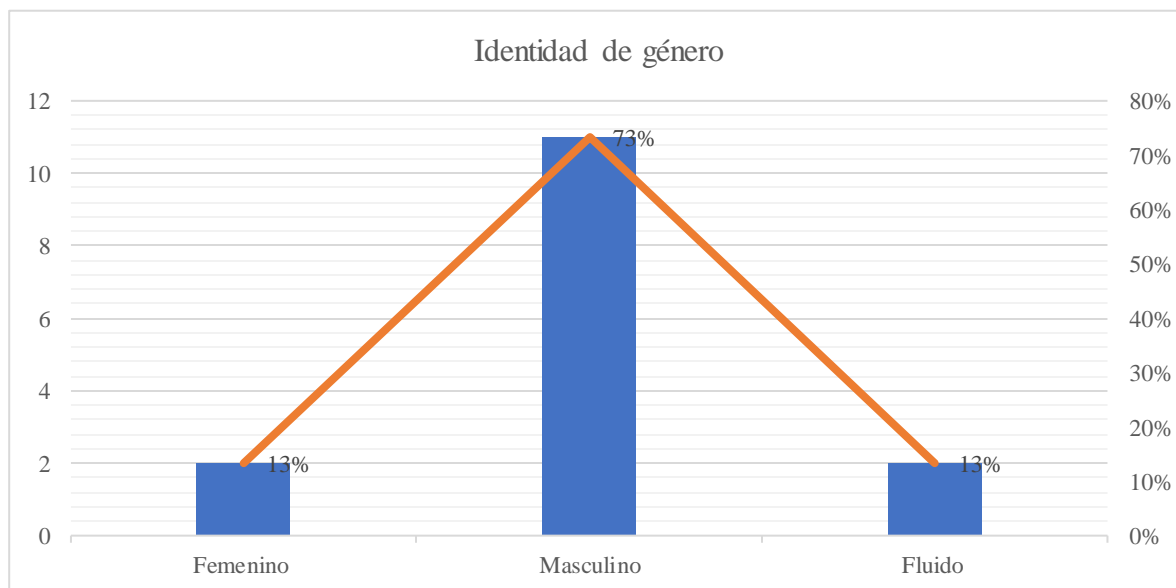
Ilustración 1. Tipos de orientaciones sexuales.



Fuente: elaboración propia. (2022).

Actualmente la *Identidad de Género* es considerada como las vivencias internas de cada una de las personas sin importar el género, tal como como cada persona se siente, esta puede corresponder o no al sexo que se le asignó al nacer. Aquí mismo se incluyen cada una de las vivencias de la persona. A continuación se presenta el siguiente gráfico, se identificó que el 73% de la población se autodefine como *masculino*, Téllez & Verdú (2011), define que lo masculino, se le define como “la autoridad, la razón y el poder” (Téllez & Verdú, 2011, p. 82), por último, el 13% pertenece a *femenino*, mismo término se define como “personalidad y características conductuales de una mujer de acuerdo a patrones definidos culturalmente para ser mujer” (Farjado *et al.*, 2005, p. 197), y por último, el 13% a *fluido*, se entiende como género fluido a la “persona que no se identifica con una sola identidad de género, sino que puede cambiar entre masculino y femenino u otros” (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2018, p. 16).

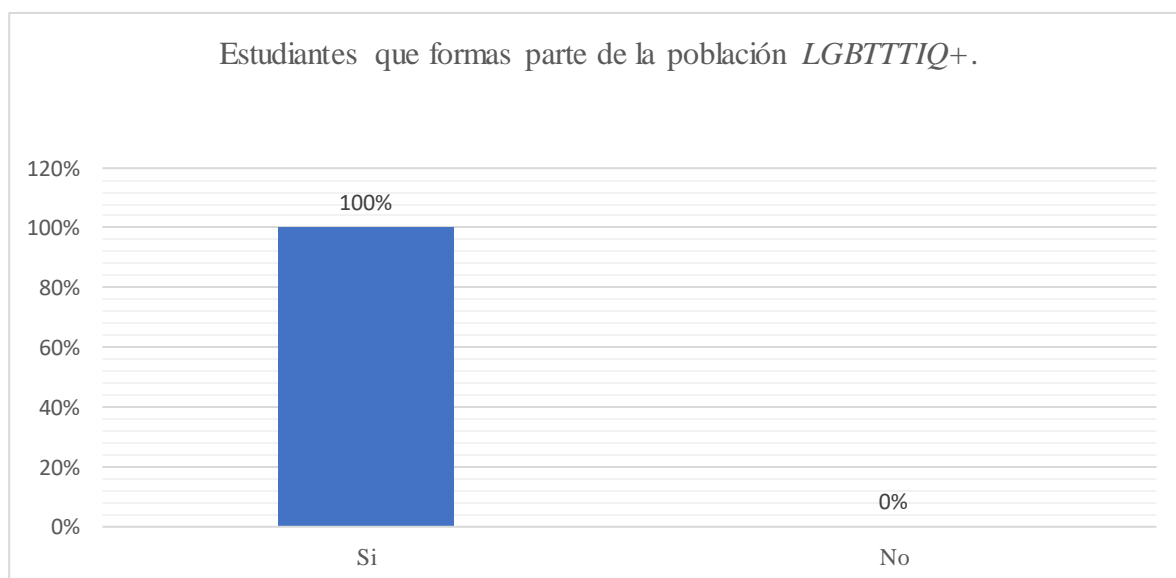
Ilustración 2. Identidad de género



Fuente: elaboración propia. (2022).

Una siguiente pregunta planteada es dar cuenta si los estudiantes formaban parte de la población *LGBTTTIQ+*, por lo que los datos obtenidos reportaron en todos, que los 15 estudiantes aceptaron y reconocieron como parte de la población *LGBTTTIQ+*. También se aceptaba la respuesta de (NO), pensando en aquellos estudiantes que aún no deciden aceptar su sexualidad.

Ilustración 3. Población *LGBTTTIQ+*.



Fuente: elaboración propia. (2022).

En la presente pregunta, consistió en que los estudiantes describieran con sus propias palabras, qué entendían por el concepto de discriminación, obteniendo las siguientes palabras clave con mayor frecuencia: “*persona*”, “*trato*”, “*diferente*”, “*religión*”, “*derecho*”. Se identificó que los estudiantes coincidieron el concepto de discriminación como un “*trato*” o “*acción*” “*diferente*”, realizado por una “*persona*”, excluyéndolos de su “*derecho*”, por su “*color de piel*”, “*identidad sexual*”, “*género*”, “*religión*”, “*cultura*”, e incluso por el “*físico*”. Retomando las descripciones, se identificó, que los estudiantes coinciden en estas palabras sobresalientes. Definiendo la discriminación como “un trato realizado por una persona que agrede o excluye por el género, identidad sexual, religión o aspecto físico”.

Ilustración 4. Nube de palabra Discriminación.

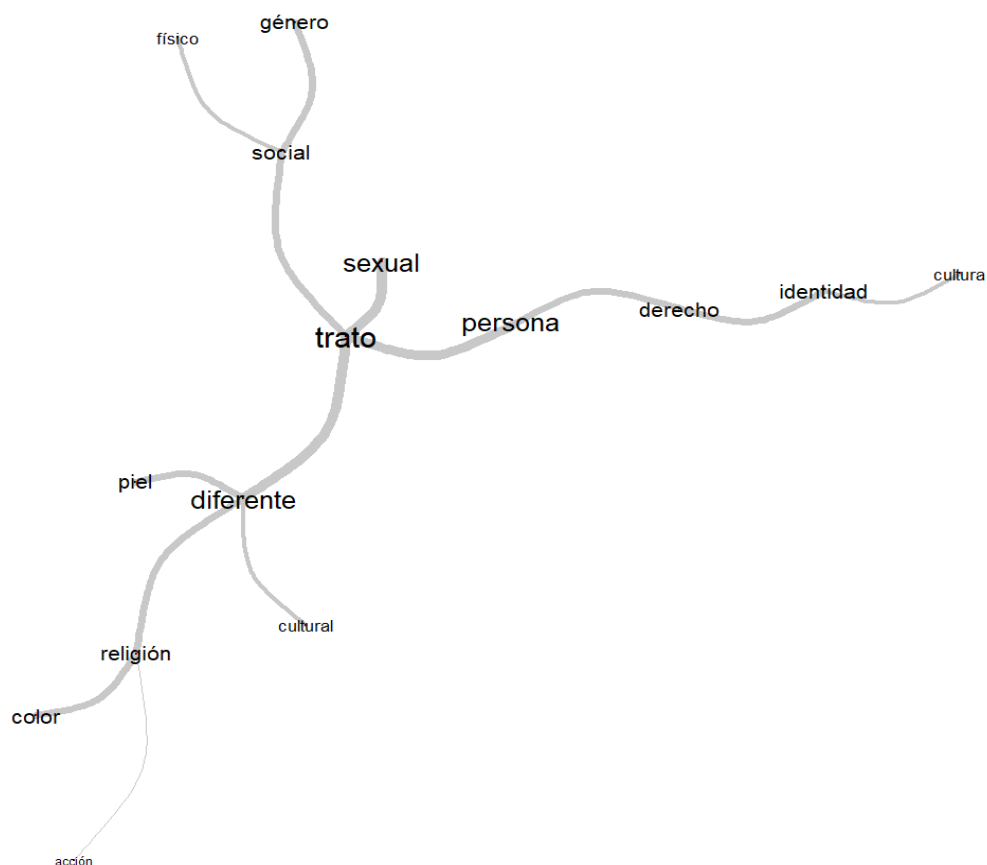


Fuente: elaboración propia. (2022).

De acuerdo con la CONAPRED (2004), la discriminación “consiste en actitudes y prácticas de desprecio hacia alguien por su pertenencia a un grupo al que le ha sido asignado un estigma social. Esas actitudes y prácticas se hallan enraizadas en discursos sociales y prejuicios que las legitiman, las reproducen e incluso las concretan en normas e instituciones de carácter discriminatorio” (CONAPRED, 2004, p. 6). Se comprende que la discriminación es un fenómeno social que surge en los diversos grupos sociales, asentando un trato diferente.

En la siguiente figura, se presenta un árbol de similitud (figura 2), que se desprende de la palabra (*discriminación*), misma que se relaciona con otras palabras, y generando una serie de conexiones relacionadas con el núcleo central.

Ilustración 5. Árbol de similitud Discriminación.




Fuente: elaboración propia. (2022).

Los estudiantes encuestados, describen el término *discriminación*, representado por las palabras que integran la siguiente ilustración, vinculando el significado de discriminación con la primera palabra “trato”, articulándose con “diferente”, es decir, que perciben el término discriminación como un trato diferente, ya sea por su *color* de piel, diversidad *cultural* o *religión*, mismo que ejerce una persona, con la finalidad de excluir o menoscabando la integridad social. Otra conexión importante es la palabra “social” que es vinculada con el estatus *social*, propiciando la discriminación, por aspecto *físico* o por su *género* expresado. Una última vinculación con “trato” es “persona”, “derecho”, “identidad” y “cultura”, donde los estudiantes subrayan que los derechos de las personas son violentados por su identidad de género o por su cultura a la que pertenecen.

La ilustración 3, refleja las respuestas obtenidas a la pregunta realizada, consistiendo en conocer; cuáles son los actos más comunes que han recibido los estudiantes, por el simple hecho de definirse como miembros de la población *LGBTTTIQ+*. Con base a las respuestas de los estudiantes, se observa que las prácticas discriminatorias ejercidas hacia ellos, son “*chistar*” por su forma peculiar de expresarse, reciben “*burla*” por la forma de caminar, de vestirse y de interactuar, pero también suelen “*criticar*” su aspecto físico, e incluso reciben uno o más “*golpe*”, ya sea por parte de algún familiar que le molesta su personalidad o por algún desconocido, pero también reciben un “*regañó*” o “*insulto*”, por su orientación sexual, preferencias sexuales y expresión de género.

Ilustración 6. Nube de palabras. Actos discriminatorios.



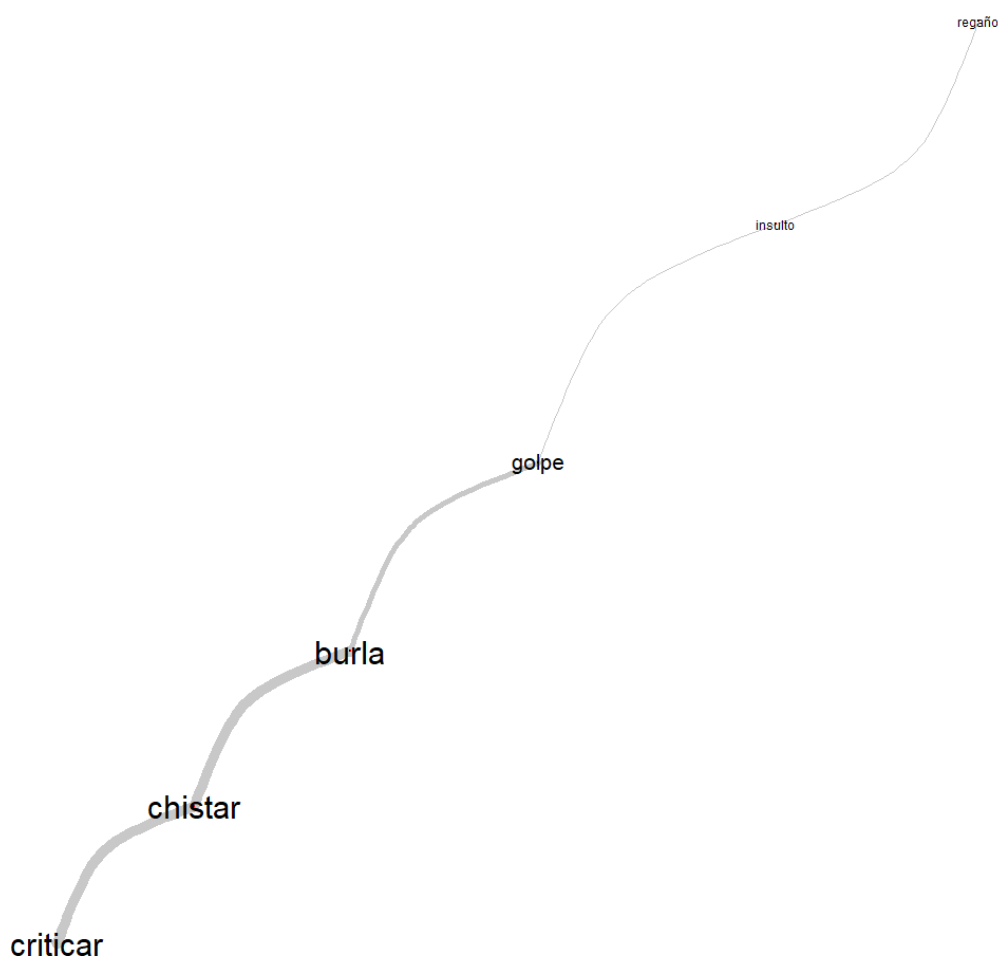
golpe
criticar
burla
chistar
regañó insulto

Fuente: elaboración propia. (2022).

La palabra más representativa es “*burla*”, con base al diccionario de la Real Academia España (2022), se define como “acción, ademán o palabras con que se procura poner en ridículo a alguien o algo” (RAE, 2022), los estudiantes manifestaron que los actos más discriminatorios a su persona por el hecho de identificarse como *LGBTTTIQ+*, son ejercido para generar risas, chistes, insultos o regaños por la forma tan peculiar de expresarse frente a la sociedad y de esta manera dejar en ridículo a la persona discriminada.

Después de analizar la nube con las palabras clave, se procedió, con a realizar un árbol de similitud (figura 4), los actos más comunes que han recibido por ser parte de la población *LGBTTTIQ+*, son los siguientes: “*criticar*”, correlacionándose con “*chistar*”, “*burla*”, “*golpe*”, “*insulto*” y “*regañó*”. Lo anterior da cuenta sobre lo representante en cuestión de actos discriminatorios, es decir; estudiantes de la Facultad de Pedagogía UV reciben críticas por ser *LGBTTTIQ*, chistes, golpes o incluso insultos, por la manera peculiar en la que se expresan frente a la sociedad.

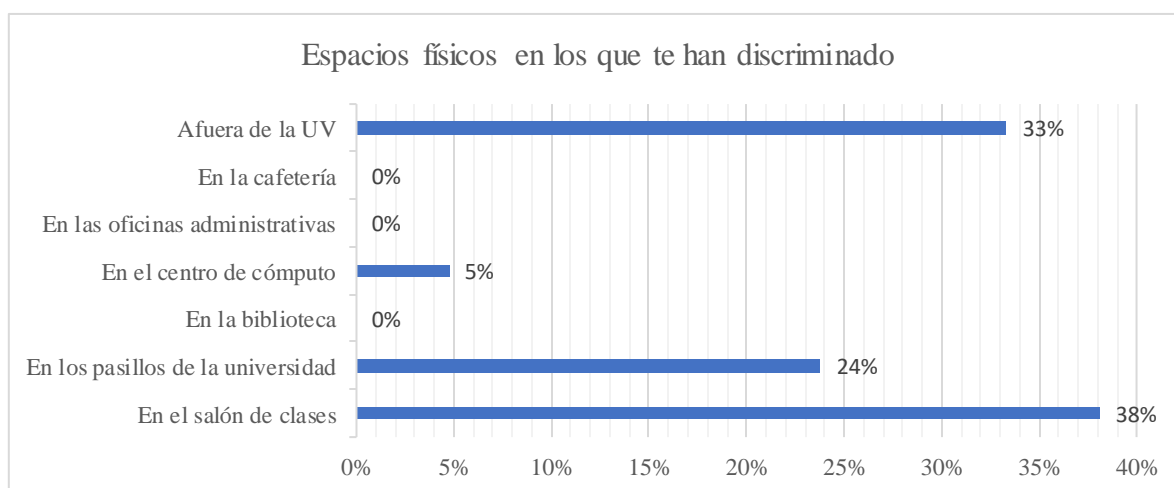
Ilustración 7. Árbol de similitud. Actos discriminatorios.



Fuente: elaboración propia. (2022).

Se les preguntó a los estudiantes encuestados sobre los espacios físicos donde reconocen haber sido discriminados, indicando que es en el salón de clases con 38%, esto se debe, a que es el lugar donde mayor tiempo pasan, interactúan entre estudiantes, compañeros, amigos y conocidos de grupo o generación, compartiendo distintas Experiencias Educativas, cursos y talleres, pero 33% señala que afuera de la UV, debido a que es un espacio social donde se convive con grupos de amigos, conocidos o estudiantes de la Universidad para pasar el rato antes o después de salir de sus clases, un tercer porcentaje obtenido indica que el 24% en los pasillos de la universidad, identificado como un espacio público de la facultad, abierto en el que circulan, y se mueven todos los estudiantes. Es allí donde 2 de cada 10 de los integrantes de la población *LGBTTTIQ+* son discriminados, por último, el 5% de los estudiantes reconocen al centro de cómputo como un espacio donde han sido discriminados, debido a que es un espacio silencioso, teniendo a la mano computadoras con acceso a internet.

Ilustración 8. Espacios físicos en los que te han discriminado.

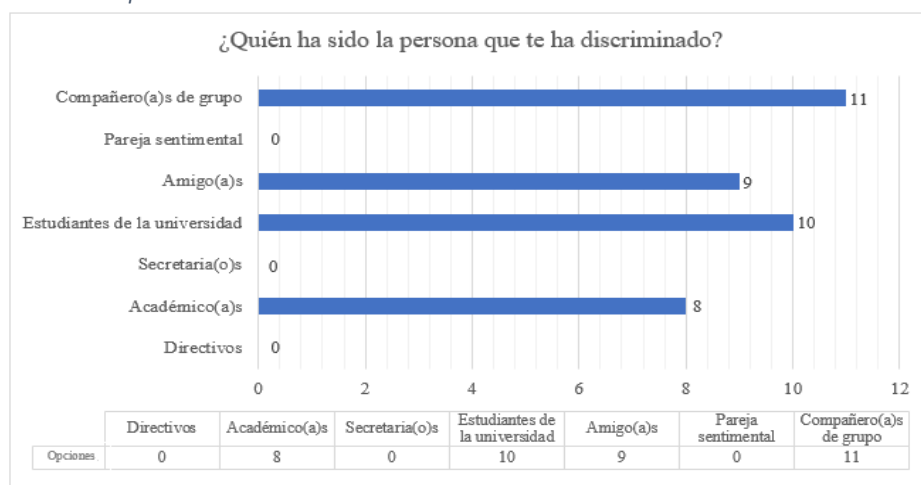


Fuente: elaboración propia. (2022).

Podemos valorar que hay tres espacios fundamentales; cafetería, oficinas administrativas y en la biblioteca, en el que no se consideran discriminados los estudiantes, por lo que podemos intuir que es importante observar, que allí hay vigilancia, reglamentos y formas de comportarse en el interior de la Biblioteca, evitando que se genere discriminación. En la cafetería, no se genera discriminación, porque se encuentran circulando más estudiantes, docentes, administrativos o personal de seguridad, evitando que se generen exclusiones o discriminación. Por último, en las oficinas administrativas, tampoco se observa actos de discriminación, porque se encuentran atendiendo sus actividades administrativas.

De los 15 estudiantes encuestados, se les preguntó ¿quién genera más discriminación en los espacios del Programa Educativo de la Facultad de Pedagogía SEA, región Xalapa?. Como resultado de los 15 estudiantes encuestados, se observa en la siguiente gráfica, que 11 alumnos coincidieron en la opción de “*compañeros de grupo*”, esto se debe a que los estudiantes comparten su tiempo con sus compañeros de grupo, generando un ambiente positivo o negativo durante las Experiencias Educativas, en las que coinciden, 10 estudiantes seleccionaron que la persona que más discrimina son “*los estudiantes de la Universidad*”, puede ser, porque los estudiantes no cuentan con la sensibilización adecuada, 9 estudiantes indicaron que sus “*amigo(a)s*” son los que generan discriminación, se debe a que son las personas con las que mayormente conviven y pasan tiempo dentro de sus estancia en la Universidad, y es tanta la confianza que normalizan la discriminación, por otro lado, los “*académicos*” son sujetos educativos participantes en la reproducción de prácticas discriminatorias con 8 respuestas afirmativas por parte de los estudiantes, generan un dato alarmante para la Universidad. Otro dato importante es que, en las opciones como “*pareja sentimental*” y “*secretario(a) s*”, los estudiantes no indicaron ser discriminados por ninguno de los dos, ambas opciones se contextualizan en ser factores de apoyo para el estudiante. Cabe destacar, que la pregunta fue de opción múltiple, es por esto por lo que, en los resultados se observan más número de respuestas.

Ilustración 9. Persona qué te ha discriminado.



Fuente: elaboración propia. (2022).

Las formas discriminatorias más frecuentes que ejecutan sus compañeros para generar discriminación, de los 15 estudiantes encuestados, 11 manifestaron que “*Hablar a mi espalda*”, de esta manera es cómo surge este fenómeno silencioso, convirtiéndolo como una

normalización en el colectivo estudiantil, 9 encuestados indicaron “*recibir ofensas o burlas*”, sus compañeros realizan estos actos, debido a que no están de acuerdo con su manera peculiar de comportarse en el espacio escolar, las burlas suelen suceder, para pasar el rato o integrarse en algún grupo social, “*exclusión al grupo de estudio*”, fue señalado como una forma en que sus compañeros de Facultad los discriminan por ser parte de la población *LGBTTTIQ+*, pero también por la forma de expresión, por su capacidad intelectual o aspecto físico, 9 encuestados coincidieron en la respuesta “*no dirigirme la palabra*”, como una forma de discriminación realizada por sus compañeros, se observa que compañeros deciden no mantener conversación, por prejuicios, estimación o estereotipos sobre la heterosexualidad, 8 estudiantes encuestados afirmaron “*reírse de mí*”, por los rasgos físicos, identidad sexual, preferencias sexuales, expresión de género y por el lugar de residencia.

Los estudiantes no solo son discriminados en la facultad de Pedagogía (SEA), también sufren discriminación por medio de las redes sociales, 4 estudiantes indicaron “*recibir comentarios negativos en redes sociales*”, generando un ambiente virtual inseguro para expresar sus emociones y formas de pensar, los prejuicios y estereotipos sobre la diversidad sexual, influyen mucho a la hora de que los estudiantes realizan sus actividades escolares, esto es afirmado mediante las 3 afirmaciones de estudiantes encuestados, coincidieron que “*no integrarme a los grupos o equipos de trabajo*”, como una forma de discriminarlos y excluirlos, otro dato importante fue que, 1 estudiante mencionó “*recibir amenazas*”, por su forma de manifestar su identidad de género.

Por último, y no menos importante, “*maltratar mis útiles escolares*”, fue una de la respuesta que los estudiantes no señalaron como forma de discriminación por parte de sus compañeros.

Ilustración 10. Formas en las que te han discriminado tus compañeros.



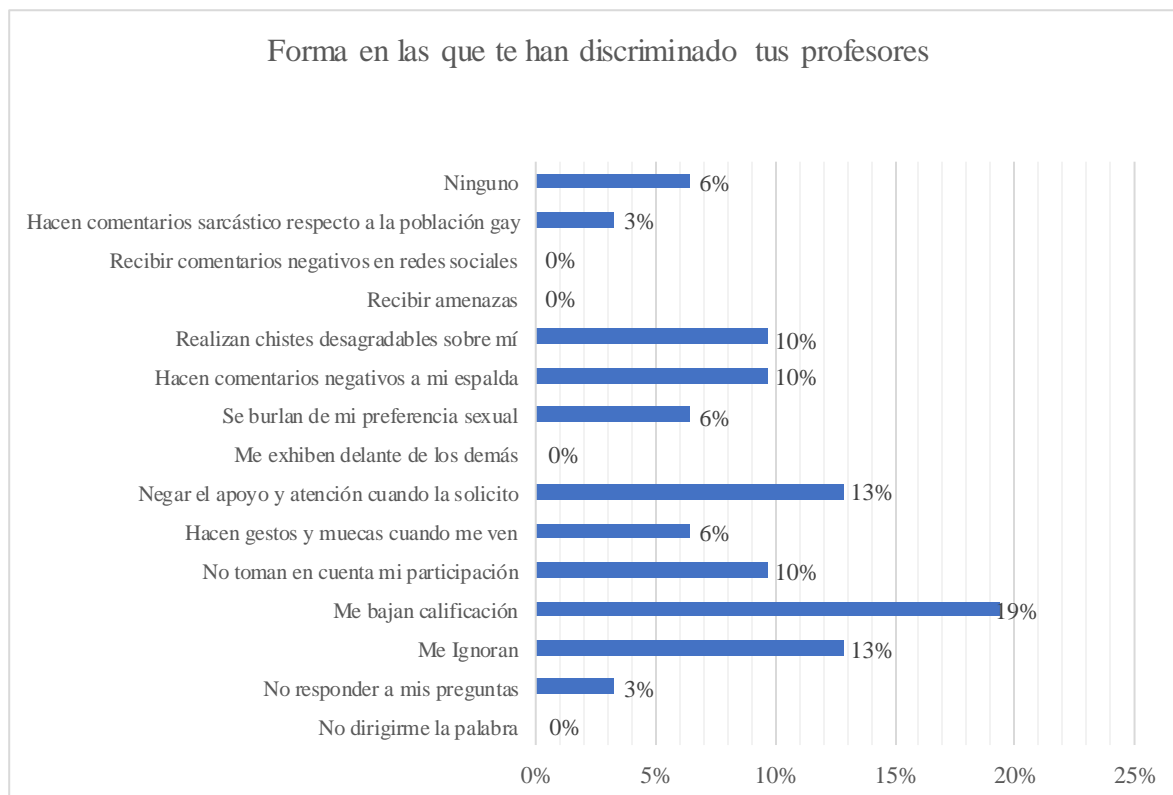
Fuente: elaboración propia. (2022).

De la pregunta ¿en qué forma te han discriminado tus Profesores(a)s?, el 16% de los estudiantes respondieron que *“me bajan la calificación”*, manifestándose como una represión que utiliza el profesor ante los estudiantes, de tal forma que el estudiante queda vulnerado ante la autoridad que ejerce el profesor en la Experiencia Educativa, los profesores también *“hacen comentarios negativos a mi espalda”*, por expresarse de manera peculiar, mismo dato es afirmado con el 12% de los encuestados, 12% indicó que *“negar el apoyo y atención cuando la solicito”*, por no compartir las mismas ideologías heterosexuales asignadas en la sociedad, el 12% coincidió en que el profesor *“no toman en cuenta mi participación”*, por el simple hecho de no encajar con las normas heterosexuales impuestas, dando a entender que su participación es importante o relevante, los estudiantes coincidieron que *“me ignoran”*, al dar su punto de vista dentro de las actividades realizadas, en la Experiencia Educativa que imparte el profesor, con el 8% de los encuestados, indicaron que los profesores *“se burlan de mi preferencia sexual”*, es una forma de representar superioridad y control frente al grupo, *“hacen gestos y muecas cuando me ven”* fue representada con el 8% de los encuestados, dejando en evidencia la falta de cordialidad por parte de los profesores, en la opción de respuesta *“otra”*, el 4% de los estudiantes indicaron que, algunos de sus profesores *“hacen comentarios sarcásticos respecto a la población gay”*, demostrando antipatía sobre los cambios que se han generado en el entorno social respecto a la diversidad, 4% manifestaron que han *“realizan chistes desagradables sobre mí”*, por tener un estilo,

gusto o preferencia diferente, cabe destacar, que los estudiantes encuestados son ignorados, evidenciando este acto en el 4% “no responden a mis preguntas”, por no considerarlas importantes demeritando mi capacidad de aprendizaje.

Se identificó, en los resultados obtenidos, que la opción “recibir comentarios negativos en redes sociales”, no fue seleccionada, debido a que los estudiantes no los tiene agregados a sus redes sociales, no suelen “recibir amenazas”, porque sería una forma más directa, la cual daría la posibilidad al estudiante, de solicitar ayuda a las autoridades educativas, la opción “me exhiben delante de los demás” al exhibir quedaría en evidencia la falta de profesionalismo y empatía hacia los estudiantes, “no dirigirme la palabra” fue otra opción que los estudiantes descartaron dentro de sus experiencias, porque esta normalizado la exclusión del grupo y han encontrado la forma de evadir el acercamiento verbal, normalizando esta práctica de discriminación. Por último, un dato importante que señalaron los estudiantes encuestados fue que, ninguna de las formas de discriminación presentadas en el cuestionario fue ejercida por sus profesores de las diferentes Experiencias Educativas.

Ilustración 11. Formas en las que te han discriminado tus profesores.



Fuente: elaboración propia. (2022).

El presente gráfico tiene como finalidad representar el o los motivos por el cual han sido discriminado(a)s en el Programa Educativo de Pedagogía (SEA), región Xalapa. Como primer punto, los estudiantes encuestados indicaron que se les discrimina por su *orientación sexual* con 25%, por mi personalidad 18%, 16% por pertenecer a la población *LGBTTTIQ*, 14% por mi forma de actuar, 8% por mi forma de hablar, 6% por mi color de piel, 6% por la pareja que tengo, 6% por la forma de vestir, y por último, indicaron con el 2% también se les discrimina por la procedencia de dónde vienen.

Ilustración 12. Motivos de discriminación Universitaria.

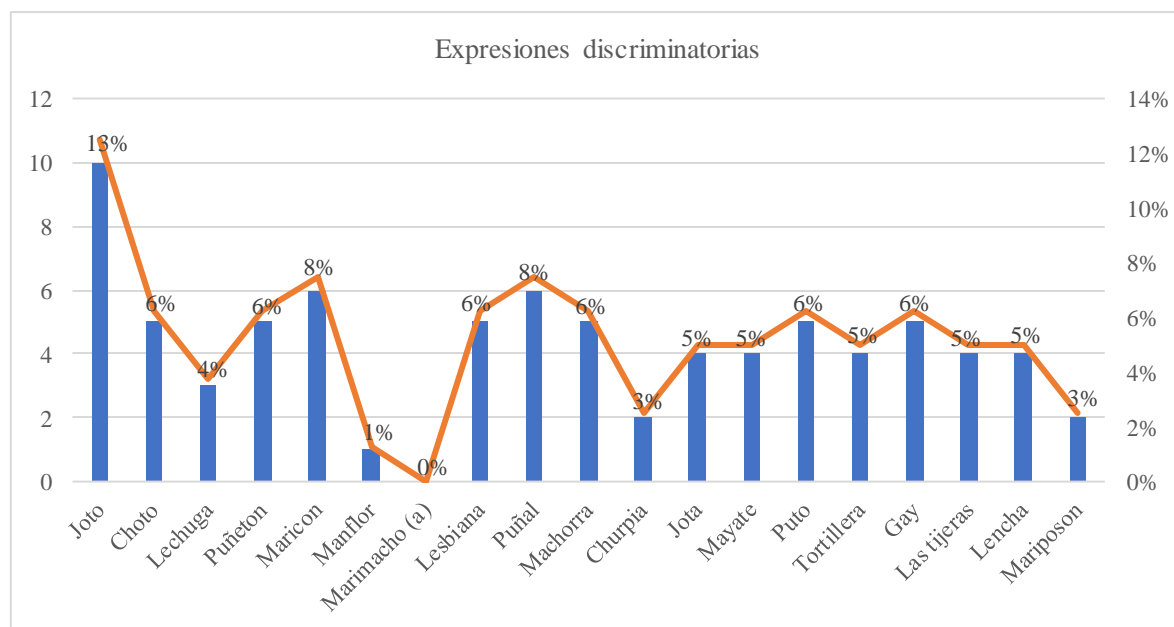


Fuente: elaboración propia. (2022).

A continuación, el siguiente gráfico presenta las diversas expresiones discriminatorias por las que han sido llamado(a)s lo(a)s estudiantes de la Facultad de Pedagogía SEA, que participaron dentro de la investigación. Como se indicó en con anterioridad, la orientación sexual sobresaliente con (%) fue *Homosexual (Gay)*, refiriéndose que es la población que más discriminación recibe, en el gráfico claramente se identifica que la expresión más usada para referir a ellos es: “*joto*” con el 13%, “*maricon*” 8%, “*puñal*” 8%, “*choto*” 6%, “*puñeton*” 6%, “*lesbiana*” 6%, “*machorra*” 6%, “*puto*” 6%, “*gay*” 6%, “*jota*” 5%, “*mayate*” 5%, “*tortillera*” 5%, “*las tijeras*” 5%, “*lencha*” 5%, “*lechuga*” 4%, “*churpia*” 3%, “*mariposon*” 3% y por último “*manflor*” 1%. Las expresiones discriminatorias o sobre nombres, son frecuentadas por amigos, compañero(a)s, alumnos de la Universidad, e incluso

por lo(a)s docentes, de esta manera generar discriminación a estudiantes *LGBTTTIQ+*, de la Facultad de Pedagogía (SEA).

Ilustración 13. Expresiones discriminatorias.



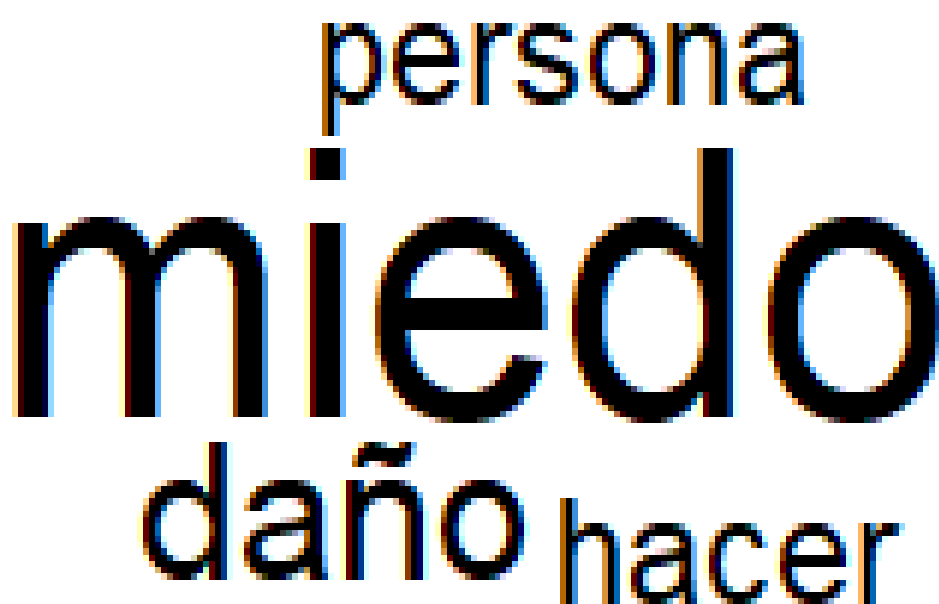
Fuente: elaboración propia. (2022).

La palabra que más sobresale, misma que es utilizada para referirse y ofender a las personas que se identifican como miembros de la población *LGBTTTIQ+* es “*Joto*”. De acuerdo con Rodríguez (2005), *joto* lo describe como “el hombre viril es el activo y el hombre afeminado es el pasivo, o sea el verdadero *joto*, ya que está identificado con los atributos genéricos de la mujer” (Rodríguez, 2005, p. 8). La palabra más representativa para generar comentarios, chistes o bromas es la palabra “*joto*”, debido a que usando esta palabra, se le resta masculinidad a la persona, transgrediendo sus preferencias sexuales. Cabe destacar, que dentro y fuera de la Facultad de Pedagogía, los estudiantes reciben día con día esta palabra, indicando que son “*diferentes*”, “*gay*”, “*homosexuales*”, o “*desviados*”.

Es decir, aquel hombre que juega el papel de pasivo es considerado como *joto*. Para Rosales & Mendoza (2020), afirman que “estas expresiones violentas, son de índole verbal y emocional, y tienen efectos en la manera en que las personas se conciben a sí mismas y a sus relaciones” (Rosales & Mendoza, 2020, p. 63). Dichas afectaciones se ven reflejadas con conductas agresivas, discriminatorias o rechazo, de parte de personas que no aceptan la homosexualidad.

En la nube de palabras (figura 4), representa las respuestas que los participantes pertenecientes a Pedagogía SEA, generación 2017-2018, facilitaron mediante el cuestionario aplicado por medio de “*Google Forms*”. Se les preguntó, en caso de haber sido víctima de discriminación, cuál fue el motivo que influyó para permitirlo. Estudiantes señalaron “*miedo*”, “*daño*”, “*persona*” y “*hacer*”. La palabra predominante es “*miedo*”, es decir, los estudiantes permitieron ser discriminados por “*miedo*” a ser dañados por el agresor (“*persona*”), o que afectan su integridad física.

Ilustración 14. Motivo que influyó para permitir la discriminación.



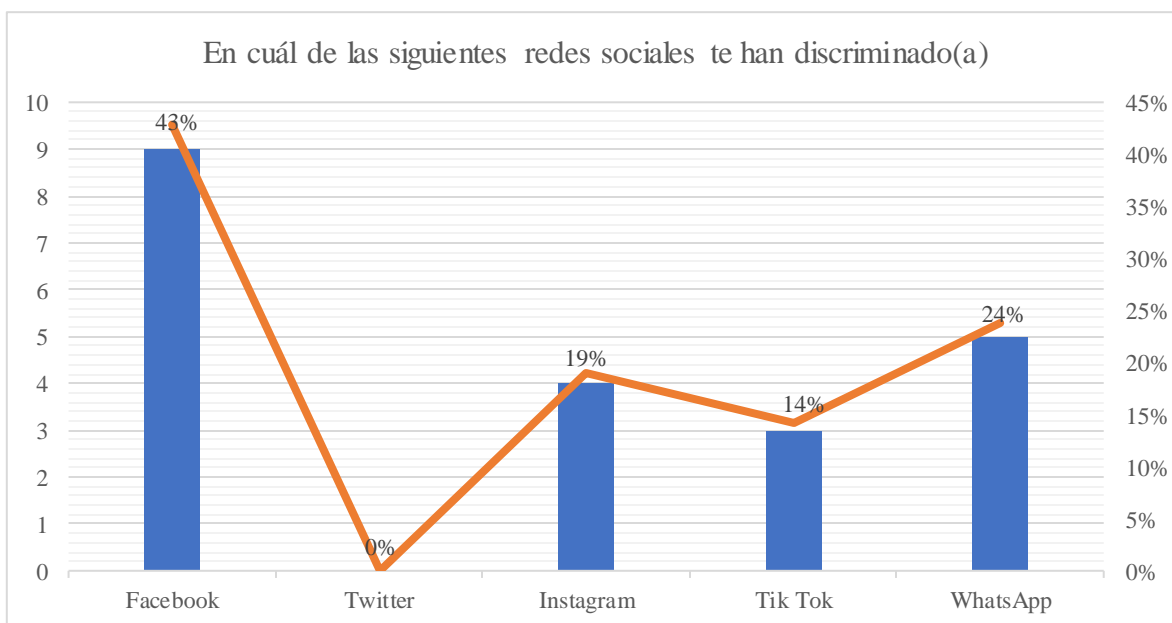
Una nube de palabras donde las palabras están representadas por su tamaño y posición. La palabra 'miedo' es la más grande y está en el centro. 'persona' está arriba, 'daño' está abajo a la izquierda, y 'hacer' está abajo a la derecha. Todas las palabras tienen un efecto de sombra o contorno multicolor.

Fuente: elaboración propia. (2022).

La discriminación dentro del entorno escolar ha sido y sigue siendo un fenómeno que ataca a los sujetos educativos, por ejemplo, alumnos, docentes, directivos, personal administrativo, etc. Sin embargo, la discriminación no acaba saliendo del salón, actualmente, usuarios de redes sociales, usan dichas plataformas para generar discriminación. Es por este motivo que se les preguntó a los estudiantes encuestados, si en algún habían sido víctima de discriminación por alguna de las siguientes redes sociales, *Facebook*, *Twitter*, *Instagram*, *Tik Tok* o *WhatsApp*. En primer lugar con el 43% fue *Facebook*, *WhatsApp* 24%, *Instagram* 19%, y por último fue *Tik Tok* con el 14%.

Es importante mencionar que Facebook es la red social más usada por las personas, donde se comunican, comparten, suben información, o incluso pueden descargar el contenido multimedia. Pero, en algunas ocasiones, estas redes sociales son usadas como camuflaje para ejercer discriminación de manera anónima.

Ilustración 15. Tipo de redes sociales dónde te han discriminado(a).



Fuente: elaboración propia. (2022).

Dorantes *et al* (2019), afirman que Facebook, “es la principal plataforma donde circulan los mensajes ofensivos”. De igual forma, Dorantes (2019), indica que dichas redes sociales como “Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, Outlook, Snapchat, WhatsApp, etc., son empleadas para enviar contenidos violentos, dañinos o destructivos y en forma viral” (Dorantes, 2019, p. 34).

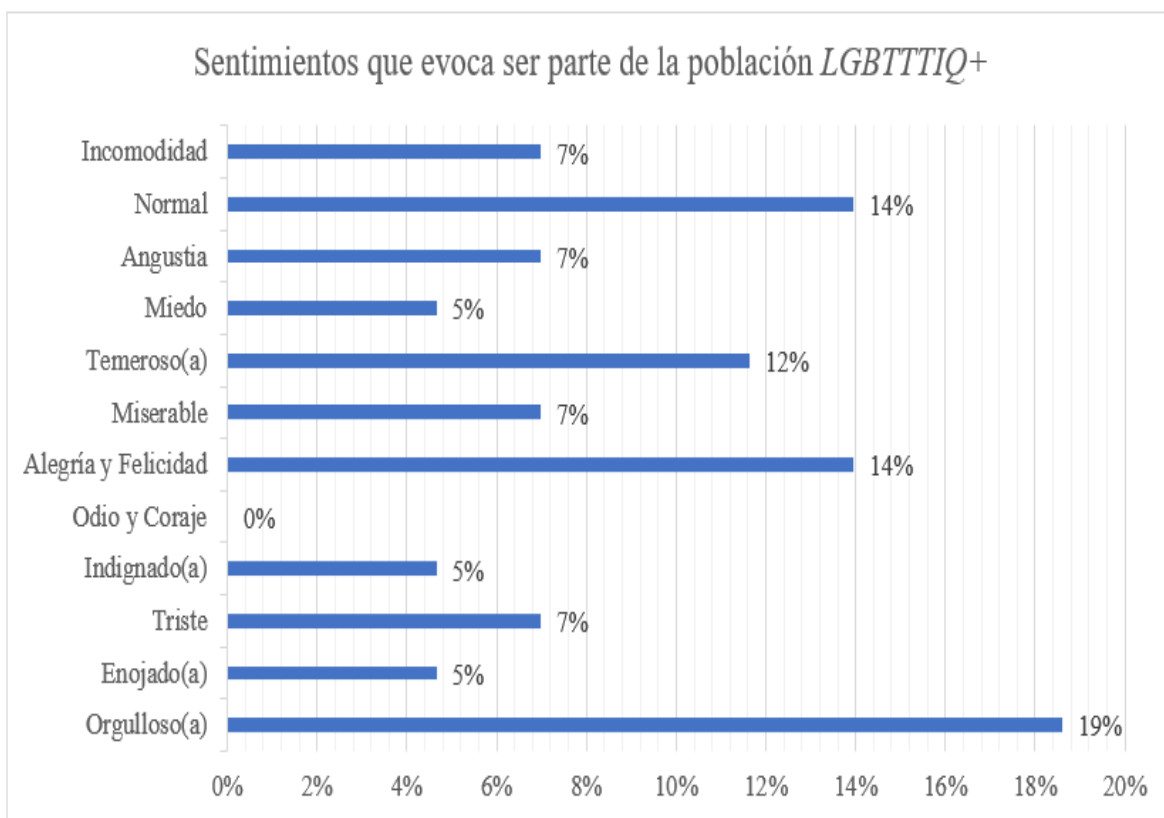
Con base a las respuestas obtenidas, se resalta que los estudiantes de la Facultad de Pedagogía SEA, han recibido más discriminación por la plataforma *Facebook*, debido a que es la plataforma digital más popular y utilizada por las personas, donde se puede conocer a personas, interactuar, ser miembros de diversos grupos informativos o de cualquier otra índole, compartir, enviar y recibir mensaje, así como producto multimedia.

Para muchas personas, el ser miembro de alguna población o grupo significa siempre algo, es por este motivo que se le preguntó a cada una de las personas encuestadas sobre los sentimientos que les generaba por pertenecer a la población *LGBTTTIQ+*, a lo que respondieron con el 19% se sienten orgullo(a)s. Dentro de esta pregunta hubo empates sobre la respuesta, tenemos el caso del 14% que se repitió 2 veces, en la primera; la población indicó que se siente *alegre y feliz* por formar parte de la población *LGBTTTIQ+*, 14% se siente *normal*, 12% se siente *Temeroso(a)*. En tercer lugar, tenemos que a las personas encuestadas indicaron evocarles sentimientos, mismos son: *incomodidad* 7%, *angustia* 7%, *miserable* 7%, *tristeza* 7%. Esto puede deberse a malas experiencias durante su infancia, adolescencia y madurez, así como a cada una de las vivencias padecidas en el Programa Educativo (PE) de Pedagogía SEA. 5% seleccionó haber sentido *miedo*, 5% *indignado(a)*, y por último indicaron haberse sentido enojado(a).

Cabe destacar, que el sentimiento representativo fue “*orgullosa(a)*”, se debe a que los estudiantes encuestados aceptan su orientación sexual e identidad de género como algo natural, Zambrano, Hernández & Guerrero (2018), indican que ser *LGBTTTIQ+*, “no es algo que se deba esconder o sentir vergüenza, por el contrario se sienten orgullosos de su orientación sexual” (Zambrano, Hernández & Guerrero, 2019, p. 14).

Por convivir o mantener comunicación con personas *homosexuales*, no te contagiaras de la homosexualidad, debido a que la homosexualidad no es una enfermedad que se contagia, es más, la OMS en (1990), decidió retirarla como una enfermedad. Zambrano, Hernández & Guerrero (2018), sustenta que “el ambiente no influye en ser homosexual, sino que se nace siendo homosexual” (Zambrano, Hernández & Guerrero, 2019, p. 22). Por este motivo es que se debe educar adecuadamente a nuestros futuros profesionistas, y no derrumbar en mitos sociales respecto a la homosexualidad.

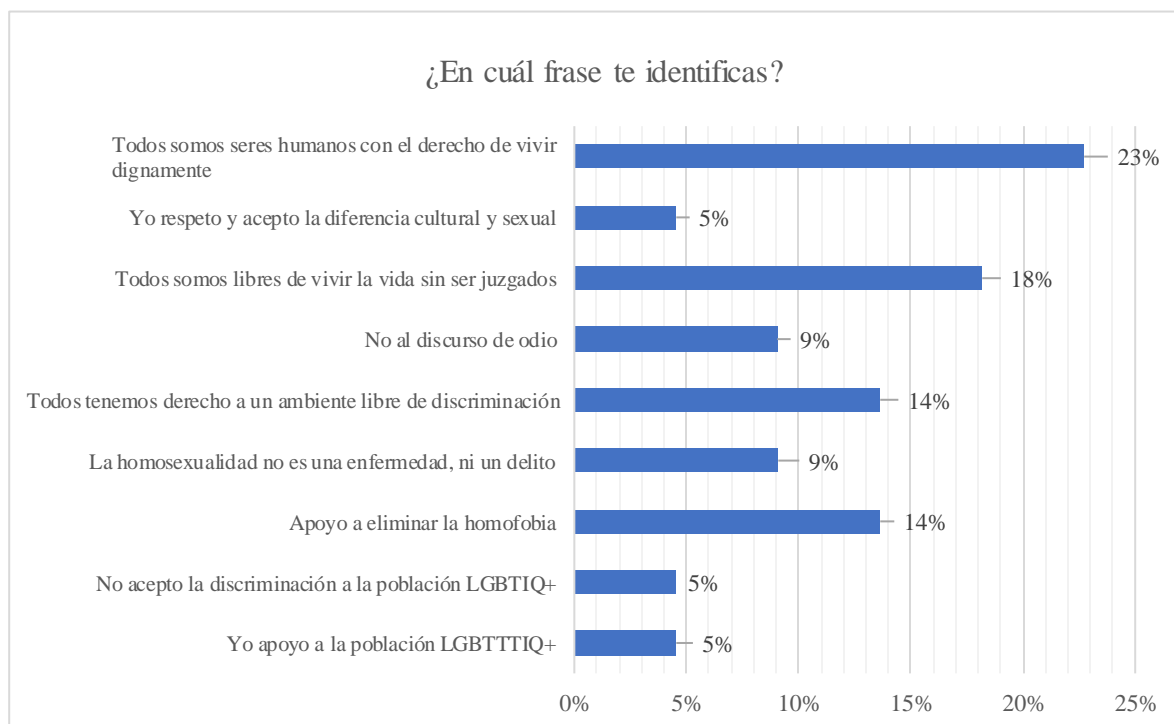
Ilustración 16. Sentimiento por ser LGBTTTIQ+.



Fuente: elaboración propia. (2022).

Respecto a la pregunta: de las siguientes frases, ¿En cuál te identificas?, la frase con mayor frecuencia fue “*Todos somos seres humanos con el derecho de vivir dignamente*” con el 23%, “*Todos somos libres de vivir la vida sin ser juzgados*” con el 18%, “*Todos tenemos derecho a un ambiente libre de discriminación*” con el 14%, “*Apoyo a eliminar la homofobia*” con el 14%, “*No al discurso de odio*” con el 9%, “*La homosexualidad no es una enfermedad, ni un delito*” con el 9%, “*Yo respeto y acepto la diferencia cultural y sexual*” con el 5%, “*Apoyo a eliminar la homofobia*” con el 11%, “*Yo respeto y acepto la diferencia cultural y sexual*” con el 6%, “*No acepto la discriminación a la población LGBTTTIQ+*” con el 5%, y por último, “*Yo apoyo a la población LGBTTTIQ+*” con el 5%”.

Ilustración 17. En cuál frase te identificas.



Fuente: elaboración propia. (2022).

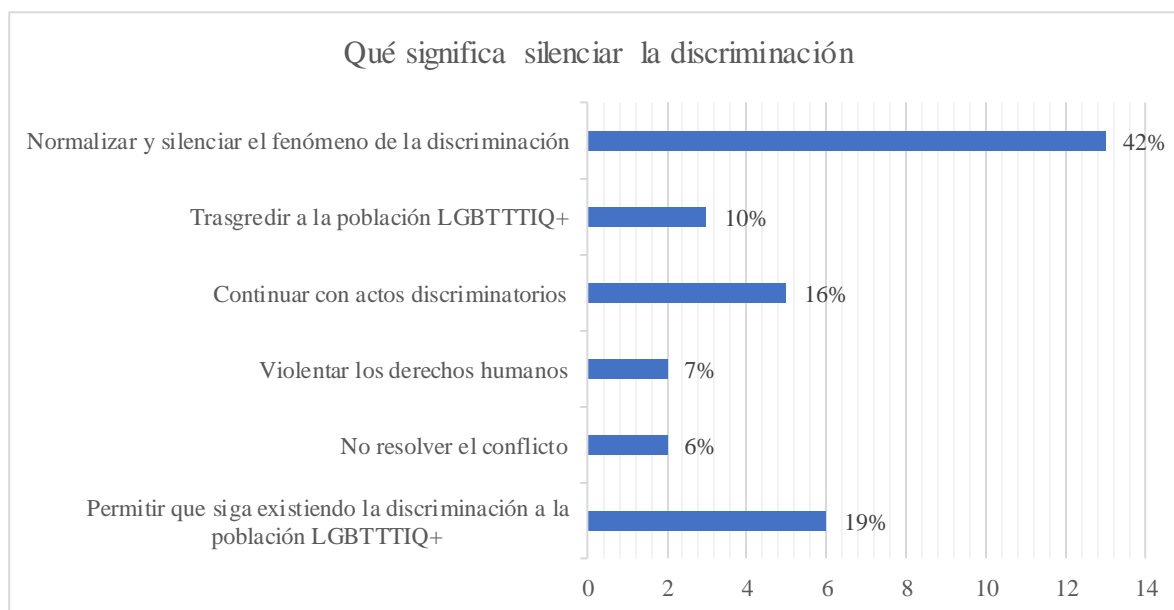
Con base a la pregunta anterior, se logró identificar que, la frase con mayor frecuencia fue “*Todos somos seres humanos con el derecho de vivir dignamente*”, es decir, los estudiantes encuestados, manifestaron que buscan o desean obtener una vida digna y de calidad, donde puedan ser ello(a) mismo(a) sin ser discriminados. Donoso (2018). Nos indica en su investigación titulada “*Derechos humanos y discriminación en grupos vulnerables de la zona urbana de Acapulco. Una aproximación a la población LGTBTTIQ*”, que “el 21.7% expresa que el derecho más vulnerado es el “poder manifestarme públicamente” y con 12.7% “que se respete su vida privada”, temas que al igual que las preguntas anteriores apelan directamente con la calidad y posibilidad de vivir su sexualidad en libertad dentro de zona urbana de la ciudad” (Donoso *et al.*, 2018, p. 53).

Sin dejar de lado el resto de las respuestas, me centraré en las dos respuestas más sobresalientes, donde lo(a)s estudiantes encuestados se identificaron con mayor frecuencia, siendo esta la vía por la que piden libertad de vivir sin ser juzgado, criticado, señalado, agredido, violentado solo por tener preferencias sexuales distintas, mismas que van en contra

de las normas. Buscan poder mantener una vida plena y digna a lado de la persona que realmente les hace feliz, pleno(a) y que llene sus expectativas.

Desde la perspectiva crítica-analítica del estudiantado encuestado, se les solicitó indicar lo qué significa silenciar la discriminación dentro y fuera de las aulas escolares, a lo que los estudiantes respondieron con un alto porcentaje: 8% corresponde a normalizar y silenciar el fenómeno de la discriminación, 19% permitir que siga existiendo la discriminación a la población *LGBTTTIQ+*, 15% continuar con actos discriminatorios, 12% trasgredir a la población *LGBTTTIQ+*, 8% violentar los derechos humanos y, 8% no resolver el conflicto.

Ilustración 18. Qué significa silenciar la discriminación.



Fuente: elaboración propia. (2022).

La normalización ante la discriminación a la población *LGBTTTIQ+*, es una problemática que genera daños de manera silenciosa, generando problemas familiares, personales y/o laborales. Para la mayor parte de las personas le es difícil aceptar que en ocasiones se involucran en actitudes de menosprecio, discriminación, exclusión o rechazo hacia estas personas que se identifican con la población *LGBTTTIQ+*. Normalizando todo tipo de prejuicio o valoración.

Lo que los estudiantes manifiestan, es que la discriminación es un fenómeno que día con día se va normalizando y las consecuencias se vuelven invisibles para aquellas personas que no se encuentran interesada(o) en aportar o contribuir a la población *LGBTTTIQ+*. La siguiente nube de palabras (figura 5), describe brevemente la pregunta ¿a quién has pedido ayuda al ser víctima de discriminación?, solicitar apoyo cuando se tiene una situación personal de cualquier índole, es muy importante reportarlo, o en su caso, denunciar los acontecido, así como al agresor, para que las autoridades correctas tomen decisiones de solución.

Ilustración 19. Persona a quien solicitas ayuda cuando te discriminan.



The image displays a word cloud with two words: 'amigo' and 'nadie'. The word 'amigo' is significantly larger and positioned above 'nadie', indicating it is the most frequent response. Both words are rendered in a bold, black, sans-serif font with a slight shadow effect.

Fuente: elaboración propia. (2022).

Se presentan las respuestas que añadieron los estudiantes encuestados, y de esta manera conocer con quien recurren a la hora de ser víctimas de discriminación: “maestro”, “nadie”, “amigo”, “tutora”, “familiar” “familiar”, “amigo”, “consuelo”, “amigo”, “amigo”, “trabajo”, “maestro”, “amigo”, “organismo”, “nadie”, “nadie”, “psicólogo”, “amigo”, “nadie”, “amigo”, “amigo”, “tía” y “nadie”. Se observa la palabra “amigo” y “nadie” como sobresaliente, los estudiantes recurren a un amigo o amiga para solicitar auxilio en los momentos que son discriminados. Pero también indicaron “nadie”, esto quiere indicar, que prefieren silenciar y normalizar dichos actos discriminatorios

Como procedimiento, las respuestas cualitativas se sometieron al tratamiento estadístico con apoyo del software IraMuTeQ, del cual se obtuvo la presente nube de palabras (figura 7), donde se centran las principales palabras que definen las recomendaciones para erradicar la discriminación dentro de la facultad de Pedagogía SEA.

Ilustración 20. Recomendaciones para prevenir la Discriminación.

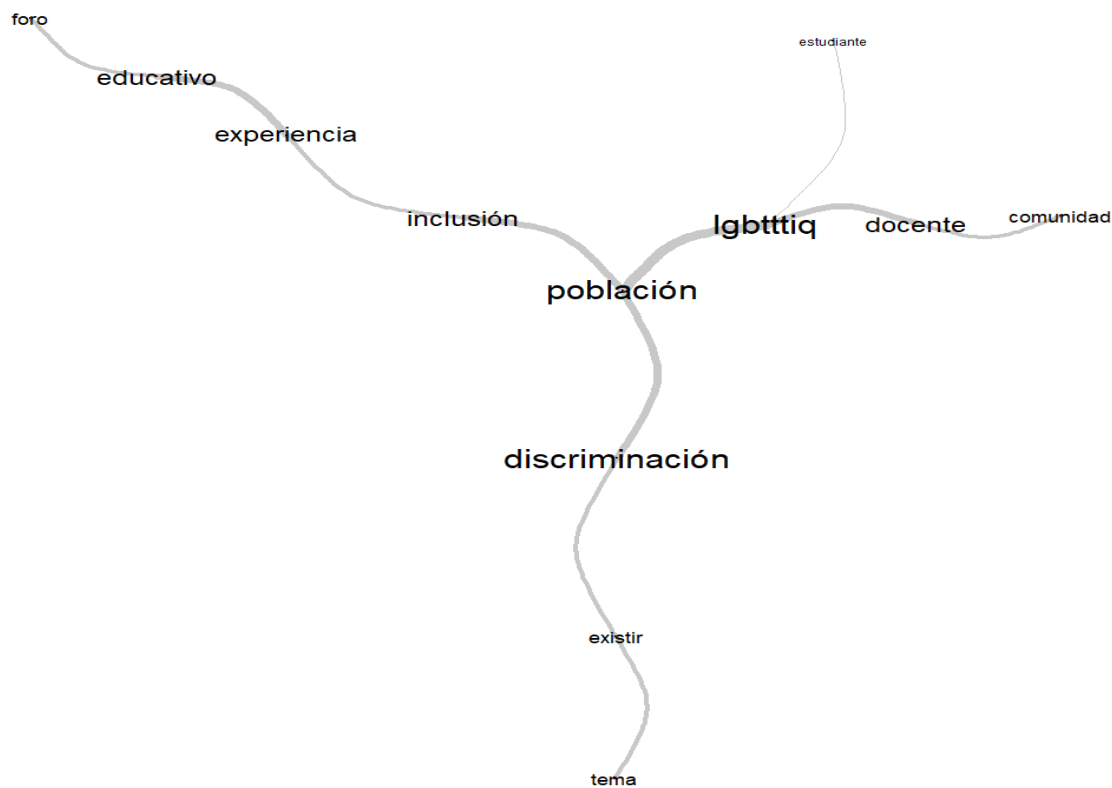


Fuente: elaboración propia. (2022).

Se identificaron que las palabras: “discriminación”, “inclusión”, “lgbtttiq”, “población”, “tema”, “educativo”, “estudiante”, “comunidad”, “foro”, “existir”, “experiencia” y “docente” cuentan con mayor frecuencia. La palabra más seleccionada fue “discriminación”, es decir, estudiantes indican que se debe erradicar la “discriminación” hacia la “población” “lgbtttiq+” dentro de los espacios educativos. Respecto al “estudiante”, propone que se realicen “foros”, creación de “experiencia” educativa que fomenten la igualdad de género, así como desarrollar “temas” que hablen sobre “inclusión” y “discriminación” en la comunidad estudiantil. Propiciar la inclusión educativa y eliminar la discriminación, son un reto que, nosotros como pedagogos tendremos que asumir con responsabilidad y ética profesional, de esta manera, lograr educación de calidad.

En seguida se observa el árbol de similitud (figura 8), mostrando un núcleo central “población”, de esta palabra, se derivan tres dimensiones más. En la primera, la palabra “inclusión” se relaciona con “inclusión”, “experiencia”, “educativo” y “foro”. La segunda palabra (*lgbtttiq*), que se vincula con “estudiante”, “docente” y “comunidad”. La tercera palabra (*discriminación*) se articula a “existir” y “tema”

Ilustración 21. Árbol de similitud. Propuestas para erradicar la Discriminación.



Fuente: elaboración propia. (2022).

Como se puede apreciar, los estudiantes señalan que, para eliminar la estagnación hacia la comunidad *LGBTTTIQ+*, se requiere hacer lo siguiente:

- *Inclusión* a estudiantes *LGBTTTIQ*, dentro y fuera de la Universidad Veracruzana.
- Crear *experiencias educativas* que se especialicen en reproducir la importancia de no discriminación. Con la finalidad de generar un aprendizaje integral para toda la comunidad.

- Fomentar la creación de *Foros* en la facultad. Para que lo(a)s estudiantes tengan la oportunidad de expresar su opinión y escuchar los diferentes puntos de vista de las demás personas.
- Incluir experiencias educativas que promuevan la no discriminación en los espacios educativos, así como incluirlas curriculum del pedagogo. Ampliando la maya curricular y expandiendo el perfil de egreso de los estudiantes.

Conclusiones

Una vez analizados los resultados obtenidos mediante el cuestionario aplicado, se logró dar respuesta a la pregunta de investigación que se planteó al inicio de la presente investigación, *¿Cuáles son los Procesos de discriminación que vive la población LGBTTTIQ+, en la Universidad Veracruzana?*, de esta manera, evidenciaremos las formas más comunes de discriminar a estudiantes cuya preferencia sexual son agrupadas a la población *LGBTTTIQ*. Cabe destacar que la discriminación es observada como un fenómeno social que afecta a las personas, generando procesos discriminatorios, donde existen diferenciación, trato desigual; ya sea por sus referencias sexuales, color, raza, estatus social, económica, entre otros motivos.

Para esto, en el objetivo general, se planteó “Conocer los procesos de discriminación que vive la comunidad *LGBTTTIQ+*, en la Universidad Veracruzana, en el Programa Educativo de la Facultad de Pedagogía del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA), región Xalapa. Generación 2017-2018”. Es evidente que, al realizar nuestra implementación del cuestionario, previamente estructurado, logramos obtener las respuestas que representan el presente trabajo de investigación. Durante la estancia en la Facultad de Pedagogía SEA, se hablaba de posibles actos discriminatorios a estudiantes, identificando como miembros de la población *LGBTTTIQ+*, siendo excluidos, etiquetados, discriminados y violentados, dentro de los espacios educativos de la Facultad.

En primer lugar, el objetivo específico de esta investigación se buscó “identificar si existe discriminación a estudiantes que pertenecen a la población *LGBTTTIQ+*, dentro de la Facultad de Pedagogía del Sistema de Enseñanza Abierta. Generación 2017-2018”. Con base a los resultados obtenidos, un principal hallazgo fue identificar que los estudiantes de la

Facultad de Pedagogía SEA, Generación 2017-2018, son discriminados, el 38% de los encuestados indicó haber sido discriminado en los “salones de clase”, pero también se identificó que, mismos estudiantes son discriminados “afuera de la UV”, con el 33% de la población. Cabe destacar que, las personas que más discriminan a este grupo minoritario “*LGBTTTIQ+*”, son los mismos compañeros de clase. Las personas con las que más conviven son los que más daño genera a estos estudiantes minoritarios.

Otro dato interesante que proporcionaron los estudiantes encuestados fue, que hay más personas que los discriminan, indicando que “estudiantes de la UV” generan discriminación, este segundo hallazgo se correlaciona con el hallazgo anterior, demostrando que no solo en la Facultad de Pedagogía(SEA) suelen recibir discriminación, sino que afuera de la UV también los discriminan. Lo alarmante de los resultados es que, también los “académicos” se unen a estas prácticas discriminatorias, el 21% de los estudiantes minoritarios encuestados lo indicó. Es por este motivo, que desde la Facultad de Pedagogía, donde se están formando a los futuros docentes, mismos que representarán a la “Pedagogía”, es necesario que se trabaje erradicando dichas prácticas discriminatorias ya sea por preferencias sexuales, identidad de género o expresión de género, o de cualquier otra índole.

Posteriormente, se identificó “los procesos de discriminación que vive la población *LGBTTTIQ+*, en la Universidad Veracruzana, Programa de la Facultad de Pedagogía del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA), región Xalapa. Generación 2017-2018”, en esta sección se divide en los grupos, procesos discriminatorios por parte de los “compañeros” y procesos discriminatorios por parte de los “profesores”.

Procesos discriminatorios “Compañeros”

Los estudiantes indicaron que, los procesos de discriminación que viven en la Facultad de Pedagogía SEA, son:

- Hablan a sus espaldas.
- Reciben ofensas o burlas.
- Son excluidos de los grupos de estudio.
- No les dirigen la palabra.

Los procesos discriminatorios que se presentaron anteriormente son los más sobresalientes, es decir, existen más, como; recibir comentarios negativos en redes sociales, recibir amenazas y no me integran a los grupos o equipos de trabajo, mismos que se presentaron en menor frecuencia.

Procesos discriminatorios “Profesores”

De igual forma, se señalan los principales procesos de discriminación que ejercen los profesores de la Facultad de Pedagogía (SEA), siendo un dato alarmante para la Universidad Veracruzana. Enunciándolo a continuación:

- Me bajan calificación.
- Negar el apoyo y atención cuando la solicito.
- Me ignoran.

Cabe destacar que, los estudiantes señalaron en menor frecuencia los siguientes procesos discriminatorios por parte de los académicos de la Facultad de Pedagogía SEA: realizan comentarios sarcásticos respecto a la población gay, realizan chistes desagradables sobre mí, hacen comentarios negativos a mi espalda, se burlan de mi preferencia sexual, no responden a mis preguntas, e incluso, hubo estudiantes que respondieron que no recibieron discriminación por sus profesores. Los estudiantes que presentaron actos discriminatorios tuvieron “*miedo*” a denunciar, debido al poder que ejerce el profesor frente al grupo.

Se han presentado los dos sujetos educativos que generan discriminación, pero, no se ha mencionado los principales motivos por lo que han sido discriminado(a)s en la Facultad de Pedagogía SEA. Los principales motivos que se identificaron fueron: “Por mi orientación sexual”, “por mi personalidad” y “por ser parte de la población *LGBTTTIQ+*”. Estos tres elementos primordiales son la evidencia que “compañeros de clase, amigos y profesores” discriminan a estudiantes que se identifican o manifiestan como homosexuales, minimizando y despreciando su participación dentro del contexto escolar de la Universidad.

Con base al cuestionario y a los resultados obtenidos, se dio “cuenta de las formas de discriminación que sufren los estudiantes *LGBTTTIQ+*, en la Universidad Veracruzana Programa de la Facultad de Pedagogía del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA), región Xalapa. Generación 2017-2018”, mismos estudiantes dieron respuesta a que son

identificados como “jotos”, “maricón”, “puñal”, “choto”, “puñeton”, “lesbiana”, “machorra”, “puto”, “gay”, por parte de sus agresores-discriminadores. Al usar estos términos, los estudiantes son agredidos verbalmente, repercutiendo en su estabilidad emocional, rendimiento académico o incluso, teniendo pensamientos suicidas.

Se logró identificar que, la discriminación en la escuela no acaba a la hora de salir. Los estudiantes compartieron que, sus discriminadores no solo los discriminan en los salones, sino que usan las redes sociales como, *Facebook, Instagram, Tik Tok, o WhatsApp*, para generar contenido discriminatorio que denigre la integridad de los estudiantes, violentado de manera interpersonal con ayuda de cuentas, perfiles o plataformas para crear contenido multimedia. Como bien lo sabemos, las redes sociales son plataformas o espacios digitales, donde se puede cargar, descargar, creación de multimedia; como videos, audios, imágenes, stickers, etc., pero no hemos dado cuenta del gran impacto que están generando mediante el mal uso, en este caso, algunos de los estudiantes las utilizan para dañar a sus compañeros que se identifican como *LGBTTTIQ+*.

Cabe destacar, que los estudiantes al momento de ser discriminados recurren a un “*amigo*”, porque el amigo se convierte en el orientador personal, otorgándole atención, apoyo moral, apoyo emocional durante su trayecto escolar en la Universidad, incluso, porque es la persona que más se apega a ello(a)s. Un punto importante encontrado fue, que los estudiantes encuestados no piden ayuda a “*nadie*”, esto se debe a la falta de confianza que existe entre estudiantes, administrativos y autoridades, teniendo miedo a no ser atendidos de la mejor manera.

Se debe tener algún motivo para silenciar la discriminación o no contárselo a alguien, ese motivo es “*miedo*”, miedo de que sus compañeros de clase, alumnos de otras facultades les hagan daño, pero el hallazgo importante respecto a esta pregunta, fue que lo(a) estudiantes encuestado silencian la discriminación por miedo a que su profesora(a) les baje calificación, o que les afecte de otra manera en su estancia universitaria, debido que él es autoridad frente al grupo, los estudiantes se identificaron en frases representativas por ser *LGBTTTIQ+*, mediante a estas frases dan significados, por ejemplo, la más seleccionada fue: “*todos somos seres humanos con el derecho de vivir dignamente*”, el ser homosexual no les prohíbe el derecho de vivir con dignidad, con persona que ellos elijan, debido a tantos estereotipos que

se han propagado, para muchas personas es difícil aceptar las expresiones y relaciones eróticas, sexuales y afectivas entre personas de su mismo sexo.

De esta manera y con ayuda de los estudiantes, se pueda realizar un análisis de las necesidades que tiene, para que posteriormente se realice una propuesta. Siempre es importante tomar en consideración las ideas nobles que lo(a) estudiantes tiene respecto a la discriminación, debido a que ellos son los más necesitados ante estas situaciones que viven día con día dentro o fuera de la Universidad. Finalmente, dimos cuenta que la Teoría de las minorías de Serge Moscovici, nos permitió conocer un grupo peculiar que integra a nuestra sociedad y de la que históricamente ha sido discriminada en múltiples formas y expresiones; nos acercamos a conocer a estudiantes universitarios de los que vale la pena reconocer sus cualidades humanas, pues de ellos tenemos mucho que aprender, si es que deseamos transformar nuestras formas de pensar y actuar en reconocimiento de los Derechos Humanos y hacia una cultura de la paz.

Propuesta

Al realizar la presente investigación, identifiqué, que debemos ser siempre solidarios, humanistas, empático, incluyente y solidario con cualquier persona, sin hacer tratos diferentes por cuestiones de expresión de género, orientación sexual, preferencias sexuales, por ideologías, contexto social y creencias, así como, ayudar a quien lo necesite, sin ningún interés, debido a que somos seres humanos con diferentes cualidades y capacidades. Todos somos auténticos y construimos nuestra forma de vivir la vida, libres de prejuicios o cualquier trato que menoscabe la integridad de cualquier persona.

Como resultado de los hallazgos encontrados, se genera la presente propuesta para atender, contribuir y erradicar la discriminación hacia estudiantes *LGBTTTIQ+*:

1. Impulsar la Realización de foros educativos, enfocados con erradicar la discriminación en la Facultad de Pedagogía, con la finalidad de sensibilizar a estudiantes, docentes y personal administrativo. Donde estudiantes y profesores tengan la oportunidad de contribuir con ponencias, de esta manera, también se estaría impulsando la investigación, así como la participación individual o grupal.

2. Al realizar un breve análisis de las Experiencias Educativas que se imparten en la Facultad de Pedagogía SEA, tanto en área de formación general, área de formación disciplinar, área de formación terminal y área de elección libre, no existe alguna EE, cuya finalidad sea formar o capacitar a futuros Pedagogos, enfocada en la “No discriminación *LGBTTTIQ+*”, es por este motivo, que propongo una intervención curricular. Como futuros pedagogos hagamos un cambio que beneficie a todas las personas, sin importar su orientación sexual, raza, color de piel o estatus social, debido a que nuestra profesión, la profesión más noble del mundo, la “Pedagogía”.
3. Propiciar más la educación en valores, debido a que dicha formación es esencial y fundamental en la vida de los seres humanos. Propiciar la tolerancia, sensibilizar, así como el respeto y empatía hacia la diversidad sexual.

La responsabilidad y creación de espacios educativos inclusivos y no discriminatorios, libres de violencia como lo indica la Agenda 2030, no solo es responsabilidad de la Universidad o Facultad, sino también de nosotros como futuros Propagadores de la Pedagogía, familias de los estudiantes, del gobierno y toda la sociedad que se encuentra en nuestro alrededor. No obstante, a partir de este trabajo de investigación desarrollado, pude evidenciar que dentro del entorno educativo de la Facultad de Pedagogía SEA, existe discriminación a estudiantes. Invito a que más estudiantes se sumen a participar, generar y crear investigaciones que fortalezcan a nuestra Universidad Veracruzana, Facultad de Pedagogía y Población *LGBTTTIQ+*.

*“El diálogo tiene lugar entre iguales y diferentes,
nunca entre antagonistas”.*
Gadotti.

Referencias

- ADIL. (2021). “*1 de cada 3 personas LGBT en México han sufrido discriminación en el trabajo*”. México. Recuperado de <https://n9.cl/4yw7y>.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (2021). “Historia breve de Derechos Humanos de las Naciones Unidas”. México. Recuperado de <https://n9.cl/ogmrey>.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2014). “*La protección internacional de las personas LGBTI*”. México. <https://n9.cl/i85zb>.
- Andújar, C., & Rosoli, A. (2014). “*Enseñar y aprender en la diversidad: el desarrollo de centros y aulas inclusivas*”. En Marchesi, A., Blanco, R., & Hernández, L. (Coord). “*Educación Inclusiva. Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica*”. Madrid-España. ISBN: 978-84-7666-207-6.
- Arias, J., Villasís, M. Á., & Novales, M. G. M. (2016). “*El protocolo de investigación III: la población de estudio*”. Revista Alergia México. México. Núm. 63. ISSN: 0002-5151.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2001). “*La tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. A/56/156*”. Recuperado de <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/56/156>. Consultado [03:35 /01/12/21].
- Asamblea General. (2014). “*Derechos humanos, orientación sexual e identidad y expresión de género*”. México. AG/RES. 2863 (XLIV-O/14). Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/igtbi/docs/ag-res2863-xliv-o-14esp.pdf>
- Avilez, A., & Ayala, L. M. (2020). “*Violencia escolar contra estudiantes LGBT en México*”. Fundación Arcoíris. CNDH. México. ISBN: en trámite.
- Barreto, J. A., & Villalobos, V. A. (2020). “*Representaciones sociales de la inclusión de la población LGBT en educación superior: Representaciones sociales de la inclusión de la población LGBT en educación superior*”. Análisis. Núm. 52. ISSN: 21459169. <https://doi.org/10.15332/21459169/5752>.
- Cancino, S. R. (2012). “*Permanencias, cambios y tensiones en el proceso de visibilización de la homosexualidad masculina en Xalapa, Veracruz*”. 1969-2005. [Doctorado]. Universidad Veracruzana (UV).
- CEDHJ. (2021). “*Informe especial (131/2021). Situación de los Derechos Humanos de la Población LGTBTTIQ+ en Jalisco 2021*”. México. Recuperado de <https://n9.cl/ahm08>.
- Chacón, F., Pérez, T., Flores, J., & Vecina, M. L. (2010). “*Motivos del voluntariado: categorización de las motivaciones de los voluntarios mediante pregunta abierta*”. Psychosocial Intervention. ISSN: 1132-0559. DOI: 10.5093/in2010v19n3a2

- CIDH. (2014). “CIDH expresa preocupación por la violencia generalizada contra personas LGBTI y la falta de recopilación de datos por parte de Estados Miembros de la OEA”. [Comunicado de prensa No. 153/14]. Washington, D.C. Recuperado de <https://n9.cl/bz8av>.
- CNDH (1948). “Declaración Universal de Derechos Humanos. México”. Recuperado de <https://n9.cl/curm3>.
- CNDH (2019). “Informe especial sobre los Derechos Humanos de las personas Lesbianas, gay, bisexuales, travestis, transgénero, transexuales e intersexuales (LGBTI) en México”. México. Recuperado de <https://n9.cl/7pw2k>.
- CNDH. (2018). “El derecho a la no discriminación”. (Ed. Segunda). Comisión Nacional de las Naciones Unidas (CNDH). México. ISBN: 978-607-729-183-1.
- CNDH. (2022). “Creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos”. México. Recuperado de <https://n9.cl/y7l1mn>.
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) (2015). “Investigación sobre la atención de personas LGBT en México. Informe final”. México. Recuperado de <https://n9.cl/vlyb6>.
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) (2018). “Diagnóstico Nacional Sobre la Discriminación Hacia Personas LGBTI en México: Derecho a la Educación”. México. Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual, A.C. Recuperado de <https://n9.cl/2450q>.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos “CIDH” (2018). El derecho a la no discriminación. México. ISBN: 978-607-729-183-1. Consultado [07:41/22/11/21]. Recuperado de <https://n9.cl/5jyct>.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) (s/f). “28 de junio: Día del Orgullo Gay”. Gobierno del Estado de México. (12: 25. 29/11/2021). Recuperado de <https://n9.cl/521gi>.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). (S.F.). “Discriminación e Igualdad”. México. Recuperado de <https://n9.cl/ieqco>.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [CONAPRED] (2004). “Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Carpeta Informativa”. México. ISBN 970-9833-17-0. Recuperado de <https://n9.cl/ur83p>.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [Conapred]. (2018). “Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017: Prontuario de Resultados”. México. ISBN: 978-607-8418-45-9.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [Conapred]. (2018). “Orientación sexual, características sexuales e identidad y expresión de género”. [Ficha temática]. México. Recuperado de <https://n9.cl/0cabt>.

- Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación [COPRED]. (2021). “COPRED destaca la importancia de eliminar la discriminación, violencia y crímenes de odio a la comunidad LGBTTTI+”. Gobierno de la Ciudad de México. Recuperado de <https://n9.cl/mfftb>.
- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos [Const] (2021). Art. 1. 1917 (México). Recuperado de <https://n9.cl/vww6t>.
- Corral, M. (2018). “La Violencia como práctica cotidiana. El caso de las juventudes LGBTI y su relación con las instituciones de derechos humanos en México”. En Hernández, & Wintos. (2018). “Diversidad Sexual, Discriminación y Violencia. Desafíos para los derechos humanos en México”. México. CNDH. ISBN: 978-607-729-442-9.
- Diez, J. (2011). “La trayectoria política del movimiento Lésbico-Gay en México”. *Estudios Sociológicos*. Núm. 29. Coverage: 1983-2021. <http://www.jstor.org/stable/23043410>.
- Donoso, J., Jasso, L. C., & Barrera, R. A. (2018). “Derechos humanos y discriminación en grupos vulnerables de la zona urbana de Acapulco. Una aproximación a la población LGBTTTIQ”. CNDH. México. ISBN: 978-607-729-440-5.
- Dorantes, J. J. (2018). “La aventura de investigar, es una tarea que se aprende en la Universidad”. *Revista Interconectando Saberes. Revista de Divulgación del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales de la Universidad Veracruzana*. Núm. 3. ISSN: 2448-8704.
- Dorantes, J. J. (2019). “El cyberbullying en la Unidad de Humanidades de la Universidad Veracruzana. Perspectiva de género”. En Dorantes, J. J. (2019). (Coordinadora). *Cyberbullying en la Unidad de Humanidades de la Universidad Veracruzana*. España: Bubok-Imaginarial Editores. ISBN: 978-84-685-3755-9.
- Dorantes, J. J., Cancino, S. R., y Landa, M. G. (2021). “Percepción de los estudiantes sobre la homofobia en la Universidad Veracruzana”. *RES Revista de Educación Social*. Núm. ISSN: 1698-9007.
- Dorantes, J. J; Casillas M. A; Ramírez, A; y Morales, C. (2019). “El cyberbullying en la universidad. El caso de la Universidad Veracruzana”. En *Colección Háblame de TIC. El cyberbullying y otros tipos de violencia tecnológica en la educación*. Vol. 7. Argentina: Brujas. ISBN: 978-987-760-181-7.
- Duarte, J. (2013) “Ley Para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado De Veracruz de Ignacio de la Llave”. Oficio número 200/2013. Recuperado de <https://n9.cl/n6r31>.
- Galindo, L. M. (2018). “Diversidad sexual y discriminación en el plan nacional de desarrollo (2013-2018) y el programa nacional para la igualdad y no discriminación (2014-2018) de México”. En Hernández, & Wintos. (2018). “Diversidad Sexual, Discriminación y Violencia. Desafíos para los derechos humanos en México”. México. CNDH. ISBN: 978-607-729-442-9.

- Gil, E. G., de Antonio, I. E., Almaraz, M. C. A., Araque, N. A., Rodríguez, M. F., Murillo, F. H., ... & García, R. M. F. (2019). "Atención sanitaria en España a personas transexuales y con variantes de género: Historia y evolución". *Psicosomatica y psiquiatría*. ISSN-e 2565-0564.
- Guasch, O., & Mas Grau, J. (2014). "La construcción médico-social de la transexualidad en España (1970-2014)". *Gazeta de Antropología*, 2014, vol. 30, núm. 3.
- Helminiak, D. A. (2003). "Lo que la Biblia realmente dice sobre la homosexualidad". (2a ed, 2011). Editorial Egales. Barcelona-Madrid. ISBN: 84-95346-37-0.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). "Metodología de la investigación" (Vol. 6). México-DF. McGraw-Hill Interamericana, S.A. DE C.V. ISBN: 978-1-4562-2396-0.
- IMJUVE. (2022). "Qué hacemos". *Gobierno del Estado de México*. (12: 10. 29/11/2021) Recuperado de <https://www.gob.mx/imjuve/que-hacemos>
- INEGI. (2017). "Encuesta Nacional sobre Discriminación [ENADIS]. Resultados generales". México. Recuperado de <https://n9.cl/uvbwj>.
- Infantes, A. T., & Delgado, A. D. V. (2011). El significado de la masculinidad para el análisis social. *Revista Nuevas tendencias en antropología*. Núm. 2. ISSN-e 2173-0024.
- Jiménez, A. (2020). "La Marcha del Orgullo LGBT de Ciudad de México". *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*.
- Jones, D., & Ariza, L. (2018). "Discriminación social, vulneración de derechos y violencia institucional". En Piovani, J. I., & Salvia, A. (2018). "La Argentina en el siglo XXI: Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual. Encuesta nacional sobre la estructura social". Siglo veintiuno editores-Clacso. México. ISBN: 978-987-629-824-7.
- Lázaro, A. (2014). "La conformación del movimiento LGBT en Guadalajara, Jalisco". *Argumentos* (México, DF). Número: 27 (76). ISSN: 0187-5795.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la discriminación (2003). 11 de junio de 2003. Número: DOF 11-06-2003. México. Recuperado de <https://www.inali.gob.mx/pdf/ley-FPyED.pdf>. Consultado [02:50 /17/10/21].
- López, P. L. (2004). "Población muestra y muestreo". *Punto cero*. Núm. 9.
- Maceira, L. (2005). "Investigación del currículo oculto en la educación superior: alternativa para superar el sexismo en la escuela". *La ventana. Revista de estudios de género*. Núm. 3. versión impresa ISSN: 1405-9436
- Martínez, A., & Íñiguez, L. (2017). "Prácticas Discursivas y Violencia Simbólica Hacia la Comunidad LGBT en Espacios Universitarios". *Paidéia* (Ribeirão Preto). Núm. 27. ISSN 1982-4327. <https://doi.org/10.1590/1982-432727s1201701>.

- Mejía, J., & Almanza, M. A. (2010). *“Comunidad LGBT: Historia y reconocimientos jurídicos”*. Justicia. Barranquilla-Colombia. Núm.15. Barranquilla, Colombia. ISSN: 0124744.
- Morales, C. (2021). *“Uso del software IraMuTeQ”*. En Casillas, M., Dorantes, J., y Ortiz, B. (Coords.). (2021). *“Representaciones sociales, educación y análisis cualitativo con IraMuTeQ”*. México: Biblioteca Digital de Humanidades. Área Académica. Universidad Veracruzana. ISBN: 978-607-502-951-1.
- Moreno, O. & Puche, L. (2012). *“Transexualidad, adolescencia y educación: miradas multidisciplinares”*. Editorial Egales. Barcelona-Madrid. ISBN: 978-84-15574-98-9.
- Moscovici, S. (1996). *“Psicología de las minorías activas”*. Madrid. Ediciones Morata.
- Naciones Unidas (2013). *“Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo. Montevideo”*. Recuperado de <https://n9.cl/t5v5l>.
- Núñez, G. (1994). *“Sexo entre varones. Poder y resistencia en el campo sexual”*. México. Coordinación de Humanidades, Programa Universitario de Estudios de Género, Instituto de Investigaciones Sociales (CIEG), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). ISBN:978-607-02-6182-4.
- Otárola, C., & Tapia, C. (2018). *“Mujeres lesbianas en el movimiento LGBTI+ chileno. Motivación y experiencia”*. Temas sociológicos. Núm. 22. ISSN: 0719-644X.
- Peña, E. (2016). *“17 de mayo Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia”*. [Infografía]. Secretaria de Gobernación (SEGOB). Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). México. Recuperado de <https://n9.cl/wqhvs>.
- Peribáñez, E. (2018). *“La ONU y los derechos humanos de las personas LGBTI+ Historia de un reconocimiento tardío”*. Revista de Inquisición-Intolerancia y Derechos Humanos. Núm. 22. ISSN: 1131-5571.
- Principios de Yogyakarta. (2022). *“Sobre los principios de Yogyakarta”*. México. Recuperado de <https://n9.cl/mjlsl>.
- RAE. (2021). Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.4 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [05/11/2021]. <https://dle.rae.es/discriminaci%C3%B3n?m=form>
- Real Academia Española: Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.5 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [18/04/2022].
- René Barffusón, S. (2015). *“La creación del mismo homosexual”*. Revista Fermentario. ISSN 1688 6151.
- Restrepo, E. (2008). *“Racismo y discriminación. A. Rojas, Cátedra de estudios afrocolombianos: aportes para maestros”*. 192-204.

- Rodríguez, A. (2005). “*El joto decente se casa: normas y margen en Doña Herlinda y su hijo de Jaime Humberto Hermosillo (México, 1985)*”. Quito-Ecuador. Razón y palabra. ISSN: 1605-4806
- Rosales, A. L., & Lozano, E. I. (2020). “*Aproximaciones a la violencia sexual y escolar dirigida a estudiantes LGTBTTI en la Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco*”. En Avilez, A., & Ayala, L. M. (2020). “*Violencia escolar contra estudiantes LGBT en México*”. Fundación Arcoíris. CNDH. México.
- Salas, M. W. (S.F). “*Orígenes del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana. Xalapa*”. Recuperado de https://www.uv.mx/sea/files/2012/11/001_historia.pdf
- Secretaría de la cultura. (2019). “*Breve historia de la primera marcha LGBT+ de México*”. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/cultura/es/articulos/breve-historia-de-la-primera-marcha-lgbt-tti-de-mexico?idiom=es>
- UNESCO (2021). “*Sexismo y homofobia, presentes en escuelas de Latinoamérica*”. Recuperado de <https://es.unesco.org/news/sexismo-y-homofobia-siguen-impregnando-escuelas-america-latina>
- Universidad Veracruzana (2016). “*Plan de Estudios de la Licenciatura Pedagogía*”. Recuperado de <https://www.uv.mx/veracruz/pedagogia/files/2019/08/PEDAGOGIA-PLAN-DE-ESTUDIOS-2016.pdf>
- Universidad Veracruzana (2021). “*Historia de la Facultad de Pedagogía*”. Recuperado de <http://www.uv.mx/pedagogia/historia-de-la-facultad/>
- Universidad Veracruzana (2021). “*Historia de la Universidad Veracruzana*”. Recuperado de <https://www.uv.mx/universidad/1944-1954/>
- Universidad Veracruzana (2021). “*Maestro de la UV califica de marranadas relaciones gay y de masacre al aborto*”. El Universal. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/estados/maestro-de-la-uv-califica-de-marranadas-relaciones-gay-y-de-masacre-al-aborto>
- Universidad Veracruzana (2021). “*Martín Aguilar Sánchez, rector de la UV para el periodo 2021-2025*”. Universo Sistema de noticias de la UV. Recuperado de <https://www.uv.mx/prensa/banner/martin-aguilar-sanchez-rector-de-la-uv-para-el-periodo-2021-2025/>
- Universidad Veracruzana (2021). “*Misión y visión de la Facultad de Pedagogía*”. Recuperado de <https://www.uv.mx/pedagogia/misionyvision/>
- Universidad Veracruzana (2021). “*Reprobamos sin ambages la misoginia, la homofobia y expresiones de odio*”. Comunicado-UV-1808202. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/estados/maestro-de-la-uv-califica-de-marranadas-relaciones-gay-y-de-masacre-al-aborto>

Vizuet, C. (2014). *"Identidad Gay: una lucha constante por el reconocimiento social"* Reportaje. [Licenciatura]. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Zambrano Guerrero, C., Hernández Pasichaná, P. y Guerrero Montero, A. (2019). *"Proceso de reconocimiento de la orientación sexual homosexual en estudiantes de una universidad pública"*. Psicogente. Núm. 22. ISSN 0124-0137. <https://doi.org/10.17081/psico.22.41.3310>.

Zemaitis, S. y Pedersoli, C.(2018). *"Hacia una pedagogía de la sexualidad socialmente relevante. Mapeos sobre discriminación y orientaciones pedagógicas para educar en la diversidad de género"*. Archivos de Ciencias de la Educación. ISSN 2346-8866.

Zepeda, J. R. (2005). *"Definición y concepto de la no discriminación"*. El cotidiano. Núm. 134. ISSN: 0186-1840.



Anexos

El presente instrumento tiene como finalidad recopilar información cuantitativa acerca del: "Proceso de discriminación a la comunidad LGBTI+, en la Universidad Veracruzana". El objetivo es conocer, identificar y describir la existencia de procesos discriminatorios en la vida del estudiantado del programa educativo de la Facultad de Pedagogía. Agradecemos tu valiosa participación. La información que nos proporcionas será confidencial y es utilizada con fines de investigación.

Instrucciones: Selecciona con una X la respuesta que consideres adecuada. Para las preguntas abiertas, escribe tu respuesta con mucha sinceridad.

1. De las siguientes orientaciones sexuales, ¿Con cuál te identificas?

- a) Lesbiana ()
- b) Gay ()
- c) Bisexual ()

2. De las siguientes identidades de género, ¿En cuál te identificas?

- a) Femenino ()
- b) Masculino ()
- c) Fluido ()

3. ¿Formas parte de la comunidad LGBTTTIQ+?

- a) Si ()
- b) No ()

4. ¿Qué semestre estudias actualmente?

- a) 7º. ()
- b) 8º. ()
- c) 9º. ()
- d) 10º.()
- e) 11º.()
- f) 12º.()

5. ¿En qué generación te encuentras?

- a) 2017 ()
- b) 2018 ()

6. Si formas parte de la población LGBTTTIQ+, selecciona qué sentimientos te evoca al pertenecer a la población, sino, omite la pregunta

- | | |
|----------------------------|--------------------|
| a) Orgullosa(a) () | g) Miserable () |
| b) Enojada(a) () | h) Temerosa(a) () |
| c) Triste () | i) Miedo () |
| d) Indignada(a) () | j) Angustia () |
| e) Odio y Coraje () | k) Normal () |
| f) Alegría y Felicidad () | l) Incomodidad () |

7. Describe con tus palabras qué entiendes por discriminación

8. ¿Cuáles son los actos más comunes de discriminación que haz recibido por ser parte de la población LGBTTTIQ?

9. De los siguientes espacios físicos, ¿En cuál de ellos te han discriminado?

- | | |
|---|--|
| a) En el salón de clases () | e) En las oficinas administrativas () |
| b) En los pasillos de la universidad() | f) En la cafetería () |
| c) En la biblioteca () | g) Afuera de la UV () |
| d) En el centro de cómputo () | |

10. ¿Quién ha sido la persona que te ha discriminado? Puedes señalar más de una opción

- a) Directivos ()
- b) Académico(a)s ()
- c) Secretaria(o)s ()
- d) Estudiantes de la universidad()
- e) Amigo(a)s ()
- f) Pareja sentimental ()
- g) Compañero(a)s de grupos ()
- h) Otra persona ()

11. ¿En qué forma te han discriminado(a) tus compañero(a)s? puedes seleccionar más de una respuesta

- | | |
|--|--|
| a) No dirigirme la palabra () | f) Hablar a mis espaldas () |
| b) No integrarme a los grupos o equipos de trabajo () | g) Reírse de mí () |
| c) Maltratar mis útiles escolares() | h) No me dejan entrar al baño () |
| d) Exclusión al grupo de estudio() | i) Recibir amenazas () |
| e) Recibir burlas, ofensas () | j) Recibir comentarios negativos en redes sociales () |

12. ¿En qué forma te han discriminado tus Profesore(a)s, puedes seleccionar más de una respuesta

- | | |
|-------------------------------------|--|
| a) No dirigirme la palabra () | e) No toman en cuenta mi participación () |
| b) No responder a mis preguntas () | f) Hacen gestos y muecas cuando me ven () |
| c) Ignorarme () | |
| d) Me bajan calificación () | |

- g) Negar el apoyo y atención cuando la solicito ()
- h) Me exhiben delante de los demás ()
- i) Se burlan de mi identidad ()
- j) Hacen comentarios negativos a mi espalda ()

- k) Realizan chistes desagradables sobre mi ()
- l) Recibir amenazas ()
- m) Recibir comentarios negativos en redes sociales ()

13. Señala los motivos por los que has sido discriminado, ¿Cuál consideras que has recibido en tu estancia universitaria?

- a) Por mi orientación sexual ()
- b) Por la forma de hablar ()
- c) Por mi forma de vestir ()
- d) Por mi forma de actuar ()
- e) Por la pareja que tengo ()
- f) Por mi personalidad ()
- g) Por mi color de piel ()
- h) Por la procedencia de la que vengo ()
- i) Por mi religión ()
- j) Por ser parte de la comunidad LGBTTTIQ ()

14. De las siguientes expresiones (discriminatorias), ¿Por cuál te han llamado?

- | | |
|------------------|--------------------|
| a) Joto () | k) Churpia () |
| b) Choto () | l) Jota () |
| c) Lechuga () | m) Mayate () |
| d) Puñeton () | n) Puto () |
| e) Maricon () | o) Tortillera () |
| f) Manflor () | p) Gay () |
| g) Marimacho (a) | q) Las tijeras () |
| h) Lesbiana () | r) Mariposon () |
| i) Puñal () | s) Lencha () |
| j) Machorra () | |

15. En caso de haber sido discriminado(a), menciona ¿por qué lo permitiste?



16. De las siguientes redes sociales, ¿En cuál de ellas has sido discriminado?

- a) Facebook ()
- b) Twitter ()
- c) Instagram ()
- d) Tik Tok ()
- e) WhatsApp ()

17. De las siguientes frases, ¿En cuál te identificas?

- a) Yo apoyo a la población LGBTQQ+ ()
- b) No acepto la discriminación a la población LGBTQQ+ ()
- c) Apoyo a eliminar la homofobia ()
- d) La homosexualidad no es una enfermedad, ni un delito ()
- e) Todos tenemos derecho a un ambiente libre de discriminación ()
- f) No al discurso de odio ()
- g) Todos somos libres de vivir la vida sin ser juzgados ()
- h) Yo respeto y acepto la diferencia cultural y sexual ()
- i) Todos somos seres humanos con el derecho de vivir dignamente ()

18. Desde tu perspectiva, ¿Qué significa silenciar la discriminación?

- a) Permitir que siga existiendo la discriminación a los grupos LGBTQQ+ ()
- b) No resolver el conflicto ()
- c) Violentar los derechos humanos ()
- d) Continuar con actos discriminatorios ()
- e) Traspasar a la comunidad LGBTQQ ()

f) Normalizar y silenciar el fenómeno de la discriminación ()

19. ¿A quién has pedido ayuda al ser víctima de discriminación?

20. ¿Qué recomendaciones propondrías para erradicar la discriminación a la comunidad LGBTTTIQ en tu facultad?

Por tu participación agradezco el tiempo invertido al responder estas preguntas. La información será tratada con confidencialidad, para efectos del estudio. Si deseas brindar más información, proporciona tu correo electrónico o número telefónico, para que seas entrevistado(a).

¡Gracias por tu apoyo!

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx

